

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

RELACIÓN ASIMÉTRICA ENTRE ESTADOS UNIDOS CON AMÉRICA LATINA Y
VENEZUELA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE
DURANTE LOS SIGLOS XX y XXI

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al grado de *Magister Scientiarum* en
Política Exterior de Venezuela

Autor: Lic. Víctor David Arana Salcedo
C.I. 18.536.340.
Tutor: M.Sc. Eduard Rafael Ávila Araujo
C.I. 16.114.249.

Caracas, enero de 2025.

DEDICATORIA.

Esta tesis va dedicada a:

Al pueblo palestino, para que nunca deje de luchar por su causa, que es la misma causa de la humanidad entera.

Al pueblo venezolano, el de ayer, el de ahora y el de siempre para que nunca desmaye la lucha por la libertad, independencia y soberanía de esta tierra bendita.

A Xoan Noya, quien me formó como internacionalista y me enseñó a amar las causas nobles de los pueblos del mundo.

A Rhaiza Arana, mi madre, mi maestra y ejemplo de vida.

A Sebastián, Nehemías, Alejandría, Diana y todos los niños y niñas de Venezuela por quienes trabajamos arduamente para dejarles un mejor mañana.

A los jóvenes de mi país, al joven que estudia, trabaja y se prepara para asumir las riendas de este país.

AGRADECIMIENTO.

En primera instancia, quiero agradecer a mi familia, a mi madre, hermano, tíos/tías, primos/primas y a esa familia que te va regalando la vida. Sin duda alguna, la familia siempre será una fuente inagotable de energía y cariño que te permite avanzar en momentos complejos y seguir adelante hasta lograr los objetivos planeados.

Agradezco especialmente a mi madre y maestra, Rhaiza Arana. Tal como le dijo el Libertador, Simón Bolívar a su maestro, Simón Rodríguez, a través de una carta fechada el 19 de enero de 1824: “Ud. formó mi corazón para la libertad, para la justicia, para lo grande, para lo hermoso.”. ¡Gracias mamá!

Quiero agradecer profundamente a un hermano de la vida, un hermano mayor que me regalo la vida y que nos enseña y guía siempre. Tengo en mi memoria guardada aquel momento en que nos vimos aquel 24 de enero de 2018 y, sorpresivamente, me invitaste a hacer parte de tu equipo de trabajo. Han pasado 6 años de ese día y deseo que sean muchos años más, para seguir haciendo patria y revolución en nuestra Guaira querida y en nuestro país. ¡Gracias por todo, hermano José Alejandro Terán!

Agradezco a mis amigos y amigas, a esos hermanos que también te regala la vida: A Mario Castillo, Yureiby Ytriago, Yender Álvarez, Adriana Vilorio, Daniel Rivas, Angela López, Raúl Giménez, Grelys Colon, Carlos Oropeza y muchos otros. Hemos construido una amistad sincera y sin reservas durante los últimos años y me siento orgulloso de tenerlos como amigos y amigas.

Le doy gracias a dos maestros de la vida, dos seres humanos que se han convertido en los maestros de la universidad de la vida: Gladys Requena y Alexis Rumbos. ¡Gracias por creer en mí! Igualmente agradezco profundamente a Andrea Solorzano, Jesús Cumare, William Solorzano, Alberto Bellorín, Yubisay Córdova y Melisenda Reyes. Y, a pesar de no estar físicamente, agradezco al profesor Raúl López, quien también ha sido pieza fundamental en mi formación académica y política.

A mi equipo de trabajo, a la Señora Alba Henríquez por su valioso apoyo.

Finalmente, agradezco a mis profesores y profesoras de la Maestría en Política Exterior de Venezuela, en especial a mi tutor, Eduard Ávila. ¡Gracias por formarme en la Diplomacia Bolivariana de Paz!

APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO.

Caracas, 4 de diciembre 2023

Ciudadano:
Director General
Iván Zerpa Guerrero
Director Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
Atn. Miembros del Comité de Trabajo de Grado
Presente. -

Yo, Eduard Rafael Ávila Araujo, de profesión Magister en Comunicación Social, titular de la Cédula de Identidad No. V- 16.114.249, me permito informar a usted mi decisión de aceptar la Tutoría del Trabajo de Grado denominado: **RELACIÓN ASIMÉTRICA ENTRE ESTADOS UNIDOS CON AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE DURANTE LOS SIGLOS XX y XXI**, presentado por el ciudadano, Licdo. Víctor David Salcedo Arana titular de la cédula de identidad No. V.- 18.536.340, para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, me comprometo a brindar todo mi apoyo y experiencia profesional para el desarrollo de dicho trabajo.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



M.Sc. Eduard Rafael Ávila Araujo
C.I. No. V- 16.114.249

VEREDICTO DEL JURADO EXAMINADOR.

ÍNDICE DE CONTENIDO.

	PP.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO	
VEREDICTO DEL JURADO EXAMINADOR	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO	4
1.1. Planteamiento del problema	4
1.2 Formulación del problema e interrogantes.	11
1.3. Objetivos (general y específicos)	12
1.4. Justificación de la Investigación	12
1.5. Antecedentes de la Investigación	14
1.6. Bases teóricas	22
1.7. Bases legales	23
1.8 Definición de términos básicos	26
1.9. Metodología	28
1.9.1. Diseño, Tipo y Nivel de Investigación	28
1.9.2. Operacionalización de las preguntas y triangulación	29
1.9.3. Técnicas de Interpretación y discusión de los resultados	32
CAPÍTULO II	
RELACIÓN ASIMÉTRICA ENTRE ESTADOS UNIDOS CON AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA A TRAVÉS DE LA DOCTRINA MONROE.	33
2.1.- Relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela.	33
2.2.- Los instrumentos de la asimetría, las doctrinas de la política exterior de Estados Unidos.	37
2.3.- Con el panamericanismo se reanima la Doctrina Monroe	39
2.4.- La doctrina Monroe.	43
CAPÍTULO III	
APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE EN AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA.	51
3.1.- Bases de la política exterior estadounidense	51
3.2.-La hegemonía estadounidense refugiada en la Doctrina Monroe	55
3.3.- Casos concretos de la aplicación de la Doctrina Monroe en América latina.	59
3.3.1.- Las crisis en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba durante la década	61

de los sesentas.	
3.3.2.- La intervención de Estados Unidos en la República Dominicana.	65
3.3.3.- Guerra de guerrillas y movimientos de liberación nacional	69
3.3.4.- Las Revoluciones en Perú y Bolivia.	72
3.3.5.- El triunfo del socialismo en Chile	79
3.4.- Casos concretos de la aplicación de la Doctrina Monroe en Venezuela.	83
3.4.1.- Problemas limítrofes entre Venezuela y la Guayana Británica en 1899.	83
3.4.2.- El bloqueo las costas de Venezuela por buques de Alemania, Italia, Reino Unido y Francia en 1902.	86
3.4.3.- El golpe de estado contra Isaías Medina Angarita en 1945.	89
CAPÍTULO IV	
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE VENEZUELA HACIA ESTADOS UNIDOS PARA SUPERAR LA RELACIÓN ASIMÉTRICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE.	93
4.1.- Fortalecer alianzas con países no hostiles para equilibrar la influencia de los Estados Unidos en la región	93
4.2.- Continuar promoviendo la nueva geopolítica internacional para construir un mundo multicéntrico y pluripolar, y así, equilibrar el poder global y garantizar la paz planetaria	94
4.3.- Diversificar el mercado internacional de los hidrocarburos para recudir la fuerte dependencia de Venezuela con los Estados Unidos de América	94
4.4.- Consolidar la participación de Venezuela ante mecanismo de integración latinoamericanas y caribeñas, como el ALBA-TPC, Mercosur, UNASUR, CELAC y Petrocaribe para fortalecer la cooperación región al y contrarrestar la influencia estadounidense.	96
4.5.- Promover la reforma del sistema interamericano de derechos humanos para la defensa, amparo y protección de los latinoamericanos bajo una visión crítica y no visto como refugio político de los Estados Unidos de América.	97
4.6.- Consolidar las alianzas estratégicas con Belarús, China, Irán, Rusia y Turquía para contrarrestar las sanciones y bloqueos impuestos por Estados Unidos para promover un mundo multicéntrico y pluripolar.	99
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	101
REFERENCIAS	105

ÍNDICE DE CUADRO.

Cuadro 1. Operacionalización de las Preguntas.	PP.
Cuadro 2. Triangulación conceptual.	29
Cuadro 3. Principales inferencias europeas en la etapa que va de 1825 a 1897.	30
	46

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

Autor: Licdo. Victor Salcedo Arana

Tutor: M.Sc. Eduard Ávila Araujo

Fecha: enero 2024

RELACIÓN ASIMÉTRICA ENTRE ESTADOS UNIDOS CON AMÉRICA LATINA Y
VENEZUELA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE
DURANTE LOS SIGLOS XX y XXI

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al grado de *Magister Scientiarum* en
Política Exterior de Venezuela.

RESUMEN

Los Estados Unidos siempre han necesitado de una “doctrina” para justificar su política imperialista, esta doctrina ha sido la de Monroe. El momento en que la Doctrina Monroe pierde su carácter unilateral, es cuando se toma el principio de no intervención que en ella figura, y se convierte en norma interamericana a través de los pactos internacionales. Es por ello que el objetivo de la presente investigación es Proponer lineamientos estratégicos desde Venezuela para superar la relación asimétrica con Estados Unidos a través de la aplicación de la Doctrina Monroe. La investigación se basará con el enfoque teórico propuesto por Brantly Womack (2007) con la “Teoría de la asimetría y poderes regionales” que parte del supuesto de que las unidades constitutivas de las relaciones internacionales son las relaciones bilaterales, y que la mayoría de estas relaciones son entre países con capacidades considerablemente diferentes. La metodología que se empleó proviene del enfoque cualitativo y la investigación tiene un diseño bibliográfico, es de tipo documental y de nivel comprensivo. Y a la conclusión que se llegó fue que los lineamientos estratégicos enfatizan la necesidad de que los países latinoamericanos, incluido Venezuela, asuman un papel protagónico en la defensa de su soberanía. Esto implica la creación de una política exterior que priorice los intereses nacionales y reduzcan la dependencia de influencias externas, especialmente de potencias como Estados Unidos.

Palabras claves: Doctrina Monroe, Relación asimétrica, Lineamientos estratégicos, Poderes regionales, Asimetría.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

Autor: Licdo. Víctor Salcedo Arana

Tutor: M.Sc. Eduard Ávila Araujo

Fecha: enero 2024

**ASYMMETRIC RELATIONSHIP BETWEEN THE UNITED STATES WITH
LATIN AMERICA AND VENEZUELA THROUGH THE APPLICATION OF THE
MONROE DOCTRINE DURING THE 20TH AND 21ST CENTURIES**

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al grado de *Magister Scientiarum* en
Política Exterior de Venezuela.

ABSTRAC

The United States has always needed a “doctrine” to justify its imperialist policy, and this doctrine has been Monroe’s. The moment when the Monroe Doctrine loses its unilateral character is when the principle of non-intervention contained therein is adopted and becomes an inter-American norm through international pacts. That is why the objective of this research is to propose strategic guidelines from Venezuela to overcome the asymmetric relationship with the United States through the application of the Monroe Doctrine. The research will be based on the theoretical approach proposed by Brantly Womack (2007) with the “Theory of asymmetry and regional powers” which assumes that the constituent units of international relations are bilateral relations, and that most of these relations are between countries with considerably different capacities. The methodology used comes from the qualitative approach and the research has a bibliographic design, is documentary and comprehensive in nature. The conclusion reached was that the strategic guidelines emphasize the need for Latin American countries, including Venezuela, to assume a leading role in the defense of their sovereignty. This implies the creation of a foreign policy that prioritizes national interests and reduces dependence on external influences, especially from powers like the United States.

Keywords: Monroe Doctrine, Asymmetric relationship, Strategic guidelines, Regional powers, Asymmetry.

INTRODUCCIÓN.

Desde la llegada de James Monroe a la presidencia, se instauró una política imperialista en los Estados Unidos. El mensaje de Monroe no es una creación original de su autor, sino que se basa en una antigua tradición española y en conceptos de una nota británica que fueron adaptados para su propio beneficio. En otras palabras, la Doctrina Monroe no es ni una doctrina en sentido estricto ni es exclusivamente de Monroe; su nombre le fue atribuido, pero no su contenido. Esta doctrina representa una visión unilateral de los acontecimientos internacionales que ha perdurado desde su publicación en 1823. No se trata de un principio jurídico, sino de un precepto político que no obliga a ningún país a adherirse a él o a respetar sus postulados.

La creencia de que los pueblos de América alcanzaron su independencia gracias a la Doctrina Monroe es una falacia. Las guerras napoleónicas, la desigualdad que prevalecía en las colonias y los ejemplos de Estados Unidos y la Revolución Francesa impulsaron los movimientos revolucionarios en América, en medio de la total indiferencia y neutralidad de los Estados Unidos, que no brindaron apoyo alguno a Latinoamérica. Con las potencias europeas ya distantes, Monroe formuló su mensaje. El argumento de que la Santa Alianza amenazaba las libertades en el nuevo continente fue utilizado repetidamente por los Estados Unidos, pero la separación de Inglaterra de esta Santa Unión evidenciaba que ya no representaba un peligro para América desde antes de 1823.

A lo largo de la historia, los Estados Unidos han necesitado una “doctrina” que justifique su política imperialista, siendo la Doctrina Monroe la más relevante. Esta pierde su carácter unilateral cuando se incorpora el principio de no intervención, que se establece como norma interamericana mediante tratados internacionales. Varios especialistas en derecho internacional argumentan que la doctrina no posee validez jurídica y que el verdadero autor de la Doctrina Monroe, tal como se entiende actualmente, fue John Q. Adams, quien se desempeñaba como secretario de Estado. La aplicación de la Doctrina Monroe condujo a la creación de una doctrina jurídica genuina, la de Luis María Drago.

Las diversas interpretaciones y transgresiones de la doctrina han llevado a que esta se torne indefinible, dado que cada representante de los Estados Unidos interpreta el texto de Monroe de manera particular. Los propósitos del documento han sido expansionistas, de autodefensa, destinados a salvaguardar sus intereses comerciales, a consolidar su hegemonía económica en el continente y a establecer una barrera ideológica. Nuestro país ha rechazado de manera constante la Doctrina Monroe y ha promovido, desde hace más de dos siglos, la Doctrina Bolivariana como un proyecto de unidad e integración para Nuestra América. En el contexto de la implementación de la Doctrina Monroe en América Latina y el Caribe, se inscribe el tema que se aborda en esta investigación: la relación asimétrica entre Estados Unidos y América Latina, así como con Venezuela, durante los siglos XX y XXI.

El tema que se desarrollará se considera de suma importancia porque se abordará desde los elementos teóricos de Brantly Womack, con la finalidad de explicar cómo ha sido la relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la Doctrina Monroe. A partir de esta teoría se concibe la existencia de una disparidad en la distribución de poder entre Estados, lo que resalta como el modo de la condición asimétrica en la política mundial genera intereses diferentes y percepciones distintas entre los actores. En ese marco, incorpora la evaluación de la idea de los poderes regionales y su significado en el ámbito internacional. Así, entonces, observa

“...qué manera se reproduce la asimetría entre una superpotencia y un poder regional –replicando la lógica que se da entre un país poderoso y un país menor– y las opciones al alcance de las potencias regionales para reducir esa brecha, incrementar su influencia relativa, afirmar una mayor autonomía y reducir las fricciones con el más poderoso...” (Tokatlian, 2012, 4).

La finalidad de la presente investigación es analizar la relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la Doctrina Monroe durante el siglo XX y XXI con el propósito de dar una nueva lectura al tema. La modalidad de la presente investigación es analítica de tipo documental y de campo, la cual muestra a través

del análisis de documentos oficiales, libros, artículos de revistas arbitradas y entrevistas, cómo ha sido la relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la Doctrina Monroe durante los siglos XX y XXI.

La investigación se desarrollará en cuatro capítulos. En el Capítulo I se presenta las consideraciones generales sobre el objeto de estudio. En el Capítulo II se identificará las características de la relación asimétrica de Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la Doctrina Monroe. En el Capítulo III se analizará la aplicación de la Doctrina Monroe en América Latina y Venezuela. En el Capítulo IV se realizará una propuesta sobre lineamientos estratégicos desde Venezuela para superar la relación asimétrica con Estados Unidos a través de la aplicación de la Doctrina Monroe.

Se estima que los resultados de la investigación planteada en este trabajo de grado, contribuyan a enriquecer el debate académico en el campo de las ciencias sociales y, por ende, también fortalecer el diseño y ejecución de la política exterior de Venezuela en la defensa territorial del país. Por último, cabe destacar que, en trabajo de grado, se especifica el problema de investigación en concordancia con los objetivos generales y específicos, así como también se ofrece un acercamiento al marco teórico e histórico en el cual se desenvuelve el objeto de estudio.

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Planteamiento del problema.

La presente investigación se sustenta en el estudio de la asimetría, entendida desde la política exterior como una desigual distribución de poder, recursos y beneficios entre los actores internacionales involucrados en las relaciones internacionales de los Estados, lo que puede influir en las decisiones, acuerdos y dinámicas de interacción en el ámbito internacional. Desde el enfoque de Brantly Womack (2007) se busca comprender cómo se gestiona las acciones entre socios que tienen capacidades desiguales y cómo se percibe esta relación vista desde cada actor internacional.

En un informe de SELA correspondiente al año 2006 se define la asimetría como:

“... [...] las diferencias en las dimensiones económicas o políticas de los países que condicionan los procesos de integración. Dentro de la primera categoría es posible ubicar la dotación de factores, las condiciones socioeconómicas, la productividad, la tecnología, el nivel de capital humano, los niveles de pobreza, la exclusión social, la naturaleza de los choques (o incluso aspectos culturales o geográficos). Todas estas variables dan cuenta de las diferencias o desigualdades que frecuentemente son definidas como “estructurales”. Por otra parte, en la segunda categoría se ubicarían aquellas asimetrías asociadas a las diferentes políticas públicas y de marco regulatorio que terminan por condicionar los incentivos, la coordinación macroeconómica y, en definitiva, el funcionamiento de los mercados (SELA, 2016, 5).

Bajo este marco de análisis, se estudiará la categoría de la asimetría, en las dimensiones económicas y políticas construidas por los Estados Unidos hacia América Latina y Venezuela a través de la aplicación de la Doctrina Monroe durante los siglos XX y XXI. El origen de la Doctrina Monroe en Estados Unidos se encuentra en el mensaje anual pronunciado por el presidente James Monroe ante el congreso de ese país el 2 de diciembre de 1823. En dicha propuesta el gobierno ruso quiso establecer intereses sobre la costa oeste en el continente americano. En palabras del presidente Monroe, se cita el siguiente fragmento de su discurso:

“... [...] el continente americano, por la condición libre e independiente que ha asumido y mantiene, no debe ser considerado en adelante como sujeto de colonización futura por ninguna potencia europea [...]

El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente respecto al de América [Por lo que debemos...] declarar que consideraremos cualquier intento de su parte por extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. Con las colonias o dependencias existentes de cualquier potencia europea, no interferimos y no interferiremos. Pero con los gobiernos que han declarado su independencia y la han mantenido, y que la hemos reconocido, [...] sabemos que no podríamos observar ninguna interposición con el propósito de oprimidas o controlar de alguna manera su destino, por una potencia europea, sino como la manifestación de una disposición inamistosa hacia los Estados Unidos [...]...” (Gantenbein, 1971, 323)

En la investigación de Corso González (2020) se plantea que por los Estados Unidos coexistía una preocupación ante una posible intervención de las potencias de la Santa Alianza en las colonias que ya habían declarado la independencia en América. Sin embargo, un análisis más complejo en torno a las posturas de las potencias europeas de aquel tiempo revela que no existían planes concretos de invadir a los nuevos estados hispanoamericanos. Otro factor que favoreció la declaración del presidente Monroe fue el decreto de 1821 del zar Alejandro I, que otorgaba derechos exclusivos de comercio a la *Russian American Company* en el noroeste de los Estados Unidos, hasta los 51 grados de latitud norte, así como también, el interés del canciller británico George Canning, manifestado en agosto de 1823, de que los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña expresaran a la par su postura frente a España y sus colonias.

Cabe resaltar, que el discurso del presidente estadounidense no resonó en Europa, y, por lo tanto, no fue incluido como un principio del derecho internacional. De hecho, a mediados del siglo XIX, en Estados Unidos no se consideraba un precepto nacional, y solo era promovido por los demócratas, quienes abogaban por una política exterior más activa. El investigador Corso González (2020) argumenta destaca que la doctrina Monroe se nutrió de los diversos preceptos que surgieron a lo largo del siglo XIX, pero no tuvo mucho impacto en el ámbito internacional, esto se debió porque el poder naval y militar de los Estados Unidos no estaba lo suficientemente robusto como para respaldar una invasión en

nombre de esta doctrina, además las potencias europeas ni siquiera la reconocían. Incluso hacia finales del siglo XIX para el año de 1895 se le consideraba como una simple opinión de estadistas y no como un precepto internacional, ya que luego sería planteada sin ningún consenso en el ámbito internacional.

No es sino hasta inicios del siglo XX que la doctrina Monroe comenzaría a experimentar una evolución doctrinal significativa y comenzó a expandirse, manifestándose con una mayor presencia de Estados Unidos sobre América Latina. Existen algunos eventos que sirven como antecedente de esta presencia, destacando entre uno de ellos, la crisis venezolana de 1895-96, en el que la resolución conjunta 252 instó a Venezuela y al Reino Unido a resolver su disputa territorial sobre la Guayana Esequiba mediante arbitraje. También caben mencionar otros momentos históricos entre los que destacan, la guerra hispanoamericana de 1898, que concluyó con el movimiento independentista cubano iniciado en 1895, el conflicto internacional de Venezuela con potencias extranjeras entre 1902 y 1903, y la separación de Panamá en 1903. Todo esto ocurrió porque, en el último período del siglo XIX, Estados Unidos dejó de ser un país predominantemente agrario para convertirse en una nación industrial y agrícola (Corso González, 2020).

Según Corso González (2020) se presentan los casos más significativos en los que Estados Unidos intervino en los asuntos internos de América Latina y Venezuela. El primero de ellos es la delimitación de la frontera entre Venezuela y la Guayana británica durante 1895-1896, un antiguo dilema diplomático que había persistido hasta finales del siglo XIX. Aunque las autoridades venezolanas buscaron el respaldo de Estados Unidos para someter este conflicto a arbitraje, en 1887 los británicos rechazaron la mediación estadounidense. La participación de Washington en el arbitraje se vio impulsada por la contratación en 1894 del ex diplomático William L. Scruggs, quien actuó como agente para promover la mediación ante el Congreso de los Estados Unidos. Esto intensificó la inquietud en los círculos políticos estadounidenses al ver que Europa ejercía una influencia determinante sobre América Latina. El punto álgido de esto se vio cuando, en 1895, los

británicos ocuparon Corinto, Nicaragua, y tomaron el control de la aduana para obligar al gobierno centroamericano a indemnizar a ciudadanos y a las propiedades británicas.

El 20 de julio de 1895, el secretario de Estado Richard Olney envió una nota al gobierno británico en la que hacía referencia a la Doctrina Monroe y solicitaba la mediación de los Estados Unidos en el conflicto en cuestión (Zorrilla, 1983, 95). La respuesta del gobierno británico fue tardía, y el ministro de Relaciones de ese momento, lord Robert Salisbury, indicó que el asunto no guardaba relación con el mensaje de 1823, lo que generó una fuerte indignación entre los miembros del gabinete y la prensa de Estados Unidos. Un segundo episodio significativo fue la lucha por la independencia de Cuba entre 1895 y 1898. La revolución por la independencia cubana comenzó en 1895. Esto derivó en la intervención de Washington en la guerra contra España, motivada por el hundimiento del barco Maine, que se encontraba anclado frente a La Habana en febrero de 1898 (Corso González, 2020).

Con la intervención a Cuba por parte de los Estados Unidos se consolida su posición hegemónica en el continente, esta intervención finalizó el 12 de agosto de 1898 con la firma del tratado de París en donde los Estados Unidos adquiere Puerto Rico y asume el control político de Cuba. Este dominio se ejerció inicialmente de manera directa a través de un gobierno militar, que se disolvió en 1902, y posteriormente mediante un protectorado, asegurándose de que la constitución de la república cubana incluyera varios artículos conocidos como la “Enmienda Platt”, que imponían restricciones al nuevo gobierno en cuanto a la contratación de deudas y acuerdos militares con potencias extranjeras (Zermeño, 1989, 45).

El tercer momento se refiere al bloqueo naval que tuvo lugar en las costas de Venezuela entre 1902 y 1903, perpetrado por Alemania, Gran Bretaña e Italia ya que estos habían incumplido el pago de la deuda impuesta por el presidente Cipriano Castro. El investigador González Corso (2020, 34) sostiene la tesis de que bloqueo naval a las costas venezolanas ya estaba planificado, fue autorizado por presidente Theodore Roosevelt con el

secretario de Estado, Jhon Hay. El mismo autor explica que, un año antes, de que se iniciara el bloqueo naval, el embajador alemán Theodor von Holleben, había informado a las autoridades estadounidenses la intención de presión al nuevo gobierno venezolano para que cumpliera con el pago de su deuda.

A pesar de que las potencias involucradas afirmaron no tener intenciones de anexar territorios, el gobierno de Washington dejó claro que no se opondría a la acción coercitiva, dado que la Doctrina Monroe no protegía a ningún país americano que actuara de manera inapropiada frente a una potencia europea. Si este fuese el caso, el gobierno de Estados Unidos aprobaba la imposición de un castigo, siempre y cuando este no implicara la adquisición del territorio. Cuando el gobierno de Roosevelt acepta la propuesta venezolana de sugerir la realización de un arbitraje, lo hizo por el malestar causado en la opinión pública norteamericana ante su actitud complaciente hacia la intervención.

Las naciones europeas propusieron que el presidente Roosevelt mediara en el conflicto, pero este no aceptó debido a la oposición del secretario de Estado John Hay y la controversia se sometió al escrutinio de una comisión que se encargó de estudiar la validez de cada una de las reclamaciones, el monto de los adeudos y las formas de pago. En tanto, el gobierno de Caracas accedió a que el Tribunal de La Haya emitiera su veredicto respecto a la forma de obrar de las potencias interventoras. La resolución de la corte internacional se pronunció en 1904 y fue favorable a las naciones europeas, a las que les concedió además recibir un trato preferencial, por parte del gobierno venezolano, en el reembolso de sus adeudos.

La historiografía apunta que Roosevelt se mostró conciliador con las partes en conflicto con el objeto de no enfrentarse con los reclamantes europeos. Su proceder lo justificó asegurando el 2 de abril de 1903:

Creo en la doctrina Monroe con todo mi corazón y mi alma; estoy convencido de que la inmensa mayoría de nuestros compatriotas también creen en ella; pero preferiría vernos abandonarla que vernos aplicarla y

alardear sobre ella [...] Hay un viejo adagio que dice “Habla suave y carga un gran garrote; así llegarás lejos”. Si la nación norteamericana hablara suave y continuara preparándose hasta obtener una eficiente armada, la doctrina Monroe llegaría lejos (Gantenbein, 1971, 121)

Es necesario aclarar que la república de Argentina buscaba la creación de una defensa a favor de los países débiles de América contra Europa y la intervención de los Estados Unidos. Así mismo deseaba obtener el respaldo a sus ideas tanto por parte de todas las naciones de la región, como del propio gobierno estadounidense. Sin embargo, el secretario de Estado, John Hay, sólo se limitó a acusar recibo de la nota, dejando de manifiesto que a la Casa Blanca no le interesaba adquirir un compromiso formal relacionado con la defensa de América Latina, y mucho menos basarse para ello en la doctrina Drago, con la que no coincidía. Basta recordar que cuando los países europeos anunciaron al gobierno de Washington su probable intervención en Venezuela, el presidente Roosevelt había argumentado que la doctrina Monroe no favorecía a los países conflictivos.

El cuarto caso fue, la independencia de Panamá 1903, proceso mediante el cual se consolidó la supremacía estadounidense en el Caribe y Centroamérica al fomentarla, el gobierno de Washington aseguró la construcción y el control de un canal interoceánico útil para el comercio, pues uniría sus costas y representaría un acceso fácil y rápido a sus mercados del Pacífico. En 1901, el presidente de Colombia, Rafael Reyes, intentó imponer una serie de reformas económicas y políticas en Panamá, lo que generó una gran oposición entre los panameños. El 3 de noviembre de 1903, un grupo de líderes panameños, liderados por el general Manuel Amador Guerrero, declararon la independencia de Panamá de Colombia. El 14 de noviembre de 1903, Panamá fue reconocido como un Estado independiente por Estados Unidos. El reconocimiento internacional de Panamá como un Estado independiente fue un proceso gradual. En 1904, Panamá fue reconocido por Francia, y en 1905, por el Reino Unido. En 1906, Panamá fue admitido como miembro de la Sociedad de Naciones, y en 1915, como miembro de la Liga de las Naciones.

La aplicación de la Doctrina Monroe en los asuntos internos de América Latina y Venezuela ha causado una serie de problemas y consecuencias negativas tales como la promoción de intervenciones militares y golpes de estado, que han generado violencia, muerte y desestabilización en la región. La aplicación de sanciones económicas, que han generado una difícil situación de falta de atención médica y alimentaria, lo que ha afectado gravemente a la población cubana y venezolana (Telesur, 2023).

Asimismo, ejercen una fuerte influencia en la política interna en algunos países de la región, para generar inestabilidad política y sustituir a gobernantes que cuestionen la relación de subordinación que Estados Unidos ha impuesto a América Latina. Y promover el colonialismo y hegemonismo, que se basa en la idea de que Estados Unidos tiene la excepcionalidad de ser el pueblo elegido para dirigir a los demás, lo que ha llevado a una situación de colonialismo y hegemonismo en la región (Telesur, 2023).

Las consecuencias que ha generado la aplicación Doctrina Monroe en la región han incrementado la asimetría en casi todos los países de América latina, esta simetría ha sido históricamente compleja y marcada por una serie de factores, incluyendo intereses económicos, políticos y de seguridad, esta relación se puede considerar multifacética y está influenciada por diversos aspectos que han evolucionado a lo largo del tiempo. Es importante considerar tanto los intereses de cada país como los contextos históricos y políticos para poder analizar esta relación. Algunos aspectos importantes a considerar en la relación entre Estados Unidos y América Latina a lo largo del siglo XX y XXI han sido los siguientes:

- 1.- La asimetría de poder, en donde Estados Unidos ha sido tradicionalmente visto como una potencia dominante en la región, lo que ha generado desafíos en términos de equilibrio de poder y autonomía para los países latinoamericanos;
- 2.- El Intervencionismo, a lo largo de la historia, Estados Unidos ha intervenido en asuntos internos de varios países latinoamericanos, ya sea a través de operaciones encubiertas, apoyo a regímenes autoritarios o imposición de políticas económicas;

- 3.- Los intereses económicos, la región latinoamericana es importante para Estados Unidos en términos de comercio, inversión y recursos naturales. Las políticas económicas y comerciales de Estados Unidos pueden tener un impacto significativo en la región;
- y 4.- La cooperación y conflicto, si bien ha habido momentos de cooperación en áreas como seguridad, lucha contra el narcotráfico y comercio, también ha habido conflictos y desacuerdos en temas como migración, derechos humanos y políticas exteriores (Turzi, 2021, 173).

Con respecto a un pronóstico de tiempo presente, la relación asimétrica entre Estados Unidos con América latina y Venezuela a través de la aplicación de la Doctrina Monroe durante el siglo XX y XXI se debe a que la región aún se está enfrentando con las políticas imperialistas aplicadas por Estados Unidos y en el caso de Venezuela atraviesa por una gran crisis económica y social, motivada por las sanciones coercitivas unilaterales, lo que manifestó con total descaro la aplicación de la doctrina Monroe en el país.

Y con respecto a un pronóstico de tiempo futuro se puede decir que la relación asimétrica entre Estados Unidos con América latina y Venezuela a través de la aplicación de la Doctrina Monroe durante el siglo XX y XXI se busca proponer lineamientos estratégicos desde Venezuela para superar la relación asimétrica con Estados Unidos a través de la aplicación de esta Doctrina.

1.2 Formulación del problema e interrogantes.

Por lo que a objeto de dar respuesta a la pregunta de investigación realizada se formularan las siguientes sub preguntas de investigación:

1.- ¿Cómo ha sido la relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe?

2.- Cuáles son las características de los casos en que Estados Unidos aplicó la doctrina Monroe en América Latina y Venezuela.

3.- ¿Cuáles son los elementos teóricos propuestos por BrantlyWomack con que se pueden analizar la relación asimétrica entre Estados Unidos hacia América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe?

4.- ¿Cuáles podrían ser los lineamientos estratégicos que permitan a Venezuela superar la relación asimétrica con Estados Unidos en la aplicación de la Doctrina Monroe?

1.3 Objetivos de la investigación.

En esta sección se presentan el objetivo general y los específicos que sustentan la investigación:

General

Proponer lineamientos estratégicos desde Venezuela para superar la relación asimétrica con Estados Unidos a través de la aplicación de la Doctrina Monroe.

Específicos

Fundamentar la relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe.

Interpretar las características de los casos en que Estados Unidos aplicó la doctrina Monroe en América Latina y Venezuela.

Analizar con los elementos teóricos propuestos por BrantlyWomack la relación asimétrica entre Estados Unidos hacia América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe.

Elaborar los lineamientos estratégicos que permitan a Venezuela superar la relación asimétrica con Estados Unidos en la aplicación de la Doctrina Monroe.

1.4 Justificación de la investigación.

En esta sección se exponen las razones y argumentos que dan cuenta de la importancia y pertinencia de la presente investigación:

El primer aporte que se pretende realizar con la presente investigación es que estudiará desde un punto de vista histórico la relación asimétrica entre Estados Unidos hacia América Latina y Venezuela a través de la Doctrina Monroe. Una serie de conflictos que se sucedieron en diferentes países del Caribe y Centroamérica corroboró el nuevo

escenario y capacidades estadounidenses. Ejemplos de esto puede ser aquellos problemas surgidos entre Venezuela y la Guayana Británica en 1899, la guerra hispanoamericana vinculada a la revolución de independencia de Cuba, el bloqueo las costas de Venezuela por buques de alemana, Gran Bretaña e Italia entre 1901-1902 y la independencia de Panamá en 1903 provocaron y potenciaron la hegemonía de Estados Unidos en la región.

El segundo aporte que se realizará con la presente investigación, es que intentará dar una nueva lectura a la asimetría con los elementos teóricos propuestos por Brantly Womack esto con la finalidad de valorar otros elementos que dentro de la asimetría se pueden emerger. El autor sostiene que una relación asimétrica no está compuesta por dos actores similares que tienen una diferencia de poder, sino que implica diferencias sistémicas en la definición de intereses y percepciones.

El tercer aporte que se pretende dar con la investigación, es que, de acuerdo con el estudio de maestría, se intenta fortalecer la línea América del Norte: Ascenso o debilitamiento de la hegemonía estadounidense y las relaciones bilaterales Venezuela-USA, desarrollada por el Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual a través de la asimetría política aplicada hacia América Latina y Venezuela. La hegemonía estadounidense se estudiará con los aportes teóricos de Brantly Womack la cual proporciona un marco para comprender las dinámicas de poder entre diferentes actores, y ofrece un esquema simple para realizar una lectura de la situación regional, destacando que la disparidad de poder es una fuente de tensiones entre estados soberanos, pero que estos tienen la capacidad de madurar relaciones estables y pacíficas a través de la diplomacia.

El cuarto y último aporte es que los resultados que se pretende dar con la realización de la investigación es proponer lineamientos estratégicos desde Venezuela para superar la relación asimétrica de Estados Unidos a través de la aplicación de la Doctrina Monroe. Se considera necesario proponer estrategias para superar la asimetría con Estados Unidos en base a la experiencia histórica que ha atravesado América latina y El Caribe ya que la idea de que los pueblos del continente americano han logrado su “independencia” gracias a la Doctrina Monroe, es una falacia. Es necesario tener en cuenta que los objetivos de la

doctrina, han sido el expansionismo y la autodefensa para proteger sus intereses comerciales y lograr su hegemonía económica en el continente.

La presente investigación beneficiará a la población que estudia la política exterior de Venezuela, ya que se ahondará en teorías con la finalidad de exponer la asimetría aplicada por Estados Unidos hacia América Latina y concretamente en Venezuela. La asimetría es un término que requiere ser estudiado porque la gestión de relaciones asimétricas son la neutralización de las arenas de intereses divergentes, y el control de la exageración del conflicto cuando ocurre una crisis y es en el escenario de la gestión donde países no hegemónicos pierden soberanía con países hegemónicos. Esta investigación se realiza como requisito para egresar del programa de maestría en Política Exterior de Venezuela del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

Desde el punto de vista metodológico y estratégico la presente investigación es necesaria porque busca realizar una propuesta en base a experiencia documental para superar la relación asimétrica entre Estados Unidos y Venezuela. Además, esta investigación se circunscribe a los objetivos históricos del plan de patria 2019-2025 en el que se propone reducir, enfrentar, disminuir y corregir la asimetría económica, social, tecnológico y energética que enfrenta Venezuela.

1.5 Antecedentes de la investigación.

En esta sección se presentan los antecedentes que sustentan la presente investigación, sin embargo, por ser un tema poco trabajado en la política exterior venezolana se menciona los trabajos referenciales y últimos desarrollos investigativos realizados en el periodo 2019-2024, los cuales, se componen de libros, artículos arbitrados y trabajos de grado.

Para el estudio de la Doctrina Monroe se revisaron y utilizaron las fuentes históricas esenciales y los libros y ensayos más importantes dedicados al tema. A continuación, se mencionan los siguientes: El volumen 8 de las *Memoirs* de John Quincy Adams; el volumen VI de *The Writings of James Monroe*, editado por Stanislaus Murray Hamilton; los

volúmenes concernientes a Jefferson y Monroe de los *Messages and papers of the presidents* editados por James D. Richardson; y “*The Olney Memorandum*”, o “*Letter of Richard Olney to Thomas E. Bayard*” del 29 de julio de 1895 incluido en John Bassett Moore (editor), *A Digest of International Law*, vol. VI, pp. 535-559.

En cuanto a análisis y estudios sobre la Doctrina misma, se revisaron los siguientes libros: Carlos Pereyra, *El mito de Monroe*; de Ramiro Guerra, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*; de Samuel Flagg Bemis, *La diplomacia de Estados Unidos en la América Latina*; de Dexter Perkins, *History of the Monroe Doctrine* en tres volúmenes; de Albert K. Weinberg, *Destino Manifiesto*; de Frank Fletcher Stephens, *The Monroe Doctrine. Its Origin, Development and recent Interpretation*; de Sylvia L. Hilton, *La nueva Doctrina Monroe de 1895 y sus implicaciones para el Caribe español*; de Worthington Chauncey, *The Monroe Doctrine: meanings and implications*, y de William L. Scruggs, *The Venezuela Questions. British Aggressions in Venezuela or the Monroe Doctrine on Trial*.

Sin embargo, para la presente investigación solo se seleccionaron dos libros, dos artículos arbitrados y un trabajo de grado, los cuales se presentan por orden cronológico de defensa, publicación y presentación:

El primer libro pertenece a Carlos Franco (2023) con su trabajo *El monroísmo. Síntesis para comprender la doctrina estadounidense*. Publicado en la ciudad de Caracas por el Centro de Estudios Simón Bolívar. En este trabajo el autor muestra que “... Los Estados Unidos no surgieron a través de un proyecto nacional consolidado como unidad, lo que no significa que este no exista. El concepto preeminente era el de una unión de estados, no de una nación unitaria. Su creación se dio de forma paulatina, y en el núcleo de esa construcción estuvo la expansión como eje. Ese es el elemento que le dio lógica tanto al sistema federalista como a la nación misma; sin expansión no existirían los Estados Unidos tal y como los conocemos...” (Franco, 2020, 56).

Además, expresa que “... no se trata de una expansión que se limita a la anexión territorial, sino que se extiende hacia la extrapolación de conceptos políticos, económicos, de inversión y patrones de consumo, que conectan un modelo cultural desde una matriz que a su vez es axial en el desarrollo del capitalismo en su fase industrial y financiera contemporánea. Lo que parece ser un mero elemento geopolítico, tiene en sus entrañas un profundo nexo con lo social y lo cotidiano. La doctrina *per se* va más allá de la acción retórica, se ha transformado, como instrumento de una forma civilizatoria que definió en gran medida el siglo XX global...” (Franco, 2020, 57).

El autor concluye que “...el monroísmo es una construcción ideológica que ha dado dinamismo al proyecto estadounidense. La Doctrina Monroe es una síntesis de una Doctrina Nacional más amplia, pragmatizando una idea para el continente desde el núcleo de los Estados Unidos, y a partir del despliegue idealista de los conceptos de América y de americanos dados en el fragor de la construcción de frontera en la costa este norteamericana. En ese breve recorrido permite ver al monroísmo como un problema histórico constituido, elemento que sobrepasa el marco conmemorativo bicentenario. Obliga, a profundizar en el intrincado proyecto nacional estadounidense, y a analizar el Discurso de Monroe más allá de las circunstancias de su época y narrativa. De esta forma tenemos las herramientas para debatir el tema mediante este criterio: pese a lo complejo del sistema que se constituye desde el norte, su núcleo resguarda una idea simple: expandir el modelo...” (Franco, 2020, 57).

El aporte del trabajo anteriormente citado, a la presente investigación, está en que ofrece una nueva lectura de la Doctrina Monroe para Venezuela porque el autor explica que esta doctrina es una síntesis de una Doctrina Nacional estadounidense, pragmatizó la idea para todo el continente los Estados Unidos de América como centro del poder en la región, además desplegó, el concepto idealista de América y de americanos dados en el fragor de la construcción de frontera en la costa este norteamericana. Asimismo, establece que esta doctrina es parte de una construcción ideológica de los Estados Unidos para ejercer supremacía en la región.

El segundo libro pertenece a Vladimir Acosta (2020) con su trabajo *El monstruo y sus entrañas. Un estudio crítico de la sociedad estadounidense*. Publicado en la ciudad de Caracas por la Editorial Galac y Monte Ávila Editores Latinoamericana. En este trabajo el autor realiza un estudio crítico sobre la sociedad estadounidense, “... la estudia y analiza con visión crítica bien sustentada para tratar de ir desmontando sus más importantes y arraigados mitos –integrados al tejido de esa sociedad desde los tiempos coloniales hasta hoy...” (Acosta, 2020, 18).

En su capítulo V referente a *Estados Unidos: Sociedad expansiva e imperialista* el autor caracteriza dos etapas en expansionismo estadounidense en América Latina y El Caribe. La primera etapa corresponde al siglo XIX. Calificándola de *Rapiña y reordenamiento de un continente*, en ella el autor expresa que “...la primera etapa, que es la de la gran expansión territorial, tiene a su vez dos dimensiones. La primera dimensión, la principal y más evidente, es externa y constituye la expansión propiamente dicha, es decir, la apropiación por diversas vías de nuevos territorios continentales vecinos o cercanos despojando de ellos a sus dueños, ya fuese mediante compras, compras bajo presión o mediante guerras e invasiones. La segunda, menos notoria, es la división interna de territorios apropiados, división con la cual la cifra de estados crece porque no solo los territorios apropiados dan origen a más de un estado, sino también porque varios de los estados originarios y de los que resultaron de la primera expansión, la colonial o en todo caso la previa al comienzo del siglo XIX, son también divididos por decisión del Gobierno y dan lugar también a otros estados ...” (Acosta, 2020, 339-340).

La segunda etapa corresponde al siglo XX, y el autor la tituló *Destino manifiesto y dominio mundial de Estados Unidos*, en esta etapa el autor argumenta que “... Lo que sigue es su continuidad expansiva en el siglo XX y las políticas dirigidas a la imposición de su dominio ya no solo en América Latina sino en el mundo entero...” (Acosta, 2020, 413). El autor se dedica a mencionar algunos hitos y hechos principales de esa expansión imperialista estadounidense.

El libro anteriormente citado, aporta a la presente investigación, ya que según el autor el expansionismo estadounidense hacia América Latina ocurrió en dos etapas. La primera, fue de *Rapiña y reordenamiento de un continente*, y la segunda, fue la aplicación del *Destino manifiesto y dominio mundial de Estados Unidos*. Estas fases están marcadas por la aplicación de la Doctrina Monroe como documento clave para la política exterior de ese país.

En lo que respecta al primer artículo arbitrado, se cuenta con el trabajo de Einer Tah Ayala (2021) en su artículo arbitrado titulado “*El principio de no intervención en América Latina: el corolario Roosevelt y la Doctrina Drago*” en la revista *Intersticios sociales*, núm. 21, del Colegio de Jalisco. En el artículo se aborda la Doctrina Drago y el Corolario Roosevelt, destacando su relevancia en la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina. Se menciona que la Doctrina Drago surgió como respuesta a la intervención de potencias europeas en Venezuela en 1902, defendiendo la no intervención y la prohibición de la agresión militar por deudas de naciones americanas. Por otro lado, el Corolario Roosevelt promovió la intervención de Estados Unidos en asuntos latinoamericanos para mantener la estabilidad y evitar la intervención europea. Ambas doctrinas marcaron un cambio en la política exterior de Estados Unidos en la región, priorizando sus intereses comerciales y su liderazgo sobre los de las potencias europeas.

El autor concluye que la interacción entre la Doctrina Drago y el Corolario Roosevelt generó un principio de no intervención en América Latina, al mismo tiempo que impulsó una política más activa y agresiva por parte de Estados Unidos en la región. De la misma manera, tal investigación se relaciona con la que se desarrolla porque se destaca la importancia del *corolario Roosevelt y la Doctrina Drago* en la configuración de la política exterior estadounidense, marcando un cambio significativo en la relación de poder en América Latina y la influencia de las potencias extranjeras en la región.

En lo que respecta al segundo artículo arbitrado, se cuenta con el trabajo de Laura Yanina Sala (2020) en su artículo arbitrado titulado “*En búsqueda de una doctrina contrasubversiva propia. Las tesis de ascenso de los oficiales guatemaltecos, 1975-1985*” en la revista *Desafíos*, vol. 32, núm. 2 de la Universidad del Rosario, Colombia. En el artículo se destaca la importancia de estas tesis como documentos confidenciales que reflejan los intereses del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Se mencionan títulos de algunas tesis analizadas, como la necesidad de mantener oficiales en ministerios, la seguridad nacional y el desarrollo de una doctrina de guerra política. Se discute la evolución de la noción de guerra centrada en el “enemigo interno” y se exploran conceptos como “objetivos nacionales”, “seguridad nacional” y “poder nacional”. Además, se mencionan documentos relacionados con la lucha contrasubversiva en Guatemala, proporcionando un contexto más amplio sobre el tema abordado en las tesis de ascenso.

La autora llega a varias conclusiones importantes, mencionadas a continuación:

1. Destaca la preocupación del Alto Mando y la oficialidad en general por establecer una doctrina propia para guiar las acciones militares contra la subversión en Guatemala durante el período analizado.
2. Expone las diferencias de enfoques prevalecientes entre los oficiales guatemaltecos en la elaboración de esta doctrina contrasubversiva.
3. Identifica las referencias bibliográficas que nutrieron la elaboración doctrinaria local, destacando la lectura de textos de militares sudamericanos y taiwaneses.
4. Muestra cómo, en medio de una creciente preocupación por la revolución, los militares comenzaron a revisar críticamente sus postulados y buscar nuevos parámetros para guiar las acciones del Ejército contra la subversión de manera efectiva.
5. Subraya la importancia de la elaboración de una doctrina propia en el marco de la lucha contrasubversiva en Guatemala y la necesidad de justificar ante los propios oficiales y soldados el porqué de las acciones militares.

De la misma manera, tal investigación se relaciona con la que se desarrolla porque se resaltan la complejidad y la importancia de la elaboración de una doctrina militar propia en un contexto de conflicto interno y lucha contrasubversiva en Guatemala durante el período estudiado.

En lo que respecta a los trabajos de grado, se cuenta con la investigación de Jennifer Mandujano Isunza (2022) quien para optar al título de *Magister Scientiarum en Relaciones Internacionales* en la Universidad Autónoma Nacional de México, sobre “Crisis y reestructuración de la hegemonía estadounidense en América latina. Las nuevas estrategias de seguridad hemisférica y la reedición de la doctrina Monroe: desafíos y alternativas desde Nuestra América en el siglo XXI”, en ella se utilizó un diseño de investigación bibliográfico, de tipo documental, con un nivel analítico; en donde concluyó:

Es claro que Nuestra América ha sido es el epicentro de las voraces estrategias de rearticulación hegemónica de los Estados Unidos. Estrategias que [...] se recrudecieron e intensificaron a partir de la simultaneidad de la crisis capitalista, lo cual, en conjunto, busca mantener las estructuras de poder y dominación imperialistas que sostienen el funcionamiento de la lógica de la acumulación del capital; una lógica que van en detrimento de las posibilidades de existencia, materiales y simbólicas, de la vida humana y de la biota global.

La existencia de un quiebre sistémico y civilizatorio, de carácter integral, que muestra la debilidad y agotamiento del modelo totalizador de organización social capitalista, fue posible de comprender tras la conceptualización de la hegemonía en tanto orden social dominante que encuentra cabida bajo los cánones de la modernidad totalizadora capitalista y que no se recude a una mera estructura económica, sino que ejerce su dominio en todas las expresiones, desde la forma explícita con el ejercicio tácito de la violencia mediante la militarización del territorio, hasta condiciones simbólicas que dominan la construcción del conocimiento. Esto ha permitido establecer que una crisis viene aparejada de la otra y que, contrario a lo que se piensa, el agotamiento de EE.UU., como centro hegemónico, se explica no sólo a raíz de la multidimensionalidad del caos sistémico y civilizatorio que resquebraja los órdenes de dominación conocidos, y que se profundiza en otros ámbitos (en el colapso climático, el roce cada vez más cercanos a los límites planetarios, la dependencia de los combustibles fósiles, la escasez de alimentos, hambrunas, altos índices de pobreza, amplias brechas de desigualdad, altos niveles de desempleo, marginaciones forzadas, discriminación, violencia exacerbada, militarización territorial, etc.), sino también por las contradicciones generadas al interior del propio territorio estadounidense que evidencia que el modelo hegemónico capitalista es insostenible.

De esta manera, la presente investigación se vincula porque permitirá estudiar y afianzar la relación asimétrica Estados Unidos con respecto a América Latina. Sin embargo, se buscará relacionar el papel que ha jugado Venezuela a través de la doctrina Monroe en la política exterior estadounidense.

1.6 Bases teóricas

La presente investigación se basa en el enfoque teórico propuesto por Brantly Womack (2007) con la “*Teoría de la asimetría y poderes regionales*”. Esta teoría parte del “...supuesto de que las unidades constitutivas de las relaciones internacionales son las relaciones bilaterales, y que la mayoría de estas relaciones son entre países con capacidades considerablemente diferentes. La disparidad entre las capacidades de los socios crea una relación asimétrica, una en la cual el lado más pequeño está más expuesto a las interacciones que el lado mayor. Aun en el caso en que ambos lados se encuentren igualmente beneficiados o igualmente perjudicados por una interacción, será proporcionalmente más significativa para el lado menor. La diferencia en el interés relativo en la relación conduce a una diferencia en la atención relativa...” (Womack, 2007, 27).

La diferencia de la atención prestada por los lados mayor y menor de una relación asimétrica no implica el entendimiento más elevado entre las partes. Más bien, la diferencia en interés y atención produce una diferencia de perspectiva entre ambos lados. Cada lado interpreta la relación de acuerdo con el grado de su exposición frente a la misma. Las discrepancias de perspectiva conducen a diferencias de percepción. Debido a que el lado mayor tiene otras preocupaciones de igual o mayor importancia, tenderá a prestar menos atención al lado menor, o en tiempos de crisis, lo asociará con las grandes cuestiones regionales o globales.

Contrariamente, desde el punto de vista del Estado más pequeño, el Estado más grande amenaza por su mayor tamaño, y aun cuando éste no esté amenazando al más pequeño, este último se sentirá amenazado por la relación debido a la disparidad de capacidades. Por ello, el Estado más pequeño tenderá a estar más ansioso y a ser más sospechoso respecto al Estado mayor. Por supuesto, cualquier par de países, como cualquier par de individuos, puede percibir erróneamente a su contraparte. Sin embargo, en una relación asimétrica, se introduce la posibilidad de percepción errónea estructuralmente condicionada, en cuanto a que el lado mayor tenderá a errores de falta de atención, mientras que el lado menor tenderá a errores de exceso de atención.

La percepción influye significativamente en el comportamiento de los actores involucrados. Generalmente, la parte más poderosa tiene menos en juego en la relación, lo que provoca que su conducta hacia la parte más débil sea menos enfocada, menos coordinada y más propensa a caer en estereotipos de amistad o hostilidad. Ante un conflicto, el liderazgo de la parte dominante puede sentirse inclinado a utilizar su poder para coaccionar a la parte subordinada a aceptar un acuerdo, no solo para resolver la disputa, sino también para liberar su atención y poder dedicarse a asuntos de mayor relevancia. En contraste, para la parte más débil, la relación representa un interés nacional constante, lo que la lleva a adaptarse más rápidamente a las oportunidades y vulnerabilidades que se presentan. En lugar de recurrir a la intimidación, esta parte asumirá el papel de víctima, mostrando una gran sensibilidad ante cualquier invasión percibida por parte del actor más fuerte, expresando sus quejas sobre las injusticias y, en última instancia, apelando a una resistencia heroica frente a la amenaza que representa el poder dominante.

Lastimosamente, los desacuerdos en la percepción pueden dar lugar a una dinámica negativa de roles de intimidación y victimización, lo que puede resultar en una hostilidad asimétrica. En la medida que el Estado más fuerte intensifica sus esfuerzos por someter al Estado más débil, este último percibe una amenaza a sus intereses e incluso a su propia existencia en el escenario internacional, relación que se entiende como agresiva e intensa de lo que realmente pretende el Estado dominante. Esto puede llevar al Estado menos poderoso a entrar en alerta e iniciar la búsqueda de equilibrar la situación, estableciendo alianzas con Estados adversarios al Estado fuerte. Por otro lado, el Estado dominante interpreta este comportamiento como hostil calificándolo de problema regional o global con fuertes implicaciones regionales, pasando por alto las preocupaciones e intereses del Estado que quiere ampliar la relación. Estas dinámicas negativas se pudieron apreciar en la crisis entre China y Vietnam tras la reunificación de Vietnam en 1975-79, así como en la relación entre Estado Unidos de América y Cuba desde el inicio de la Revolución Cubana.

La hostilidad asimétrica puede dar lugar a resultados inesperados. Por su propia naturaleza, el grupo más débil no tiene la posibilidad de superar las capacidades superiores del grupo más fuerte. No obstante, esta circunstancia implica que el más fuerte se involucra menos en el conflicto, ya que no enfrenta una amenaza mortal inminente. Lo que para el grupo más fuerte se considera una "guerra menor" o una "guerra limitada", para el grupo más débil se traduce en una lucha sin límites por la supervivencia. Las estrategias de guerrilla dependen del respaldo de una comunidad política que se siente amenazada. Aunque el grupo más fuerte puede analizar estas tácticas, no logra replicarlas con éxito. El mejor ejemplo contemporáneo es la "...ocupación de Irak por parte de Estados Unidos. La derrota del ejército organizado del lado más débil puede aparentar ser una victoria rápida, pero más frecuentemente es solamente el principio de un conflicto extenso..." (Womack, 2007, 35).

1.7 Bases legales

A continuación, se presenta las leyes que sustenta legalmente la investigación. Se inicia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Título IV, que trata sobre el Poder Público, en el capítulo I, de las disposiciones fundamentales, en la sección quinta: de las Relaciones Internacionales, la presente investigación se sustenta en los siguientes artículos:

Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.

Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. **La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y**

que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del Ordenamiento Legal Vigente Y De Aplicación Directa Y Preferente A La Legislación Interna.

La relación de estos dos artículos con la presente investigación está en que tratan las relaciones internacionales o la política exterior de Venezuela y establecen que deben realizarse con los fines de proteger y velar los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo. Además, de que expresan claramente que, los tratados internacionales deben promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que asegurar el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes y es uno de los objetivos del presente estudio.

Se continua con El Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. En los cuatro objetivos históricos de contempla la asimetría, los cuales se mencionan a continuación:

Objetivo histórico I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo nacional

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.

1.3.7. Mantener y consolidar los convenios de cooperación, solidaridad y complementariedad con países aliados.

1.3.7.1. Fortalecer y ampliar los convenios de cooperación energética (CCE) para motorizar el establecimiento de relaciones de intercambio justas, solidarias, eficientes y sin intermediación en la lucha contra la pobreza, **reduciendo las asimetrías económicas y sociales.**

Objetivo histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo nacional

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

2.3.10.6. Construir un sistema de soporte y atención del bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, que garantice el acceso democrático a la suprema felicidad posible, mediante la gestación de un nuevo metabolismo del capital y saldos organizativos.

2.3.10.6.1. Consolidar un sistema de soporte al estudiante universitario a objeto de **enfrentar las asimetrías sociales** y garantizar la permanencia en el sistema educativo en condiciones dignas.

Gran objetivo histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo nacional

3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

3.2.3. Desarrollar la escala subregional como visión integral de la geohistoria, potencialidades y restricciones, funcionabilidad y especialización de la nueva base económica nacional, para generar un plan específico de desarrollo, rutas críticas, plan de acción de cadenas productivas y métodos de gestión y gobierno.

3.2.3.1. Desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Planificación los planes-acción de escala subregional, a efectos de espacializar el desarrollo integral de la diversificación productiva del país, con criterio funcional, geohistórico, de desarrollo de la infraestructura, sistema urbano regional, movilidad y servicios y métodos de seguimiento y gestión, con plena participación de los actores económicos, la población y el Poder Popular.

3.2.3.1.8. Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fundamentada en criterios de desarrollo de potencialidades productivas sustentables, haciendo énfasis en una planificación espacial participativa y protagónica, funcional, geohistórica, con profundo apego a la cultura y fomentando la ejecución de obras y servicios esenciales en las regiones y

comunidades de menor desarrollo relativo, con el fin de **disminuir las asimetrías** entre las grandes ciudades y mejorar el hábitat comunitario, en el marco del desarrollo integral del derecho a la ciudad y democratización de las condiciones de accesibilidad a los bienes y servicios.

Gran objetivo histórico IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

4.1.3. Fortalecer y expandir el alcance de Petrocaribe como esquema de cooperación, más allá de lo energético y social solidario, para el desarrollo de las bases económicas y sociales de la democracia plena y soberana entre Venezuela y los países del Caribe.

4.1.3.1. Profundizar la iniciativa de Petrocaribe, buscando **corregir las asimetrías energéticas existentes**, fundamentada en los principios de cooperación y solidaridad.

Se citaron solo aquellos objetivos del plan de la patria relacionados con enfrentar la asimetría que enfrenta Venezuela ya que en este plan se recogen los lineamientos políticos que se deben seguir para reducir, enfrentar, disminuir y corregir la asimetría económica, social, tecnológico y energética que enfrenta Venezuela con los países del continente americano y el mundo.

1.8 Definición de términos básicos

A continuación, se presentan los conceptos que sustenta legalmente la investigación:

Corolario Roosevelt: El Corolario Roosevelt fue una extensión de la Doctrina Monroe proclamada por el presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, en 1904. Este corolario afirmaba el derecho de Estados Unidos a intervenir en los asuntos de los países de América Latina y el Caribe en casos en que considerara que no estaban cumpliendo con sus obligaciones, calculando en el poderío militar de la nación.

Doctrina: El Diccionario de términos militares de los Estados Unidos, publicado en agosto de 2005, dice que «doctrina es una guía y principios fundamentales a aplicar por las fuerzas militares en sus acciones para alcanzar sus objetivos». Hay diversas doctrinas según

las fuerzas que deban aplicarla. Así, hay doctrina para las fuerzas terrestres, doctrina OTAN para los distintos ejércitos o servicios, etc.

Doctrina Monroe: fue una política exterior establecida por Estados Unidos en 1823, la cual rechazaba la intervención de los gobiernos europeos en el continente americano y la posibilidad de establecer nuevas colonias en la región. Fue concebida como una proclamación de oposición al colonialismo y la restauración monárquica en Europa, y afirmaba que cualquier intervención europea en América sería vista como un acto de agresión que requeriría la intervención de Estados Unidos.

Memorándum de Reuben Clark: También conocido como el Clark Memorandum. El memorando abordaba el uso de la fuerza militar por parte de Estados Unidos para intervenir en naciones latinoamericanas, y rechazaba la visión de que el Corolario Roosevelt se basaba en la Doctrina Monroe. Fue publicado oficialmente en 1930 por la administración de Herbert Hoover. El memorándum sostenía que cualquier intervención de Estados Unidos no estaba respaldada por la Doctrina Monroe, sino que era un derecho de Estados Unidos como nación soberana. El documento también introdujo el término "seguridad nacional" en su primer uso conocido.

Panamericanismo: es un concepto que busca la unidad y cooperación entre los países del continente americano. Surgió a finales del siglo XIX, y se basa en la idea de mantener unidas a las naciones del continente americano, compartiendo elementos como la cercanía geográfica, los intereses económicos y comerciales, y una misma herencia.

Política del buen vecino: fue una iniciativa política creada por el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, en 1933, que buscaba mejorar las relaciones entre los países de América Latina y Estados Unidos. Esta política se basaba en la no intervención y el comercio en lugar de la fuerza militar, y se centraba en la cooperación y el respeto mutuo entre los países del continente americano.

Relación asimétrica: se entiende como las unidades constitutivas de las relaciones internacionales son las relaciones bilaterales, y que la mayoría de estas relaciones son entre

países con capacidades considerablemente diferentes. La disparidad entre las capacidades de los socios crea una relación asimétrica, una en la cual el lado más pequeño está más expuesto a las interacciones que el lado mayor. Aun en el caso en que ambos lados se encuentren igualmente beneficiados o igualmente perjudicados por una interacción, será proporcionalmente más significativa para el lado menor. La diferencia en el interés relativo en la relación conduce a una diferencia en la atención relativa (Womack, 2007).

1.9 Metodología

1.9.1 Diseño, tipo y nivel de investigación.

La investigación que se presenta tiene un diseño bibliográfico, ya que se implementará la revisión profunda de material documental de varias cualidades, de manera sistemática y rigurosa, en la búsqueda del análisis de los fenómenos. Para los autores Santa Palella y Feliberto Martins (2010) se:

“...Fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes...”
(p.87)

Por todo lo antes citado, se puede afirmar que la investigación es de diseño bibliográfico, con un enfoque cualitativo, enfoque se emplea través de la revisión documental con la necesidad de comprender los comportamientos y percepciones de los Estados, generando ideas y suposiciones nuevas a través de cómo se aplicó la doctrina Monroe en América latina y Venezuela, esto ayudará a comprender cómo se percibe un problema y a identificar nuevas opciones relacionadas; ya que se han consultado fuentes acordes con el objeto de investigación y con sus objetivos, para explicar los conocimientos, enfoques, teorías, conceptos y/o experiencias que sustentan la investigación en curso.

Tipo de Investigación.

De acuerdo a los objetivos planteados, el presente estudio será desarrollado a través de una investigación de tipo documental; el cual consiste en un estudio del problema con la finalidad de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con el apoyo de leyes, doctrinas, convenios y trabajos previos. Según Arias (2005), se entiende como: un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este desafío es el aporte de nuevos conocimientos, (s/p).

Aunado a lo antes expuesto, es imperativo trabajo documental y se basa en el estudio de un determinado problema, con la finalidad de profundizar en el tema, y obtener fundamentos de distintos datos recopilados de numerosas fuentes de información, presentando así un enfoque directo a lo que el autor busca explicar sobre el estudio.

Nivel de investigación.

En unos de los objetivos específicos que se plantea en la presente investigación, se pretenden analizar la relación asimétrica de Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe; que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Trabajos Especiales de Grado de la escuela de fiscales del Ministerio Público (2017, p.33) y siguiendo las ideas de Hurtado (2012), tiene un nivel comprensivo donde el investigador establece conexiones entre diversos eventos, a partir de los cuales puede formular explicaciones, se ubican en este nivel los objetivos de investigación de proponer, predecir y explicar.. (p. 33).

1.9.2 Operacionalización de las preguntas y triangulación.

El proceso denominado Operacionalización de las Preguntas, según lo expresado por Quiroz y Morgan (1987):

“...Sólo es posible si paralelamente se va desarrollando la conceptualización, que explicita los contenidos de los términos incluidos en las preguntas [...] ello

supone articular teoría (concepciones vigentes sobre participación) y práctica (características y formas de actuar del objeto de estudio) ...” (p. 34)

A continuación, se presenta el cuadro de operacionalización de preguntas:

Cuadro 1. Operacionalización de las Preguntas.

Interrogantes	Categoría	Unidad de análisis
¿Cómo ha sido la relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe?	Relación asimétrica	Estados Unidos Doctrina Monroe
¿Cuáles son las características de los casos en que Estados Unidos aplicó la doctrina Monroe en América Latina y Venezuela?	Estudios de casos	América latina Venezuela
¿Cuáles son los elementos teóricos propuestos por Brantly Womack con que se pueden analizar la relación asimétrica entre Estados Unidos hacia América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe?	Elementos de la relación asimétrica	Relación asimétrica
¿Cuáles podrían ser los lineamientos estratégicos que permitan a Venezuela superar la relación asimétrica con Estados Unidos en la aplicación de la Doctrina Monroe?	Lineamientos estratégicos para superar la relación asimétrica	Lineamientos estratégicos

Fuente: Elaboración propia (2024).

Triangulación.

La triangulación es una herramienta que emplea diversos métodos de investigación para proporcionar un mayor grado de confianza al investigador, utilizando múltiples comparaciones de procedimientos y perspectivas sobre los datos obtenidos, como una manera de validar los hallazgos de la investigación (Ruiz, 2012, p. 327).

La triangulación de investigadores consiste en el empleo de una pluralidad de observadores frente a la técnica convencional de un observador singular. Este tipo de triangulación incrementa la calidad y la validez de los datos al eliminar el sesgo o subjetividad de un único investigador (Denzin 1970).

El presente cuadro muestra autores que se enfocan bajo la perspectiva basada en la agente subdisciplina de la política exterior la cual busca “...entender los hechos a partir de una reconstrucción desde el nivel individual [...] el foco está puesto en entender las decisiones desde el punto de vista de quienes las toman y reconstruir sus motivaciones y razones...” (Llenderrozas y Finkielsztoyn, 2013, 187).

A continuación, se presenta el cuadro de triangulación conceptual:

Cuadro 2. Triangulación conceptual.

WOMACK 2007	SELA 2016	OLIVERAS GONZÁLEZ 2020
La asimetría explica que las unidades constitutivas de las relaciones internacionales son las relaciones bilaterales, y que la mayoría de estas relaciones son entre países con capacidades considerablemente diferentes. La disparidad entre las capacidades de los socios crea una relación asimétrica, una en la cual el lado más pequeño está más expuesto a las interacciones que el lado mayor. Aun en el caso en que ambos lados se encuentren igualmente beneficiados o igualmente perjudicados por una interacción, será proporcionalmente más significativa para el lado menor. La diferencia en el interés relativo en la relación conduce a una diferencia en la atención relativa (Womack, 2007)	Las asimetrías en América Latina y el Caribe se presentan en diferentes dimensiones económicas, institucionales, políticas y culturales. Se han propuesto metodologías para cuantificar la importancia relativa de las asimetrías, y se ha realizado una revisión conceptual sobre su uso y cuantificación en la literatura (Sela, 2016)	La asimetría en relaciones internacionales implica la ausencia de simetría, es decir, la diferencia entre dos partes relacionadas con respecto a un atributo o conjunto de atributos. En el contexto de las relaciones internacionales, la asimetría se refiere a la desigual distribución de poder entre los Estados, lo que genera intereses y percepciones diferenciadas entre los actores, dando lugar a una estructura internacional elástica (Oliveras González, 2020)

Fuente: Elaboración propia (2024).

La triangulación conceptual que se presenta en el cuadro muestra cómo ha evolucionado la visión de involucrar e integrar nuevas visiones y actores en la política exterior, sin menospreciar, que aún muchas instituciones de larga data afectan la implementación y ejecución de la misma. Por ello, la necesidad de analizar la relación asimétrica Estados Unidos con América Latina y Venezuela a través de la doctrina Monroe,

lo que facilitaría proponer lineamientos estratégicos desde Venezuela para superar la relación asimétrica de Estados Unidos a través de la aplicación de la Doctrina Monroe.

Para lograr esto, es necesario que se maneje suficiente información sobre ambos países, los recursos que poseen y como es su agenda respecto de la política interna, y esto ayudaría que los líderes estatales tengan más o menos margen y herramientas para discutir y proponer un acuerdo beneficioso para ambas partes.

1.9.3 Técnicas de Interpretación y discusión de los resultados.

Para Márquez. (2010) indica que “...las técnicas están referidas a la manera como se van a obtener los datos, y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación...” (s/p). Es por ello que las técnicas que fueron realizadas para la recolección de información para este trabajo investigativo se encuentran; los libros, monografías, revistas, diarios y periódicos, tesis, fuentes secundarias de información y organización bibliotecaria. El objetivo de esta investigación documental es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio.

Análisis de contenido

Es un método de investigación que permite descubrir la estructura interna de la comunicación en el contexto de la información de un documento, de manera organizada y sistemática.

Análisis del discurso

Estudia el discurso escrito y hablado como una forma de interacción comunicacional, su objetivo es describir la importancia del texto en la comprensión de la vida social.

CAPÍTULO II.-RELACIÓN ASIMÉTRICA ENTRE ESTADOS UNIDOS CON AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA A TRAVÉS DE LA DOCTRINA MONROE.

En este capítulo se fundamentará como la doctrina Monroe marcó la política exterior estadounidense durante el siglo XX y parte del siglo XXI lo que permite caracterizar la evolución y los cambios en la dinámica del poder entre este país y América Latina. Además, se detallará como esta doctrina afectó y aun afecta la política interna de Venezuela, el cual ha sido un tema de estudio profundo y de interés en el actual contexto político que atraviesa el país.

2.1.- Relación asimétrica entre Estados Unidos con América Latina y Venezuela.

Desde los inicios del siglo XX la relación entre los Estados Unidos y América Latina ha sido complicada, marcada por una serie de elementos que implican intereses políticos, económicos y seguridad que han configurado esta relación como perversa y malévola. Esta relación puede ser considerada como plurifacética debido a los distintos aspectos que la conforman, además cabe resaltar, que dicha relación con el paso del tiempo ha ido evolucionando y reconfigurándose a través de los años. Es importante considerar tanto los intereses de cada país como los contextos históricos y políticos para poder analizar esta relación. Algunos aspectos importantes a considerar en la relación entre Estados Unidos y América Latina a lo largo del siglo XX y XXI han sido los siguientes:

- 1.- La asimetría de poder, en donde Estados Unidos ha sido tradicionalmente visto como una potencia dominante en la región, lo que ha generado desafíos en términos de equilibrio de poder y autonomía para los países latinoamericanos;
- 2.- El Intervencionismo, a lo largo de la historia, Estados Unidos ha intervenido en asuntos internos de varios países latinoamericanos, ya sea a través de operaciones encubiertas, apoyo a regímenes autoritarios o imposición de políticas económicas;
- 3.- Los intereses económicos, la región latinoamericana es importante para Estados Unidos en términos de comercio, inversión y recursos naturales. Las políticas económicas y comerciales de Estados Unidos pueden tener un impacto significativo en la región;
- y 4.- La cooperación y conflicto, si bien ha habido momentos de cooperación en áreas como seguridad, lucha contra el narcotráfico y comercio, también ha habido conflictos y desacuerdos en temas como migración, derechos humanos y políticas exteriores (Turzi, 2021, 173).

En base a lo expuesto, surge la siguiente interrogante ¿cómo se puede entender la compleja interacción entre Estados Unidos y América Latina? esta interacción es compleja debido a una serie de factores que influyen en la dinámica de su relación. Algunos elementos que se han podido identificar han sido los siguientes:

- 1.-La diversidad de actores, en la relación entre Estados Unidos y América Latina intervienen múltiples actores, incluyendo gobiernos, organizaciones internacionales, empresas multinacionales, grupos de interés y la sociedad civil. La diversidad de actores con intereses y agendas diferentes puede complicar la interacción y generar tensiones;
- 2.- La historia y contexto político, la historia de intervenciones, conflictos y cooperación entre Estados Unidos y América Latina ha dejado una huella en la relación actual. Los eventos pasados y el legado histórico pueden influir en la percepción mutua, la confianza y la forma en que se abordan los desafíos actuales;
- 3.- La asimetría de poder, la disparidad de poder entre Estados Unidos y los países de América Latina es un factor clave que añade complejidad a la interacción. Esta asimetría puede influir en la toma de decisiones, la negociación de acuerdos y la dinámica de poder en la región;
- 4.- Los intereses divergentes, Estados Unidos y los países de América Latina pueden tener intereses divergentes en áreas como comercio, seguridad, migración y derechos humanos. La gestión de estos intereses contrapuestos puede generar conflictos y desafíos en la relación bilateral;
- y 5.- El cambio constante, la dinámica de la relación entre Estados Unidos y América Latina está en constante evolución debido a factores como cambios políticos, económicos y sociales en la región y en el ámbito internacional. Esta volatilidad puede complicar la predicción de resultados y la formulación de políticas a largo plazo (Turzi, 2021, 174).

Con los factores mencionados e identificados se puede argumentar en la capacidad militar, económica, política, tecnológica y cultural la relación de los Estados Unidos con América latina y el Caribe ha sido compleja. En base a esta relación compleja, en el contexto de las relaciones internacionales, la asimetría se aprecia en la dinámica de las interacciones, negociaciones, conflictos y alianzas entre los Estados Unidos y América latina. Los elementos que permiten identificar la asimetría del poder son los siguientes:

- 1.- Desigualdad de recursos, la asimetría del poder se manifiesta en la desigualdad de recursos y capacidades entre los actores internacionales. Por ejemplo, un Estado con una economía más fuerte, un ejército más poderoso o una influencia política más amplia puede tener una ventaja significativa sobre otros actores con menos recursos;

2.- La influencia en las relaciones internacionales, la disparidad en el poder entre los estados puede influir en la forma en que se estructuran las relaciones internacionales. Los Estados más poderosos tienden a tener mayor influencia en la toma de decisiones globales, en la configuración de normas y en la resolución de conflictos;

3.- El impacto en la seguridad y la estabilidad, la asimetría del poder puede afectar la seguridad y la estabilidad en el sistema internacional. Los desequilibrios de poder pueden generar tensiones, conflictos o situaciones de dominación que pongan en riesgo la paz y la seguridad entre los Estados;

4.- Las negociaciones y acuerdos, en contextos de asimetría del poder, las negociaciones entre actores con diferentes niveles de influencia pueden ser desafiantes. La parte más poderosa puede tener más capacidad para imponer sus intereses y objetivos en detrimento de los actores más débiles (Turzi, 2021, 176).

Ahora bien, es necesario preguntarse ¿cómo ha sido la asimetría del poder en la relación entre Estados Unidos y América Latina? La asimetría ha sido de tipo política, económica y militar, ya que son las aristas más resaltantes en este tipo de aplicación del poder. Algunos aspectos claves de esta asimetría son los siguientes:

1.- El poder político, la influencia política de Estados Unidos en América Latina se ha manifestado a través de intervenciones en asuntos internos de otros países, apoyo a regímenes afines y presión diplomática para promover sus intereses. Esta injerencia política ha generado tensiones y desafíos en la autonomía de los países de la región.

2.- El poder económico, Estados Unidos ha sido históricamente una potencia económica dominante a nivel mundial, con una influencia significativa en los mercados financieros, comerciales y de inversión. Esta posición de poder económico le ha permitido ejercer presión y establecer condiciones en las relaciones comerciales con los países latinoamericanos; y 3.- El poder militar, Estados Unidos también ha tenido una presencia militar importante en la región, a través de bases militares, acuerdos de cooperación en seguridad y entrenamiento de fuerzas armadas. Esta superioridad militar ha impactado en la percepción de seguridad y soberanía de los países latinoamericanos (Turzi, 2021, 179).

La aplicación de la Doctrina Monroe en el contexto latinoamericano se puede apreciar a lo largo de la relación que ha establecido los estados unidos con América latina y el Caribe durante los siglos XX y XXI. Los ejemplos históricos en donde se puede apreciar el uso de esta doctrina han sido en La intervención en Cuba (1898) en donde intervino estados unidos para liberar a cuba de la dominación española. Gary Prevost explica que “...

la Doctrina Monroe no fue citada explícitamente, la intervención se enmarcó en la idea de que Estados Unidos tenía el derecho de actuar en el hemisferio para proteger a los pueblos de la opresión europea...” (2007, 25).

La ocupación de la República Dominicana entre los años (1916-1924), en donde los Estados Unidos intervino el país para “estabilizarlo y proteger sus intereses económicos” lo hizo bajo la premisa de que la “...inestabilidad en la región podría permitir la influencia europea, con los preceptos de la Doctrina Monroe...” (Prevost, 2007, 34). La política del “dólar” de Taft (1909-1913) conocida como “diplomacia del dólar”, el cual fue una política que promovió el uso de inversiones y préstamos estadounidenses para influir en los gobiernos latinoamericanos, en lugar de la intervención militar directa. Sin embargo, esto a menudo resultó en intervenciones militares para proteger los intereses financieros de Estados Unidos, como en el caso de la ocupación de Nicaragua. La intervención en Nicaragua (1912 y 1926-1933) en donde Estados Unidos intervino en Nicaragua en varias ocasiones para apoyar a gobiernos favorables a sus intereses y para combatir movimientos revolucionarios. La intervención fue justificada como una forma de mantener la estabilidad en la región y evitar la influencia de potencias extranjeras (Prevost, 2007, 33-49).

Con la llegada de Fidel Castro al poder, la instauración de la revolución cubana (1959) y su alineación con la Unión Soviética generó preocupación a los Estados Unidos, lo que llevó a la activación de la aplicación de la Doctrina Monroe en la fallida invasión de Bahía de Cochinos en el año 1961, en donde se buscaba derrocar al gobierno cubano. La intervención en Guatemala (1954) en donde la Agencia Central de Inteligencia (CIA) orquestó un golpe de estado para derrocar al gobierno democráticamente elegido de Jacobo Árbenz, quien había implementado reformas agrarias que afectaban los intereses de la United Fruit Company. Esta intervención se justificó como una medida para prevenir la expansión del comunismo en el hemisferio (Prevost, 2007, 48).

La situación política, económica y social fue consecuencia de las deudas acumuladas durante la guerra de Independencia. Este contexto evidenció la aplicación de la doctrina Monroe a inicios del siglo XX en el país. Durante este tiempo, se experimentaron los efectos de la política del “gran garrote” promovida por Teodoro Roosevelt, quien asumió la presidencia de Estados Unidos en septiembre de 1901, justo cuando se evidenciaba el auge del imperialismo de la emergente potencia mundial. Los ejemplos históricos que ilustran la aplicación de la doctrina Monroe en Venezuela fueron la intervención de Gran Bretaña en la Guyana Británica en 1899, el bloqueo naval y marítimo a las costas venezolanas por las potencias europeas del momento como Alemania, Italia y Reino Unido en 1902, así como el Golpe de Estado contra el general Isaías Medina Angarita en 1945.

En los primeros años del siglo XXI, el fallecido presidente venezolano Hugo Chávez, quien se inspiró en Simón Bolívar, emergió como un líder clave en los esfuerzos renovados de América Latina para transformar su relación con los Estados Unidos. A lo largo de su mandato de quince años, Chávez logró ser reelegido tres veces, superó un referéndum revocatorio y un intento de golpe de Estado, y resistió un cierre patronal por parte de los propietarios locales para consolidar su poder; también se destacó como la voz más influyente de América Latina en la promoción de un cambio en las relaciones hemisféricas con los Estados Unidos (Prevost, 2007, 56).

2.2.- Los instrumentos de la asimetría, las doctrinas de la política exterior de Estados Unidos.

A lo largo de la historia de los Estados Unidos se han formulado diversas doctrinas políticas, las cuales han consolidado la manera y la forma en que se ha ejecutado la política exterior estadounidense. Se puede decir que estas doctrinas han delineado su ideología, objetivos nacionales y el rumbo que ha seguido ese país en el escenario internacional, las cuales permiten apreciar cómo ha sido la relación asimétrica entre los Estados Unidos y América latina. Es necesario aclarar que las doctrinas políticas han cambiado según

distintos contextos políticos nacionales e internacionales, pero siempre mantenido sus intereses nacionales y objetivos específicos.

Un elemento fundamental que afianzó la política internacional de Estados Unidos sobre la región es la Doctrina Monroe, originada en el séptimo mensaje anual del presidente James Monroe al Congreso en diciembre de 1823. Esta doctrina ideada, en particular por uno de sus creadores John Quincy Adams, fue una declaración de los Estados Unidos en contra del colonialismo. Sin embargo, ha sido objeto de múltiples reinterpretaciones a lo largo del tiempo, aunque su esencia se resume en la famosa frase “América para los americanos” (González Uresti, 2008, 271).

Desde que se aplicó esta doctrina en el continente americano fue para frenar las intenciones intervencionistas europeas ante la amenaza de restauración de monarquías en Europa, así como los avances de la Santa Alianza. Por esta razón, su aspecto más relevante establecía que cualquier intento de potencias ajenas al hemisferio occidental de expandir su influencia política en la región, así como la intervención de cualquier nación europea que buscara influir en el destino de las nuevas repúblicas latinoamericanas, sería considerado un riesgo para la paz y la seguridad de los Estados Unidos, por ello se explica que:

“La famosa doctrina [...] era, a grandes rasgos, una declaración de los Estados Unidos contra la extensión de la influencia europea en el hemisferio occidental”. No obstante, estas intenciones nobles la doctrina se fue convirtiendo paulatinamente en el sustento ideológico de una larga serie de intervenciones en la región por parte de los gobiernos estadounidenses. Así, la Doctrina Monroe se ha erigido como la regla de oro y el punto cardinal de la diplomacia estadounidense desde sus orígenes hasta nuestros días y se ha visto reafirmada por corolarios que le permiten adecuarse a nuevas realidades internacionales, entre los que destacan a Roosevelt y el Talf con los que se inaugura la llamada “diplomacia del dólar” (González Uresti, 2008, 272).

Si bien la *Doctrina Monroe* y el *Destino Manifiesto* son guías paradigmáticas de la política exterior estadounidense, no podemos obviar la existencia de muchas doctrinas más, que han guiado el papel de los Estados Unidos y coadyuvado a forjar su liderazgo y prestigio en el escenario internacional, imprimiendo características particulares al momento histórico y a las prioridades específicas del interés nacional de cada momento, entre las que

destacan las siguientes: la *Doctrina Truman*, clara manifestación de las prioridades estadounidenses al comenzar la Guerra Fría, se comprometía a brindar apoyo a cualquier país democrático que se viera amenazado por algún tipo de dominación externa, convirtiéndose de esa manera en cimiento de una política que George Kennan caracterizaría como de contención de la expansión comunista. En este mismo contexto la *Doctrina Eisenhower* prometía apoyo militar y económico a quienes necesitaran ayuda para resistir una agresión comunista, aunque esta doctrina se abocaba exclusivamente a las naciones del Medio Oriente. Por su parte, la *Doctrina Carter*, enunciada en 1980, expresaba la voluntad de los Estados Unidos de utilizar la fuerza militar para proteger sus intereses en el Golfo Pérsico. Ya en las postrimerías del enfrentamiento Este-Oeste que caracterizó el antagonismo bipolar surgió la *Doctrina Reagan*, que prometía el apoyo de los Estados Unidos a los grupos de insurgentes anticomunistas (eufemísticamente llamados *freedom fighters* o “combatientes por la libertad”), los cuales buscaban derrocar a los gobiernos de Angola, Afganistán y Nicaragua, apoyados por la Unión Soviética (González Uresti, 2008, 279).

El trasfondo de estas estrategias, doctrinas e idearios, entre otras más, ha sido preservar el modelo estadounidense contra cualquier enemigo, llámense “indios salvajes”, “pueblos incivilizados”, estados antidemocráticos, comunistas o terroristas. El destino de los estadounidenses es preservar la paz y la democracia, aunque para hacerlo tengan que valerse de prácticas antidemocráticas. Extraña paradoja que encuentra explicación, o quizá justificación, en el ejercicio de su política exterior (González Uresti, 2008, 280).

2.3.- Con el panamericanismo se reanima la Doctrina Monroe

Vladimir Acosta (2020) en su obra titulada *El monstruo y sus entrañas. Un estudio crítico de la sociedad estadounidense*, en el Capítulo V *Estados Unidos: sociedad expansiva e imperialista* explica que “...el panamericanismo como un mecanismo utilizado por Estados Unidos para ejercer y consolidar su hegemonía sobre América Latina, no solo en Centroamérica y el Caribe, sino en todo el continente. A partir de la última parte del

siglo XIX, el panamericanismo se presenta como una estrategia más útil que la Doctrina Monroe para lograr este dominio... (393).

El panamericanismo se basa en la idea de crear una unión y cooperación entre los países de América, pero en la práctica, se convierte en un medio para que Estados Unidos imponga su influencia política y económica. El autor antes mencionado explica que “...a pesar de la resistencia de algunos países latinoamericanos, como Argentina, [...] rechazaron la idea de someterse a la hegemonía estadounidense, se estableció una Unión Comercial de Estados Americanos que más tarde se transformó en la Unión Panamericana y, finalmente, en la Organización de Estados Americanos (OEA)...” (Acosta, 2020, 394).

Vladimir Acosta en su obra, afirma que el panamericanismo, aunque se presenta como un esfuerzo para promover la cooperación y la unidad entre los países de América, en realidad sirve como una herramienta para que Estados Unidos justifique y facilite su expansión de poder en la región. A continuación, se desglosan los puntos clave de esta afirmación:

- **Retórica de Cooperación:** El panamericanismo se enmarca en un discurso que promueve la idea de que los países de América deben unirse y colaborar para enfrentar desafíos comunes. Esta retórica sugiere que la unión beneficiará a todos los países involucrados, fomentando la paz y el desarrollo.
- **Justificación del Dominio:** Sin embargo, se sostiene que esta retórica es utilizada por Estados Unidos para justificar su intervención y dominio sobre los países latinoamericanos. Al presentarse como un líder benevolente que busca la cooperación, Estados Unidos puede legitimar sus acciones intervencionistas.
- **Consolidación del Poder:** En la práctica, el panamericanismo permite a Estados Unidos consolidar su dominio político, económico y militar. A través de instituciones como la Unión Panamericana y, más tarde, la OEA, Estados Unidos puede influir en las políticas de los países latinoamericanos, asegurando que se alineen con sus intereses.
- **Desconfianza de América Latina:** A pesar de la propuesta de cooperación, muchos países latinoamericanos mostraron desconfianza hacia las intenciones de Estados Unidos. Esto se evidencia en la resistencia de naciones como Argentina a someterse a la hegemonía estadounidense, lo que indica que la

percepción de dominación es clara en la región (Acosta, 2020, 399).

Es necesario aclarar que el panamericanismo se presenta como un concepto multifacético, que se envuelve en la retórica de cooperación y unidad, y en realidad es un instrumento de control y dominación que refleja las ambiciones imperialistas de Estados Unidos hacia América Latina. Se considera un instrumento de Control, porque no solo busca la cooperación, sino que también actúa como un mecanismo de control sobre los países latinoamericanos. A través de la creación de instituciones y conferencias, Estados Unidos establece un marco en el que puede ejercer su influencia y dictar las reglas del juego, asegurando que los intereses estadounidenses prevalezcan.

Este concepto, se presenta como una respuesta a las agresiones de potencias europeas en América Latina. En este sentido, se debe tener claro que Estados Unidos utiliza el panamericanismo para posicionarse como el defensor de los “países latinoamericanos” frente a las amenazas externas, aunque en realidad busca consolidar su propia hegemonía. Esto en los países críticos a Estados Unidos, genera desconfianza y resistencia. A pesar de la retórica de unidad, hay una percepción de que este movimiento es más beneficioso para Estados Unidos que para los países de la región. Esta desconfianza se traduce en resistencia a aceptar la hegemonía estadounidense, como se observa en la oposición de Argentina a las propuestas de integración.

El panamericanismo ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a las circunstancias políticas y económicas. A medida que Estados Unidos se convierte en una potencia imperialista, el panamericanismo se reformula para servir a sus nuevos objetivos de dominación en el continente. Ahora bien, ante la situación creada en América, el término “Panamericanismo” no es suficiente para expresa ante el mundo, la unidad continental o es como los términos iberoamericanismo, latinoamericanismo, términos viciados de doctrinas particulares. Según el historiador Isidro Ruiz, el panamericanismo “...es una síntesis de intereses y problemas comunes a las repúblicas de América diferentes en sus condiciones económicas y políticas del continente europeo. Para otros escritores es el conjunto de

principios y normas políticas más adecuadas para resolver las cuestiones emergentes del desarrollo de las relaciones internacionales entre los países de América y los de Europa y de los primeros entre sí...” (1934, 72).

Es importante señalar que el panamericanismo en América presenta características fundamentalmente distintas a las de sus contrapartes europeas o asiáticas, las cuales se fundamentan en aspectos raciales o técnicos. Por ejemplo, el pangermanismo no puede sustentarse en el concepto de razas, ya que establece un vínculo entre las repúblicas latinoamericanas y Estados Unidos. A lo largo de la historia, América ha sido considerada la patria de todas las razas en ciertos períodos y regiones. Esta generosa norma ha contribuido al poderío de Estados Unidos y al progreso de Brasil y Argentina. En México y Perú, aunque en menor medida, la libre inmigración ha sido una práctica común (Vasconcelos, 1935, 55). Así, el panamericanismo se fundamenta en la aspiración de una continuidad geográfica del continente y en la búsqueda de soluciones a los intereses y problemas propios de América. En las conferencias panamericanas, el término "panamericanismo" se refiere a la coordinación de los intereses de la región.

A la luz de lo anterior, surge la pregunta: ¿deberíamos aceptar el panamericanismo sin reservas? La respuesta es negativa. Incluso en Estados Unidos, su exageración ha suscitado protestas justificadas. En la política panamericanista se identifican dos defectos principales; uno de ellos es el oportunismo, que busca imponer la economía estadounidense en Latinoamérica. Esta política no cumple una misión constructiva, sino que representa el predominio de los intereses de la nación más poderosa del continente, lo que debilita a los demás países. Sin embargo, este defecto puede ser mitigado mediante una lucha contra los monopolios que se ha iniciado en Norteamérica, lo que nos brinda una oportunidad de emancipación. El establecimiento de la población urbana excedente en el campo como propietarios es, en ciertas naciones, un programa de los conservadores y no de los extremistas, lo que permite que cada país de América, en un plazo más o menos extenso, logre construir una unidad económica.

La industrialización gradual de todos los países de América proporcionaría al antiguo modelo de imperialismo un periodo para su disolución; además, no se volverían a formar los grandes acumuladores de riquezas, ni las metrópolis cuya industria satisfacía las necesidades de un continente, en un intercambio forzado de materias primas. La equidad económica se presenta como una solución que ya surge del desorden actual. Detrás del impulso igualitario se encuentra una posibilidad de abundancia que ninguna época ha sabido reconocer. Nunca antes el avance científico había alcanzado el poder que posee hoy para multiplicar las cosechas y aumentar la producción manufacturera. En términos económicos, el progreso es evidente y solo es necesario que la vida social complete la construcción de los sistemas requeridos para que todos puedan beneficiarse de las ventajas que la naturaleza ha conquistado. Ninguna doctrina económica cerrada puede resolver por sí sola un desarrollo que es impulsado por la vida y que establece sus propias formas. Sin embargo, el proceso social no está determinado, como en las especies zoológicas, por el curso indiferente de la ley natural, sino que el hombre impone su inteligencia sobre él.

Superado el primer obstáculo, encontramos en el panamericanismo otro defecto, que carece de contenido espiritual; al centrarse en premisas económicas o comerciales, el problema cultural queda relegado a un segundo plano, y políticas de este tipo no generan admiración ni efervescencia espiritual. La expresión "panamericanismo" fue utilizada adecuadamente, pero su significado en la práctica era muy limitado, no representaba como debería ese anhelo, esa aspiración sublime de quienes tienen en sus manos la construcción de un nuevo mundo, y que reconocen que el problema más relevante en la actualidad es el de la posible unificación americana.

2.4.- La doctrina Monroe.

El presidente James Monroe, en su discurso anual ante el Congreso de los Estados Unidos el 2 de diciembre de 1823, en respuesta a la propuesta del gobierno ruso sobre los intereses de ambas naciones en la costa noroeste del continente americano, declaró que los Estados Unidos mantenían como un principio fundamental que:

[...] el continente americano, por la condición libre e independiente que ha asumido y mantiene, no debe ser considerado en adelante como sujeto de colonización futura por ninguna potencia europea [...] El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente respecto al de América [Por lo que debemos...] declarar que consideraremos cualquier intento de su parte por extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio como peligroso para nuestra paz y seguridad. Con las colonias o dependencias existentes de cualquier potencia europea, no interferimos y no interferiremos. Pero con los gobiernos que han declarado su independencia y la han mantenido, y que la hemos reconocido, [...] sabemos que no podríamos observar ninguna interposición con el propósito de oprimirlas o controlar de alguna manera su destino, por una potencia europea, sino como la manifestación de una disposición inamistosa hacia los Estados Unidos [...] (Gantenbein, 1971, 323-325)

Se identificaron cuatro principios en el discurso, que más tarde se conocería como la doctrina Monroe, a saber: 1) el continente americano no debía ser objeto de nuevas colonizaciones por parte de las potencias europeas; 2) los gobiernos en América eran diferentes e independientes de los europeos, lo que implicaba una defensa del republicanismo frente al sistema monárquico europeo; 3) cualquier intento de intervención europea en el continente sería considerado por los Estados Unidos como una amenaza a su paz y seguridad; 4) los Estados Unidos se comprometen a no intervenir en las colonias europeas existentes ni en los asuntos internos de Europa (Corzo González, 2002, 45). Este mensaje se enmarcaba en el contexto geopolítico de la época, especialmente en relación con el temor de los Estados Unidos ante la posibilidad de que las potencias de la Santa Alianza intervinieran en las colonias españolas rebeldes en América. Sin embargo, un análisis más profundo de las posturas de las potencias europeas de aquel tiempo revela que no existían planes concretos en contra de los nuevos estados hispanoamericanos.

Adicionalmente, otros factores que influyeron en la declaración del presidente Monroe incluyeron el decreto de 1821 del Zar Alejandro I, que otorgaba derechos exclusivos de comercio a la *Russian American Company* en el noroeste de los Estados Unidos, hasta los 51 grados de latitud norte, así como el interés del canciller británico George Canning, en agosto de 1823, por que los gobiernos de Estados Unidos y Gran

Bretaña expresaran conjuntamente su postura ante España y sus colonias. El discurso del presidente estadounidense no tuvo éxito en Europa, ya que no fue reconocido como un principio internacional. Incluso en los Estados Unidos, a mediados del siglo XIX, no se consideraba un precepto nacional, siendo generalmente promovido por los demócratas, quienes abogaban por una política exterior más activa.

Esto nos ayuda a comprender, al menos en parte, por qué el gobierno de Washington no se comprometió en ninguna acción concreta para implementar las declaraciones de Monroe, a pesar de que algunos países americanos solicitaron su ayuda, como lo hizo Colombia el 2 de julio de 1824, ante el temor de una intervención francesa, o Brasil, que en 1825 buscaba una alianza para enfrentarse a Portugal. Así, hacia 1830:

[...] tras obtener la independencia, las naciones latinoamericanas se encontraron en un mundo de rivalidades Internacionales y de política basada en el poder. Las potencias europeas, especialmente Gran Bretaña, que a veces había interpretado un papel decisivo en la lucha por dicha independencia, continuaron desempeñando un significativo papel político, además de económico, en América Latina hasta bien entrado el siglo XX. Después de la independencia, los ingleses mostraron especial interés por Brasil, la región del Río de la Plata, Chile, América Central y México; y el Caribe siguió siendo un lago dominado por europeos, donde España, Gran Bretaña, Francia, los Países Bajos, Suecia y Dinamarca dominaban las numerosas islas convertidas en colonias (Bethell, 1991, 8)

Además de la significativa influencia europea en América Latina a lo largo del siglo XIX, las naciones de la región se vieron sometidas a diversas intervenciones procedentes de Europa. Para evaluar la efectividad de la doctrina Monroe, es posible analizar el siguiente cuadro, que resume las principales injerencias europeas en el periodo comprendido entre 1825 y 1897:

Cuadro No. 3

Año	País intervenido	País interventor	Motivo
1825	Haití	Francia	Exigió indemnización a cambio de reconocer la independencia
1829	México	España	Intento reconquistar México a través de la expedición de Isidro Barradas
1833	Argentina	Gran Bretaña	Ocupa las islas Malvinas
1834	República centroamericana	Gran Bretaña	Prolongo sus territorios sobre el sur de la colonia Honduras Británicas
1838	México	Francia	Exigió indemnización a ciudadanos franceses
	Argentina y Uruguay	Francia	Solicitó reparación de perjuicios relativos a naturalización y contribuciones extraordinarias
	Honduras	Gran Bretaña	Ocupa la isla Ruatán
1841	Nicaragua	Gran Bretaña	Ocupo el río San Juan
	Santo Domingo	Francia	Alentó la propuesta del cónsul en Haití, Pierre Levasseur, para tomar la bahía de Samaná y estimuló una rebelión contra el gobierno haitiano con el fin de fijar un protectorado francés en Haití.
1846	Argentina	Francia y Gran Bretaña	Tomaron la isla de Martín García, en una expedición contra el dictador Juan Manuel de Rosas
	Santo Domingo	España	Intento establecer un protectorado
1848	Nicaragua	Gran Bretaña	Ocupo Greytown y al año siguiente declaró que el río San Juan pertenecía a la región de la Mosquita
	Santo Domingo y Haití	Francia y gran Bretaña	Intervinieron en la guerra que libraban Santo Domingo y Haití
1862 1867	México	Francia	Estableció una Monarquía imperial, con Maximiliano de Habsburgo
1861 1865	Santo Domingo	España	Reocupó la isla
1864	Perú	España	Ocupó las islas Chíncha y bombardeó las costas peruanas, tras un conflicto entre un hacendado y sus colonos.

Fuente: Diana Corzo González, 2002, 23-24.

...Cuadro No. 3

Año	País intervenido	País interventor	Motivo
1865 1866	Chile	España	Inicio una guerra debido a que Chile y Perú se aliaron y prohibieron que los barcos hispanos se surtieron de carbón Valparaíso fue bombardeado.
1872	Haití	Alemania	Exigió el pago por daños cometidos contra comerciantes germanos durante la guerra de los cacos (1867-69) y abrió hostilidades.
1877	Haití	España	Envío un barco de guerra debido a manifestación a favor de la independencia cubana.
1883	Haití	España, Francia y gran Bretaña	Protestaron por daños ocasionados contra comerciantes.
1895	Nicaragua	Gran Bretaña	Bloqueo Corinto y exigió indemnización por la detención de 11 ingleses durante los distintos en la Mosquita.
1897	Haití	Alemania	Defendió a Emil Luders, alemán que protegió a un haitiano buscado por la policía.

Fuente: Diana Corzo González, 2002, 23-24.

Cabe señalar también que, durante el siglo XIX, las diferentes naciones latinoamericanas buscaban un respaldo o una relación favorable con la Gran Bretaña, que era la primera potencia de ese entonces, más que un acercamiento con los Estados Unidos. Incluso, al mediar la centuria, diversas naciones de la región tenían sentimientos hostiles y de desconfianza hacia los norteamericanos debido a algunos conflictos como la guerra contra México entre 1846-1848, la expedición filibustera de William Walker a los estados mexicanos de Sonora y Baja California, entre 1853-1854 y al país centroamericano de Nicaragua, entre 1855-1856. Así mismo, algunas veces cuando los países latinoamericanos se sintieron amenazados, apelaron como medio de defensa de sus intereses al establecimiento de un frente común, retomando las ideas de unión hispanoamericana de

Simón Bolívar, recurso recurrente por parte de las naciones débiles ante aquéllas más poderosas.

De las intromisiones europeas hacia América Latina la que labró el reto más importante a la Doctrina Monroe fue la francesa, ocurrida en México entre los años de 1862 y 1867. Este hecho se originó debido a la aprobación de la constitución de 1857 lo que generó fuertes enfrentamientos entre liberales y conservadores, desencadenando la Guerra de Reforma y la segunda intervención francesa en ese país. El 17 de julio de 1861 el Congreso Mexicano promulgó la suspensión del pago de todas las deudas públicas por un lapso de dos años, con el fin de enfrentar los problemas económicos que tenía la administración de Benito Juárez, este hecho produjo el grupo conservador auspiciará el proyecto expansionista del emperador Napoleón III en el país, promoviendo una nueva intervención de Francia en México, esto hecho no produjo una mediación de Estados Unidos directamente en el conflicto, pero si dieron apoyo diplomático a los liberales mexicanos, que con la presión internacional del momento, auspiciaron la derrota del imperio de Maximiliano y la restauración de la República Mexicana.

La decisión de la administración juarista pronto tuvo repercusiones, entre ellas la ruptura de relaciones por parte de los gobiernos de Inglaterra y Francia a fines de julio de 1861. Estos países, junto con España, firmaron tres meses después la Convención de Londres, documento por el cual acordaron realizar una intervención militar para obligar al gobierno mexicano a reanudar el pago de las deudas pendientes. Esta acción se realizó entre fines de 1861 y principios de 1862, cuando por medio de los Tratados de la Soledad, los emisarios de Juárez entraron en negociaciones con los acreedores y lograron disolver la participación anglohispana.

Sin embargo, Francia continuó con sus demandas, pues tenía el proyecto de establecer un gobierno monárquico. Para ello, envió más tropas con la orden de internarse en suelo mexicano en marzo de 1862 y dos años más tarde, instauró el gobierno imperial de Maximiliano de Habsburgo. En cuanto a las reacciones que se presentaron en Washington ante la Intervención, cabe señalar que, antes de que ésta se consumara, el gobierno del presidente James Buchanan había reconocido el derecho de las potencias europeas de librar

una guerra con el fin de obtener de México el pago de sus compromisos económicos. Después, cuando la Intervención era inminente tras la firma la Convención de Londres, el secretario de Estado, William H. Seward, mantuvo, la idea de Buchanan pero, en una circular de diciembre de 1861, agregó además, la convicción de que su país consideraba que las potencias participantes no buscarían la obtención de territorios ni Intervendrían en la política de México.

Así mismo, la administración del presidente Abraham Lincoln, iniciada en mayo de 1861, trató de evitar la intervención francesa en México proponiendo al gobierno de Juárez que los Estados Unidos asumieran el pago de los intereses de la deuda mexicana durante tres años, tomando a cambio como garantía una hipoteca sobre terrenos públicos pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua y Sinaloa; no obstante, la idea fracasó por los evidentes rasgos de expansionismo territorial. Luego, en marzo de 1862, Seward reiteró su confianza en que las potencias interventoras no se proponían interferir en los asuntos internos de México y expresó que ningún gobierno monárquico que pudiera fundarse en dicho país, tendría la perspectiva de perdurar. El secretario de Estado dirigió estas posiciones de su gobierno en las instrucciones que dirigió al ministro norteamericano en París, con el fin de que este, a su vez, las transmitiera al gobierno francés.

Si bien es cierto que las declaraciones del secretario Seward reconocieron el derecho europeo de intervenir para obtener el pago de sus adeudos, también ampliaron la postura de Washington al recordar implícitamente el mensaje de Monroe en el sentido de no admitir el expansionismo de países de ese continente sobre América y el rechazo hacia la imposición de su sistema político. Pese a esta serie de afirmaciones que reflejaron que la situación mexicana causaba malestar entre algunos de los políticos norteamericanos, en el año de 1862 no se llevó a cabo una acción en contra de la intervención debido a que en ese entonces la guerra civil norteamericana era intensa y la balanza todavía no se inclinaba a favor de alguna de las partes contendientes.

En abril de 1864, la Cámara de Representantes de Washington votó en forma unánime una resolución que reprobaba la política tolerante hacia la intervención francesa en México, asumida por el secretario de Estado Seward. Si bien es cierto que la situación

militar de la Guerra de Secesión favorecía a los estados nortños, la resolución no implicó un cambio de actitud por parte de la unión, que optó por esperar a que la guerra civil estuviera claramente resuelta. La definición del conflicto que se dio un año después, y fue hasta ese momento cuando el gobierno estadounidense emprendió acciones encaminadas a presionar a Napoleón III, para que concluyera la intervención en México, no obstante, el emperador Maximiliano continuó con el apoyo del imperio gallo durante dos años más. Fue el desprestigio que la aventura francesa provocó no solo en México sino también en la propia Francia, además de la franca oposición estadounidense y las tensiones que en Europa perfilaban cada vez más la preponderancia prusiana, las circunstancias que decidieron a Napoleón III a ordenar, en enero de 1867, el retiro de sus tropas expedicionarias de México.

CAPÍTULO III.- APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE EN AMÉRICA LATINA Y VENEZUELA.

La aplicación de la Doctrina Monroe por parte de Estados Unidos en América Latina y Venezuela se caracterizó por intervenciones directas en los asuntos internos de los países, el apoyo a gobiernos afines y la justificación de acciones cada vez más agresivas, lo que generó un legado de desconfianza y rechazo hacia el intervencionismo estadounidense en la región. En este capítulo se interpretarán los casos en que Estados Unidos aplicó la doctrina Monroe en América Latina y Venezuela.

3.1.- Bases de la política exterior estadounidense

El abogado estadounidense Alberto Coll (2015) en un artículo titulado “*La política exterior de los Estados Unidos: continuidades y tensiones que la animan*” explica que “...la política exterior estadounidense está condicionada por una combinación de factores geopolíticos, tradiciones históricas e ideológicas, intereses permanentes relacionados con distintas regiones del mundo, y fuerzas domésticas de tipo económico político y electoral...” (1). En unión, estos factores producen continuidades, disonancias y tensiones que explican el alto grado de complejidad que frecuentemente caracteriza la política exterior de ese país, además de la frustración producida entre aquellos que tratan de analizarla desde un punto de vista unidimensional. Pese a la fuerte influencia de cambios y fluctuaciones, las continuidades ejercen un enorme peso.

Los Estados Unidos están situados en una posición geográfica prácticamente autosuficiente, rodeados por dos grandes océanos y con vecinos al norte y al sur que es imposible de concebir que se transforma en enemigos o ni siquiera rivales. Aunque desde el siglo XX estos factores no han garantizado protección contra armas nucleares emplazadas sobre misiles, la posición geográfica y el carácter especial del hemisferio occidental siguen proporcionándole a los Estados Unidos un alto grado de aparente invulnerabilidad

psicológica (Gaddis, 2004, 45). En más de dos siglos de la República, ninguna ciudad ha sido bombardeada desde el aire u ocupada por fuerzas militares extranjeras. Desde la mal llamada invasión británica de 1812, ningún ejército enemigo ha invadido el país.

Los torpes esfuerzos de Alemania durante la primera guerra mundial, divulgados en el famoso “Telegrama Zimmerman” para forjar una alianza hostil con México contra los Estados Unidos (Departamento de Estado, 1931), se fueron a pique demasiado fácil, al igual que la campaña política de la Alemania nazi dos décadas después para crear alianza con estados de América del sur, principalmente a través de vínculos con altos elementos neo-fascistas en la Argentina. En 1962, aunque después de una tensa crisis que llegó muy cerca de detonar una guerra nuclear entre las dos superpotencias, la Unión Soviética se comprometió a no introducir jamás armas nucleares en el hemisferio occidental, promesa que cumplió fielmente hasta su desmoronamiento en 1991 (Chang y Kornbluh, 1992, 67). En 1991 también, Brasil y Argentina renunciaron a sus programas nucleares de carácter militar. Hoy en día, en el peor de los casos contemplados por el ala política más derechista y más xenófoba de los Estados Unidos, la única invasión que pudieran temer los Estados Unidos sería una “invasión migratoria”, que en realidad si llegara a ocurrir no habría mucho que temerle ya que estaría compuesta de millones de personas que comparten esencialmente valores culturales y religiosos no muy diferentes a los de la mayoría de la nación.

Todos estos factores geopolíticos son reforzados por la “profundidad estratégica” del país que incluye su gran extensión territorial, una población de más de 300 millones y la inmensidad de sus recursos naturales que últimamente incluyen la posibilidad de alcanzar independencia energética en 2025 gracias al desarrollo de recursos de gas y petróleo explotando las tecnologías de extracción de roca esquisto (Makany Hume, 2013, 78). Hasta en el ámbito demográfico, los Estados Unidos disfrutaban de un margen de seguridad. En contraste con Europa, Japón y Rusia, cuyas poblaciones no solo están envejeciendo sino también se están reduciendo numéricamente, la población de los Estados Unidos continúa creciendo paulatinamente, gracias a la inmigración.

La internacionalista mexicana Luz González Uresti en una de sus investigaciones titulada “*La Política Exterior: ¿Hegemonía O Imperio Global?*” explica las bases de la política exterior estadounidense, las cuales se sustentan en valores como “...la paz y prosperidad, estabilidad y seguridad, democracia y defensa...” (2008, 268) estos principios son observables tanto en su liderazgo como en su activismo global. La autora explica que para comprender como funciona la política exterior de los Estados Unidos y la manera en que se proyecta en el contexto regional e internacional, es indispensable, conocer sus fundamentos, así como los valores que la sustentan, los cuales se ven considerablemente influidos por lo que se ha dado en llamar el carácter especial del ciudadano estadounidense, idea que a su vez está profundamente imbuida por nociones como la del excepcionalísimo, que integran la perspectiva que los define en los siguientes términos:

“Los estadounidenses tienen una conducta muy peculiar que los diferencian del resto de los habitantes del mundo; se caracterizan por ser autosuficientes, ambiciosos, innovadores, trabajadores y, sobre todo, muy individualistas”. La relevancia de este compendio cualitativo radica en que representa los valores nacionales, mismos que son elementos que colaboran en el establecimiento de la ideología dominante en todas las instituciones estadounidenses, “incluyendo al gobierno y sus Políticas” tanto de índole nacional como internacional (González, 2008, 265).

En el párrafo citado, se caracteriza la población estadounidense, hace ver que, así como son a lo interno es como se muestran a lo externo, y son muchos los valores que rigen la vida pública y privada de los estadounidenses; no obstante, se puede identificar otros, como los más representativos, así como el individualismo y la moral, la libertad, la democracia, la igualdad, la ética del trabajo y la educación, y el compromiso de luchar contra el mal (González, 2008, 265).

El origen de estos valores se puede encontrar rasgos que caracterizaban a los colonizadores anglosajones protestantes, quienes buscaban la construcción de una nueva sociedad en una tierra de oportunidades. De ahí que las bases principales que los alentaban en esta misión eran sus creencias protestantes fundadas en el individualismo, la igualdad de

los derechos del individuo y la autonomía. A lo que se añade el moralismo protestante, considerado como el compromiso de promover sus creencias en otras sociedades para conseguir las metas de educar y ayudar a los que se encuentran a su alrededor para liberarlos del mal.

Estas concepciones han marcado el discurso estadounidense por lo que algunos autores como Lipset consideran que los norteamericanos tienden a ver los dramas políticos y sociales como un juego moral, como una batalla entre Dios y el infierno. Así, el individualismo y el moralismo son las principales características que indujeron a los colonos a lograr su proyecto de construir una nueva sociedad, características que son complementarias de sus ideales espirituales, políticos y económicos.

La ética de trabajo es otro aspecto distintivo de la ideología estadounidense, que también fue inculcada por el protestantismo. Esta doctrina es considerada por Richard L. Means como una filosofía por la que el hombre cree que mientras más éxito tenga en la Tierra será más favorecido por Dios. Este autor recuerda a Max Weber, quien en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, afirmaba que el protestantismo poseía una disciplina religiosa virtuosa que se basaba en la motivación económica entre sus miembros.

Un elemento más que hay que incluir en torno a la política exterior estadounidense es el referente al peso y el significado que se otorga a la noción de interés nacional como premisa rectora de las acciones en la materia, ya que si bien la consecución y la defensa de dicho interés es la máxima que orienta el ejercicio de la política exterior, el interés nacional se traduce en una serie de propósitos básicos, que han reflejado, a lo largo de la historia y hasta la época actual, los ideales estadounidenses, que se pueden resumir en los siguientes:

“...Proteger la seguridad y la libertad de todos los ciudadanos de los Estados Unidos de América, dentro del territorio nacional y fuera de él; proteger a las naciones aliadas de los Estados Unidos de América de cualquier forma de ataque o invasión, para crear así acuerdos y arreglos de mutua seguridad que beneficien a los miembros, asegurándose que se cumplan; promover la paz, la libertad (principalmente de expresión, de

prensa y de comercio) y la democracia en todas las regiones del mundo; alcanzar estándares de libre comercio, el cual se ve limitado por tarifas innecesarias, para lograr un capitalismo que promueva el crecimiento económico, el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida, y sobre todo lo que garantice la venta y la movilidad de los productos de origen nacional en los mercados internacionales, y prestar ayuda humanitaria y para el desarrollo de las personas a las regiones que lo necesiten...” (González, 2008, 270).

En el párrafo citado, narra claramente los ideales y las acciones de la política exterior de los Estados Unidos asume en el escenario internacional, sin embargo, es necesario aclarar que no está determinada en su totalidad por sus intereses estratégicos o económicos, por más peso que tengan. Existen factores domésticos de tipo económico, político, ideológico y electoral que influyen enormemente. La intensa democratización de la sociedad estadounidense en las últimas décadas del siglo pasado, la pérdida de autoridad por parte de las élites tradicionales del país, los nuevos medios de comunicación, el imparable aumento en la importancia del dinero en los procesos electorales y la irresistible fragmentación del sistema político en grupos de intereses han complicado enormemente la conducción racional y ordenada de una política exterior guiada por intereses relativamente fijos, objetivos y fáciles de definir.

3.2.-La hegemonía estadounidense refugiada en la Doctrina Monroe

La hegemonía desde las relaciones internacionales se entiende como “...un hecho del sistema inter estatal que se caracteriza por la lucha entre las potencias por una situación preponderante en el mismo, lo que conduce a periodos sucesivos de auge y decadencia de las potencias principales...” (Pereira, 2008, 931). El término es usado por primera vez en la historia aludiendo a la situación especial que guardaban algunos Estados griegos sobre otros, por ejemplo, Atenas y Esparta con relación a otras ciudades. La política hegemónica es el resultado del desarrollo económico y la superioridad física de un Estado en relación con otros. En el caso de los Estados Unidos esa política tuvo las siguientes fases: en un principio, compra de territorios, adquisiciones por la violencia, luego, por penetración económica, “destino manifiesto”, “interés primordial”, “diplomacia del dólar”, etc.

El historiador mexicano Carlo Pereyra explica que la Doctrina Monroe tuvo tres interpretaciones diferentes o lo que él llama tres monroísmos la primera doctrina de Monroe "...es la que escribió el secretario de Estado John Quincy Adams, y que, incorporada por Monroe en su mensaje presidencial del 2 de diciembre de 1823, quedó inmediatamente sepultada en el olvido más completo, si no en sus términos, si en su significación original y que, bajo este aspecto, sólo es conocida como antigüedad laboriosamente restaurada por algunos investigadores para un pequeño grupo de curiosos..." (Preyera, 1969, 35-36).

La segunda doctrina de Monroe es la que, "...como una transformación legendaria y popular, ha pasado del texto de Monroe a una especie de dogma difuso, y de glorificación de los Estados Unidos, para tomar cuerpo, finalmente en el informe rendido al presidente Grant por el secretario de Estado Fish, con fecha 14 de julio de 1870; en el informe del secretario de Estado Bayard, de fecha 20 de enero de 1887, y en las instrucciones del secretario de Estado Olney al embajador en Londres, Bayard, del 20 de junio de 1895..." (Preyera, 1969, 35-36).

La tercera doctrina de Monroe es la que, "...tomando como fundamento las afirmaciones de estos hombres públicos y sus temerarias falsificaciones del documento original de Monroe, quiere presentar la política exterior de los Estados Unidos como una derivación ideal del monroísmo primitivo. Esta última forma del monroísmo, que, a diferencia de la anterior, ya no es una falsificación, sino una superfetación, tiene por autores a los representantes del movimiento imperialista: Mac Kinley, Roosevelt y Lodge; al representante de la diplomacia del dólar: Taft; al representante de la misión tutelar, imperialista, financiera y bíblica: Wilson..." (Preyera, 1969, 35-36).

Se puede afirmar que el tercer enfoque, fue el que influyó a los sueños de engrandecimiento y hegemonía continental, la Doctrina Monroe original, eminentemente defensiva, se transformó en instrumento de agresión y predominancia en América.

Asombra que los Estados Unidos buscando una justificación para su expansión se hayan fijado precisamente ese último enfoque como pilar fundamental. Y al estudiar sus interpretaciones posteriores (en los corolarios) se puede constatar que fue la sombra de la constante invocación de las mágicas palabras “Doctrina Monroe” que el imperialismo norteamericano se nutrió y fructificó. He aquí los eslabones en la cadena de malos entendimientos, interpretaciones y apreciaciones erróneas de la Doctrina Monroe moderna, completamente distinta a la original.

La oposición de los Estados Unidos generó un cambio de poderes de las colonias europeas en el Nuevo Mundo. En 1828, el secretario de estado Clay, declaraba que los EE.UU. no consentirían la ocupación de Cuba o Puerto Rico por otra potencia que no fuera España. Asimismo, esta línea de conducta fue seguida por los secretarios de estado Van Buren, Forsyth, Webster y Clayton. Fue tan sistemática la posición de firmeza en este sentido, que al hacer el secretario Fish, en 1870, las poco diplomáticas declaraciones de que los EE.UU. no verían con buenos ojos cualquier arreglo “...que diera a algún país extranjero el derecho de interponerse en los asuntos de Cuba...” (Hughes, 1929, 67) nadie pensó en recordar a este celoso funcionario que Cuba era aún una posesión de la Corona de España. Por supuesto que más tarde, cuando la Enmienda Platt otorgaba autorización para que los Estados Unidos intervinieran en Cuba, la cosa cambiaba.

La negativa de los Estados Unidos a que se extendiera a este continente el sistema de equilibrio de poderes. (Primer corolario Polk). Este corolario fue motivado por los temores expresados por las potencias europeas al conocer la anexión de Texas. La posición histórica de grave responsabilidad para los Estados Unidos en este asunto ha sido justipreciada ya, y con objeto de evitar que asomen a estas páginas las pasiones que este episodio trajo consigo, es necesario aclarar que no habremos de extendernos sobre este punto. Es de notar, no obstante, que fue con este motivo que la Doctrina Monroe original sufrió su primera distorsión a manos de un presidente norteamericano. Dijo el Sr. Polk:

Los Estados Unidos, sinceramente deseosos de conservar relaciones de buen entendimiento con todas las naciones, no pueden en silencio,

permitir cualquiera interferencia europea en el continente norteamericano (Peryra, 1969, 67).

El presidente Polk no se molestó en salvar apariencias. En esta ocasión la Doctrina Monroe se invocaba para evitar que las potencias europeas se opusieran a los proyectos expansionistas de Estados Unidos. La balanza de poder no tenía aplicación en este continente y especialmente con relación a los Estados Unidos. Desde este momento, la Doctrina Monroe fue vista no sólo como un instrumento para evitar la colonización e intervención europea, sino también como un instrumento que facilitaba la expansión territorial de Estados Unidos en Latinoamérica y evitaba la intervención europea al verificarse estas expansiones¹.

Otro ejemplo historia fue, la expansión territorial de Estados Unidos a expensas de México. No existe ningún historiador liberal en los Estados Unidos que no reconozca, hoy en día, que la guerra contra México ha dejado un manchón en las páginas de la historia de las relaciones de Estados Unidos con los demás pueblos del continente. También en este caso considerarnos innecesario hacer reseña de la injusticia de la agresión norteamericana. Elihu Roa, gran tribuno norteamericano, declaró en 1825, "...que una señal del progreso del mundo en sus relaciones morales, una prueba del nacimiento de una moral en lo internacional, es el hecho que una guerra como la de Estados Unidos con México en 1847, lo podría ser llevada a cabo en nuestros días..." (Hughes, 1929, 40). Y aunque sea poco bálsamo para heridas tan graves como fueron el despojo de nuestro territorio y la vergüenza del tratado Guadalupe Hidalgo, es de hacerse notar que Abraham Lincoln, libertador de esclavos y una de las figuras de más prestigio todos los tiempos, votó una resolución del Congreso que la guerra con México "...había sido innecesaria e inconstitucionalmente empezada por el presidente de los Estados Unidos..." (Hughes, 1929, 45).

¹**Nota:** Según Raymond Leslie Bruell, era un aviso para que los países europeos no se opusieran a la política de expansión. Carlos Pareyra en su "Mito de Monroe", cita al escritor Hannis Taylor que quizá mejor que nadie condensa el cambio radical sufrido por la doctrina con el corolario Polk. "El mismo poder directriz y arbitral supremo que en el Viejo Mundo está depositado en el Concierto de Europa (Santa Alianza) está en el Nuevo Mundo, depositado en el gobierno de Estados Unidos que actúan solos".

Otro ejemplo histórico de esta hegemonía practicada por los Estados Unidos, es que prohibió la adquisición por potencias europeas y aun con consentimiento de países americanos, de alguna porción de territorio en el continente americano. (Segundo Corolario Polk). En 1848, con motivo de un levantamiento indígena en Yucatán, las autoridades de la península ofrecieron transferir a EE.UU. el dominio y soberanía de Yucatán a cambio de protección norteamericana. Al mismo tiempo hicieron idéntica oferta a Inglaterra y España. Este último acontecimiento provocó el segundo corolario Polk a la Doctrina Monroe. Después de hacer mención del mensaje de Monroe y su primer corolario, hizo notar los peligros de una colonia europea en Yucatán y amenazó que los Estados Unidos usarían de toda su fuerza para impedirlo. El mensaje de Monroe no había previsto esta situación en que la oferta de soberanía hecha por Yucatán era libremente otorgaba a países europeos.

Calhoun, que había sido miembro del gabinete de Monroe, encabezó la oposición en el Congreso, haciendo ver que Polk, al añadir un nuevo principio "...daba a la Doctrina Monroe un cambio completo de sentido y de tendencia..." (Hughes,1929, 60). Este principio era "...incompatible al verdadero espíritu de la Doctrina y extraño a él, e iba peligrosamente más allá de la declaración del Sr. Monroe..."(Hughes,1929, 40), porque Monroe se basaba en el principio que los países latinoamericanos eran libres de formar sus propios gobiernos y elegir su propio destino y ahora Polk les negaba el derecho de voluntariamente acercarse a otra potencia que no fuera los Estados Unidos y además, negaba el derecho de las potencias europeas de libre y pacíficamente adquirir territorios, aun por medios lícitos como lo son la cesión pacífica, la compraventa y la permuta. El error del presidente Polk fue el tratar de encubrir estas expresiones de política imperialista justificándolas en la Doctrina Monroe.

3.3.- Casos concretos de la aplicación de la Doctrina Monroe en América latina.

Ante estudiar los casos concretos de la aplicación de la Doctrina Monroe en América latina, es necesario aclarar lo que representa América latina para los Estados Unidos, son muchas las razones y principalmente están relacionadas con varias realidades

estratégicas. En primer lugar, a pesar de las preocupaciones alarmistas que actualmente se vive con Venezuela dentro de ciertos círculos de la derecha estadounidense, Latinoamérica no presenta ninguna amenaza seria para los Estados Unidos. En segundo lugar, los imponentes avances económicos, sociales y políticos de la región durante las últimas dos décadas implican que apenas existen graves crisis que afecten la seguridad o la economía de los Estados Unidos, o que requieran gran atención por parte de Washington. Finalmente, con la excepción de algunos de los pequeños países centroamericanos, la región se ha independizado de los Estados Unidos definitivamente en los últimos quince años, diversificando en alto grado sus relaciones políticas y económicas con el resto del mundo (Coll, 2015, 67).

Como afirma, el abogado Alberto Coll que “...actualmente, es obsoleto hoy hablar de una hegemonía estadounidense en la región. Por aquí se explica una declaración del secretario de Estado John Kerry el 18 de noviembre, 2013 proclamando el fin de la Doctrina Monroe, declaración que lejos de ser una novedosa iniciativa es el reconocimiento de una realidad incontestable que a Washington no le queda otro remedio que aceptar (Al Jazeera, 2013). Por el momento, y por más que pueda molestar a los latinoamericanos, los grandes dolores de cabeza para Washington, y las mejores oportunidades para su influencia global, continuarán partiendo desde Europa, la cuenca del Pacífico y el Medio Oriente (2015, 70).

Sin embargo, durante el siglo XX en lo que respecta a la intervención de los Estados Unidos en América latina se pudieron identificar seis casos o ejemplos históricos en donde se aplicó la Doctrina Monroe, seguro deben existir muchos más, pero en la presente investigación estos fueron los casos más representativos. Los casos que se identificaron fueron los siguientes: Las crisis en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba durante la década de los sesentas, La intervención de Estados Unidos en la República Dominicana, Guerra de guerrillas y movimientos de liberación nacional, Las Revoluciones en Perú y Bolivia y El triunfo del socialismo en Chile.

3.3.1.- Las crisis en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba durante la década de los sesentas.

La Revolución Cubana fue recibida con entusiasmo en todo Latinoamérica y con explicables reservas, aunque no en una franca hostilidad, en Estados Unidos. Como lo había anunciado desde el juicio del Moncada en 1953, Fidel Castro empezó a cambiar las cosas de prisa. Su dirección buscaba restablecer la vigencia de la Constitución de 1940 y, en particular, depurar la administración de justicia, iniciar la reforma agraria, otorgar a los trabajadores y empleados una participación en las utilidades de las grandes empresas, mejorar las condiciones de los productores de caña, confiscar los bienes malversados y las fortunas de funcionarios y comerciantes, así como establecer una política internacional de amistad y solidaridad con los pueblos del continente (García Limón, 1972, 67).

Mientras la revolución cubana avanzaba en uno de los procesos más rápidos y espectaculares conocidos en la historia moderna, el imperialismo norteamericano empezó a atacarla con todos los medios a su alcance. A mediados de 1959, se realizó en Santiago de Chile la V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, adoptándose en ella una resolución sobre “Afianzamiento de la paz y perfeccionamiento de la solidaridad americana”, e insistiéndose en la necesidad de definir y preservar la “democracia representativa”.

En agosto de 1960, San José de Costa Rica se convirtió en el escenario de la primera gran confrontación interamericana contra Cuba, ya que la reunión de Santiago había sido únicamente una maniobra preparatoria. Venezuela había solicitado la intervención de la dictadura de Trujillo en Santo Domingo para abordar sus asuntos internos, y dado que la solicitud era justificada, Estados Unidos aceptó que se impusieran sanciones, con el objetivo de facilitar un ataque exitoso contra Cuba, que era la principal razón que llevó a los cancilleres a reunirse en Costa Rica. Con el inicio de la reforma agraria, los intereses estadounidenses comenzaron a verse amenazados, lo que provocó un endurecimiento de la política de Estados Unidos hacia el nuevo gobierno cubano. Este último participó en la VII

Reunión de Consulta para denunciar con firmeza la agresiva política del imperialismo estadounidense (García Limón, 1972, 68-69).

La respuesta oficial de Estados Unidos ante la invasión fue sorprendente; negaron rotundamente cualquier implicación en el evento y, sin ningún tipo de reparo, afirmaron que los aviones militares que habían aterrizado horas antes en La Florida pertenecían al gobierno cubano y habían sido sustraídos por los rebeldes. Tres días después, el presidente Kennedy, visiblemente incómodo, admitió que su gobierno había proporcionado armamento, entrenamiento y financiamiento para la invasión mercenaria de Playa Girón; y al igual que sus desafortunados predecesores, defendió el "derecho de intervención" unilateral de Estados Unidos en los asuntos latinoamericanos, asumiendo con arrogancia la responsabilidad de sus acciones, expresando:

“...Si alguna vez la Doctrina interamericana de no intervención oculta o excusa una política de pasividad, si las naciones de este hemisferio fracasan en cumplir con su cometido contra la penetración comunista, entonces quiero que quede completamente claro que este gobierno no dudará en hacer frente a sus obligaciones primarias, que son, para la seguridad de la nación, muy claras: Que, si alguna vez llega ese momento, no esté en nuestra intención recibir lecciones sobre no intervención...”
(Machado, 1968, 101).

Este grave atentado es significativo porque reveló una vez más la naturaleza de la política exterior de Estados Unidos y resucitó una fase que se pensaba superada. Al mismo tiempo, evidenció que la época en la que unos pocos marines o un pequeño ejército mercenario podían determinar el destino de una nación no había quedado atrás. En menos de setenta y dos horas, el pueblo cubano derrotó a los invasores, y la causa revolucionaria superó otra dura prueba, logrando una adhesión internacional que hasta ese momento no había alcanzado. Los pueblos de América Latina comenzaron a seguir con creciente interés los acontecimientos en el Caribe.

Sin embargo, sus adversarios no se rindieron. Instaron a los gobiernos de América a reunirse en Punta del Este para aprobar el programa que el presidente Kennedy denominó “Alianza para el Progreso”. De esta reunión surgieron dos documentos importantes: la

Declaración de los Pueblos y la Carta de Punta del Este. La primera prometía mejorar y fortalecer las instituciones democráticas, acelerar el desarrollo económico y social, y avanzar en la integración de América Latina. La carta, por su parte, establecía los objetivos y métodos de la Alianza.

García Limón explica que, la Alianza, sin duda, implicaba un cambio y requería que Estados Unidos aceptara ciertas demandas de los gobiernos latinoamericanos; sin embargo, no logró ser un mecanismo efectivo para transformar la estructura socioeconómica de la región. Aunque la Alianza representaba una nueva herramienta, su uso se enmarcaba dentro de la antigua estrategia anticomunista. Curiosamente, el único país que implementó los cambios que se discutieron de manera demagógica en la Reunión de ministros fue Cuba. Tras el fracaso de esta reunión, el conocido balneario uruguayo fue nuevamente elegido para llevar a cabo una nueva farsa, disfrazada bajo la apariencia de la VIII Reunión de Cancilleres, con la intención de que el enemigo se enfrentara una vez más a Cuba (1972, 74).

El origen de la II Reunión de Punta del Este se remonta a un valiente discurso de Fidel, pronunciado a principios de diciembre de 1961, en el que afirmó que la Revolución en su país era de carácter socialista y que él se identificaba como marxista-leninista. Esta declaración causó un gran escándalo en Washington. El delegado de Colombia ante el Consejo de la OEA propuso de inmediato convocar una Reunión de Consulta, conforme al artículo 60 del Tratado de Río. La mayoría de los países aceptaron la propuesta, sin duda bajo la presión de Estados Unidos. Esta reunión representó otra derrota para América Latina, ya que los cancilleres del sur pagaron un alto precio por su debilidad, permitiendo que los caprichos del poderoso país del norte prevalecieran sobre los principios y socavaran el sagrado derecho de los pueblos a su libre autodeterminación.

Mientras los cancilleres subordinados se preparaban para llevar a cabo la expulsión de Cuba de la OEA, argumentando que no era una "democracia representativa" como las de Somoza, Prado, Stroessner y la Unidad Fruit, el pueblo cubano se reunía en una asamblea

masiva, la cual sí era verdaderamente democrática, para aprobar la II Declaración de La Habana. En este contexto, Fidel recordaba las palabras de Martí dirigidas a su amigo Manuel Mercado: “viví en el monstruo y le conozco las entrañas”. Además, se refería a la VIII Reunión en la que la revolución cubana había sido condenada nuevamente por el imperialismo y las oligarquías que lo respaldan, asentó en la declaración:

“...Cuba no habló para los cancilleres... habló para los pueblos y para la historia, donde sus palabras tendrían eco y respuesta. En Punta del Este se libró una gran batalla ideológica entre la revolución cubana y el imperialismo yanqui... Cuba representó a los pueblos: Estados Unidos... a los monopolios. Cuba habló por las masas explotadas; Estados Unidos por los intereses oligárquicos... Cuba por el pan, Estados Unidos por el hambre. Cuba por la igualdad; Estados Unidos por el privilegio... Cuba por el porvenir... Estados Unidos por el pasado sin esperanzas... Cuba por la paz; Estados Unidos por la agresión... Cuba por el socialismo; Estados Unidos por el capitalismo...” (Monteverde Aguilar, 1965, 159).

El proceso de sometimiento de América Latina a los intereses del imperialismo estadounidense no concluyó en Punta del Este en febrero de 1962; el siguiente capítulo se desarrollaría en Washington y en las aguas del Caribe, cuando en octubre de ese mismo año, el presidente Kennedy impuso unilateralmente un bloqueo a Cuba, horas antes de convocar de manera apresurada una reunión "informa" de cancilleres que, con las tímidas objeciones de dos o tres países, nuevamente aprobó la agresión. El argumento utilizado fue que Cuba había instalado en su territorio plataformas para el lanzamiento de cohetes de largo alcance.

Las tácticas empleadas por Estados Unidos contra Cuba incluían: incendios en cañaverales, el envío constante de saboteadores, campañas de difamación, la invasión ilegal de Bahía de Cochinos, el bloqueo unilateral decretado por el Pentágono y la preparación de una nueva invasión. La decisión de Estados Unidos de bloquear a Cuba en tiempos de paz infringió el principio de libre navegación, así como los principios de autodeterminación y no intervención, además de violar la Carta de la OEA, al convertir a este organismo en un instrumento mediante el cual un país poderoso podía imponer su política e intereses sobre los de las otras veinte naciones del continente.

Los pueblos latinoamericanos tuvieron, una vez más, un claro ejemplo que les brindó una valiosa lección. Se evidenció, como nunca antes, que la agresión no emanaba de la revolución cubana, sino del imperialismo estadounidense. La OEA, que se ha transformado en un "ministerio de colonias de los Estados Unidos", ha sido el instrumento visible de las más graves depredaciones y, sobre todo, el justificante de las atrocidades imperialistas más inaceptables. En su interior, las naciones latinoamericanas decidieron acorrallar, hostigar y eliminar a una hermana de sangre, lengua e ideales: Cuba, para satisfacer los deseos hipócritas de la nación más poderosa del mundo.

3.3.2.- La intervención de Estados Unidos en la República Dominicana.

En la madrugada del 24 de abril de 1965, el General Rivera de la República Dominicana se dirigió a la base “16 de agosto” con el propósito de informar a los cuatro oficiales de mayor rango sobre su destitución, bajo la acusación de conspirar contra Ronald Reid, líder del Triunvirato que había derrocado a Juan Bosch en 1963. Al llegar a la base, los oficiales tomaron el control y lo arrestaron. Las guarniciones se manifestaron, casi sin excepciones, en contra de Reid, y todo se desarrollaba conforme a los planes establecidos desde San Isidro, la base aérea, por los Generales de la extrema derecha, antiguos aliados de Trujillo. No obstante, había un elemento que no se ajustaba a los planes, ya que algunas divisiones que se habían opuesto al triunvirato exigían la restauración de la Constitución de 1963 y el regreso de Bosch.

García Limón para el año 1972 explica que, en Santo Domingo, así como en Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, San Francisco y La Vega, la población salió a las calles en apoyo y demanda de Juan Bosch. Durante la noche, los insurgentes tomaron el control de la ciudad, lo que llevó a la renuncia de Donald Reid a las ocho. Desde San Isidro, el General Wessin se manifestó en contra del levantamiento; sin embargo, sus tanques, al intentar cruzar el Puente Duarte, fueron repetidamente repelidos por el pueblo, que contaba con armamento proporcionado por los líderes rebeldes. El 28 de abril de 1965 se llevó a cabo el asalto. Los pretextos fueron “...la consabida historia de que los comunistas estaban poniendo en peligro la paz del “mundo libre”, la salvaguarda de

vidas norteamericanas; y la confesión abierta del presidente Johnson, de que no había de haber otra Cuba...” (Monterforte Toledo, 1969, 34)

La sorpresiva intervención militar de Estados Unidos generó una profunda conmoción a nivel mundial, ya que uno de los marines parecía haber dejado de ser un instrumento en la política imperialista. La agresión fue condenada en todas partes, e incluso en Latinoamérica, varios gobiernos expresaron su desacuerdo ante tan grave transgresión del principio de no intervención. El acontecimiento en Santo Domingo es serio y aleccionador, revelando de manera cruda el verdadero rostro de la política imperialista y evidenciando la disyuntiva que enfrenta actualmente Latinoamérica. Estos son los momentos cruciales de la tragedia dominicana: el 24 de abril, estalla en Santo Domingo un movimiento popular que la OEA califica como una “revuelta” con el objetivo de restaurar el orden constitucional y reinstaurar al presidente Juan Bosch.

Al día siguiente, el régimen de facto encabezado por Donald Reid Cabral se desmorona, y gracias al respaldo del movimiento constitucionalista, el Dr. Rafael Molina asume la presidencia provisional. El 26 de ese mes, el General Elías Wessin, vinculado al Gobierno y con mando militar desde la base de San Isidro, ordena un bombardeo en un área de la capital. El 27, el presidente Molina restablece la vigencia de la Constitución de 1963 y destituye al General Wessin, cuyas tropas llevan a cabo un segundo bombardeo. En Washington, el presidente Johnson declara: “...Esperamos que los dominicanos restablezcan el orden y resuelvan sus problemas internos...” (Monterforte Toledo, 1969, 56).

El 28 de abril, el General Wessin proclama la formación de una Junta Militar. El presidente Bosch, desde Puerto Rico, afirma que "las fuerzas de Wessin no dominan la ciudad" y que la opinión pública se opone a Wessin. Por otro lado, el representante de la OEA del derrocado gobierno de Reid Cabral manifiesta en Washington que el movimiento popular, que ya ha alcanzado el triunfo, representa la culminación de los planes comunistas para convertir a la República Dominicana en una segunda Cuba.

Gracia Limón explica que, ese mismo día, en un cable de la UPI se dice: “...las fuerzas de Wessin pudieron haber aplastado el levantamiento si solo se hubiera tratado de los militares, pero no podían hacer nada frente a los militares de civiles, hacia las nueve de la noche, cuando ya se conoce el fracaso de Wessin Lyndon Johnson anuncia el desembarco de cuatrocientos infantes de marina de Estados Unidos en Santo Domingo, para proteger las vidas de los ciudadanos norteamericanos...” (Monterforte Toledo, 1969, 67). La doctrina Monroe ahora llamada Johnson, se puso de nuevo en acción.

Los soldados estadounidenses se establecen el 29 de abril en la base de San Isidro, que sirve como Cuartel General del movimiento anticonstitucionalista, y desde el inicio generan una fuerte censura en diversas partes. En la madrugada del 30, el departamento de Estado comunica que la misión de los infantes de marina es salvaguardar a los ciudadanos estadounidenses y extranjeros cuyas vidas corren peligro, además de informar que dos batallones de la octava división de paracaidistas han sido enviados para reforzar a los infantes de marina.

Para el 2 de mayo, las fuerzas norteamericanas alcanzan un total de 14.000 efectivos; Johnson afirma que los comunistas han tomado el control de la rebelión dominicana y que el objetivo de Estados Unidos es evitar la formación de otro Estado comunista en el hemisferio. El 3 de mayo, las fuerzas norteamericanas comienzan a actuar abiertamente en apoyo del general Wessin y de los militares anticonstitucionalistas. Al día siguiente, el coronel Francisco Camaño es nombrado presidente provisional y solicita a los países latinoamericanos el reconocimiento de su gobierno. El senado uruguayo condena de manera unánime la intervención militar de Estados Unidos.

El 5 de mayo se firma el acta de Santo Domingo, donde se acepta el cese al fuego. Bosch denuncia la intervención de Estados Unidos, mientras que Averell Harriman, desde Brasilia, afirma que la Revolución Dominicana fue distorsionada por la intervención de comunistas entrenados en Rusia, China y Cuba para llevar a cabo acciones terroristas. Al día siguiente, mediante una maniobra que incluye la votación del exrepresentante del derrocado gobierno de Reid, la X Reunión de Consulta aprueba, con el mínimo de votos requeridos según la Carta, la creación de una fuerza interamericana. Esta medida, en

realidad, representa un intento de encubrir la agresión estadounidense bajo la apariencia de una intervención multilateral. Cinco países se oponen a esta decisión y uno se abstiene. La Resolución de la OEA establece: Considerando: "...Que la integración de una fuerza interamericana significará ipso facto la transformación de las fuerzas presentes en territorio dominicano en una fuerza que no pertenecerá a un Estado ni a un grupo de Estados, sino a un organismo interestatal como la OEA. La X Reunión resuelve solicitar contingentes terrestres, navales, aéreos o de policía, con el objetivo de formar una fuerza interamericana que garantice el funcionamiento de las instituciones democráticas en la República Dominicana..." (Monterforte Toledo, 1969, 89).

El 14 de mayo, el Consejo de Seguridad de la ONU decide abordar la problemática dominicana y designar a un representante para investigar más a fondo la situación. El 19 de mayo, en una sesión del propio Consejo, el embajador del gobierno constitucional dominicano, Rubén Brache, denuncia la intervención militar y política de Estados Unidos. Acusa al embajador John Bartlow Martin de ser el autor de la propuesta de establecer la junta del General Imbert, señalando que este ha cometido graves crímenes con el respaldo norteamericano. Brache afirma: "...Afirmo que nada de esto estaría sucediendo si la infantería de marina de los Estados Unidos no hubiera desembarcado en Santo Domingo. El gobierno de los Estados Unidos de América ha perdido el respeto a sí mismo y ha perdido el derecho de hablar en nombre de la democracia y de la libertad..." (Monterforte Toledo, 1969, 123).

Lo anterior pone de manifiesto la seriedad de la situación en el hemisferio y la profunda descomposición de la Organización Regional conocida como OEA, que está evidenciando su incapacidad para enfrentar, conforme a los términos establecidos en su Carta Constitutiva, una agresión tan evidente, indiscutible y criminal como la de Estados Unidos contra Santo Domingo, desempeñando, en cambio, un papel lamentable al actuar cada vez más como un instrumento de la política belicista norteamericana.

3.3.3.- Guerra de guerrillas y movimientos de liberación nacional

En numerosos países de América Latina, las guerrillas han existido durante un prolongado periodo, sin que haya sido posible erradicarlas, ya que simbolizan el clamor de la región contra un enemigo común: Estados Unidos. Estas guerrillas son, en esencia, una consecuencia lógica de la desesperación de amplias masas que sufren desnutrición y hambre. Los que son esclavos de hecho, los marginados y los siervos, ya no desean seguir en esa condición. No tienen nada que perder y creen que pueden obtener algo a cambio. Para ellos, se han perpetrado todos los males de la tierra, mientras que sus derechos han sido ignorados. Carecen de alimento, no poseen tierras para cultivar, desconocen el concepto de justicia y no saben lo que significa la libertad. Esta situación es, en gran medida, la raíz de la existencia de las guerrillas.

Ante sistemas que se sostienen mediante la violencia y que, a su vez, reprimen sin compasión las demandas sociales de los pueblos de nuestro continente, surge el guerrillero, quien desmantela el velo de la mistificación creado por las oligarquías locales dependientes y por el gran capital financiero e industrial que explota a las naciones en desarrollo.

La violencia, según Marx, es el motor del cambio social, intentando describir un fenómeno sociológico sin la intención de promoverla como un principio de acción. Sin embargo, en la actualidad, en las sociedades estratificadas, se ha convertido en un hecho cotidiano, atribuible a la oligarquía capitalista que ejerce el verdadero control económico, político y militar en aproximadamente dos tercios del mundo, con su centro de operaciones en los Estados Unidos de América, cuya política es más agresiva e intervencionista que en épocas anteriores. Bajo el pretexto de combatir el comunismo, se ha autoproclamado como el gendarme del continente. Entrena a ciudadanos estadounidenses para combatir guerrillas y se inmiscuye en la política interna de otros gobiernos. El temor a que se repita la situación de Cuba ha generado una grave neurosis en los líderes estadounidenses; la Agencia Central de Inteligencia, esa entidad oscura y malévola con un poder desmesurado, está presente en

todas partes, conspirando para reemplazar a los gobiernos democráticos por dictaduras militares que se sometan a los dictados de Washington (García Limón, 1972, 114).

El abogado Limón García Explica que “...las guerrillas deben evolucionar hacia ejércitos capaces de confrontar al enemigo en igualdad de condiciones; para alcanzar sus objetivos, es fundamental que elijan el momento histórico adecuado, el lugar idóneo para las operaciones, la táctica más efectiva, el descontento popular generalizado hacia el gobierno, el respaldo de los campesinos de las montañas y los valles, así como el apoyo de los trabajadores y la colaboración de los intelectuales progresistas de las ciudades...” (1972, 115). Además, la preparación política, es necesaria para entender que toda esperanza de mejoramiento dentro del régimen establecido está perdida.

Respecto del odio al enemigo, es necesario puntualizar que es éste, un odio al sistema cuya razón misma de ser es el de la explotación y la degradación del ser humano, no hacia los pueblos dentro de cuyo seno se prolifa dicho sistema. El odio va dirigido al archienemigo de los pueblos: El imperialismo. El comandante Ernesto Che Guevara comprendía que era necesario enfrentarse a un enemigo formidable e implacable, dispuesto a todo, por lo que expresó en su mensaje a la tricontinental “...el odio es un factor de lucha: el odio intransigente al enemigo... Nuestros soldados deben ser así; un pueblo sin odio no puede triunfar sobre un enemigo brutal...” (Regis, 1967, 48). Además, concebía revolucionario como un ser humano dispuesto a arrastrar todos los sacrificios para la consecución de su fin, para ello, pensaba, el guerrillero debía templarse en la lucha, dedicar su vida íntegramente a la causa revolucionaria, ser consciente de que su “enemigo brutal”, no les va a dar tregua y que no se detendrá ante nada, ni ante nadie para lograr sus fines. Pensar de otra manera sería caer en ilusiones; la lucha guerrillera no tiene otra opción que arriesgarlo todo, como afirmaría Debray, es decir, “...una vez que los combatientes se han alzado en la montaña, libran una guerra a muerte que ya no permite treguas, retrocesos o componendas. Vencer implica aceptar, desde el principio, que la vida no es el bien supremo del revolucionario...” (Regis, 1967, 78).

El reverso de la medida radica en el amor hacia los pueblos, concebido como una experiencia tangible del revolucionario cuando establece un contacto efectivo con la comunidad. En este sentido, Camilo Torres expresa: "...Permítanme afirmar, aunque pueda parecerles ridículo, que el verdadero revolucionario está guiado por profundos sentimientos de amor. No se puede concebir a un revolucionario genuino sin esta característica..." (Maldonado, 1968, 55). Este puede ser uno de los grandes dilemas del líder, quien debe combinar un espíritu apasionado con una mente racional, tomando decisiones difíciles sin mostrar signos de debilidad. Nuestros revolucionarios de vanguardia deben elevar ese amor hacia los pueblos a las causas más sagradas, haciéndolo único e indivisible, sin permitir que se rebajen a un afecto cotidiano en los espacios donde el hombre común lo practica.

Bajo estas circunstancias, es fundamental poseer una considerable dosis de humanidad, así como un fuerte sentido de justicia y verdad, para evitar caer en extremos dogmáticos, en fríos escolasticismos o en el aislamiento de las masas. Cada día se debe luchar para que ese amor hacia la humanidad viva se traduzca en acciones concretas, en actos que sirvan como ejemplos de movilización (Maldonado, 1968, 70).

La dialéctica del amor y el odio es lo que realmente moldea al revolucionario, capacitándolo para enfrentarse a un enemigo feroz y despiadado. Con tales convicciones, se hace fácil aceptar la idea de vencer o morir, sin que exista un camino intermedio para aquellos que consideran que los ideales son superiores a la mera supervivencia física. En efecto, Debray afirma que "...cuando la vida se pierde en la trinchera rebelde, es el cuerpo el que se enfría, más la idea queda caliente..." (Maldonado, 1968, 89), un pensamiento que se alinea con su juicio certero de que "...la vida no es el bien supremo del revolucionario..." (Maldonado, 1968, 90).

Un aspecto crucial es comprender que la experiencia de un país no puede ser trasladada a otros, dado que las condiciones objetivas del contexto histórico pueden ser diferentes. La experiencia cubana, con sus características excepcionales, no puede ser replicada con éxito en otros territorios que presentan diversas particularidades. Entre la

lucha guerrillera en Cuba y su sorprendente victoria, ha transcurrido más de una década, así como cambios significativos en la política de Estados Unidos hacia nuestros pueblos. Por lo tanto, cada nación, al menos en este momento, es responsable de su propio destino, y cada uno de sus grupos de vanguardia deberá buscar las condiciones tanto objetivas como subjetivas para llevar a cabo sus ideales, tal como lo está haciendo Uruguay.

Los movimientos guerrilleros se han autodenominado como fuerzas de liberación nacional, ya que sus líderes buscan emancipar a sus pueblos de las condiciones inhumanas que han padecido durante siglos. Aspiran a liberarlos del imperialismo opresor y degradante de los Estados Unidos, exigiendo que este detestable superestado cese en la compra de nuestras materias primas a precios cada vez más bajos, así como en la venta de productos industriales, elaborados con nuestras propias materias primas, a precios cada vez más altos. Esto, a su vez, agravaría el desequilibrio en el intercambio comercial, contribuyendo a nuestro empobrecimiento, y demandan el fin de la deshumanización y humillación que implica la imposición del estilo de vida estadounidense, del cual solo ellos se benefician.

Por esta razón, el comandante Ernesto Che Guevara afirmó con razón que “...las guerrillas, es decir, los movimientos de liberación nacional, son el reflejo de la fuerza del pueblo, la manifestación más elevada de lo que una nación puede ofrecer en tiempos de guerra, en defensa de sus ideales más puros y con la esperanza de alcanzar sus metas más nobles...” (Maldonado, 1968, 96).

3.3.4.- Las Revoluciones en Perú y Bolivia.

La revolución en Perú

Si el golpe de Estado liderado por Velasco Alvarado y sus aliados hubiera sido simplemente una revuelta militar más, como muchos observadores creyeron, los eventos que tuvieron lugar en ese país andino a partir del 3 de octubre de 1968 no justificarían un análisis de tal relevancia.

En el Perú triunfó un movimiento nacionalista dirigido por militares, que realizaron una serie de transformaciones y de reformas, aplicando medidas de un definido carácter revolucionario. Al respecto el Primer Ministro Cubano, comandante Fidel Castro, en un discurso pronunciado el 14 de julio de 1969, declaró “...todo proceso político y revolucionario es un proceso complejo, es un proceso difícil. Y naturalmente debemos saber que ese proceso, que ha adoptado algunas medidas que sin vacilación se pueden calificar de revolucionarias, encontrará sin duda resistencia, encontrará dificultades grandes...” (Díaz de Arce, 1970, 7).

El caso de Perú ilustra de manera contundente el papel que pueden desempeñar ciertos cuerpos armados en momentos específicos de la historia, así como en contextos y situaciones particulares. Aunque el ejército peruano ha sido tradicionalmente considerado una de las instituciones militares más arraigadas en el espíritu de casta de América Latina, donde generales aristócratas provenientes de las familias más adineradas del país ocupan posiciones destacadas, parece que no ha permanecido ajeno a los cambios profundos que ha experimentado la sociedad peruana en tiempos recientes.

El ejército ha reflejado la creciente movilidad social. Oficiales con perspectivas innovadoras, muchos de ellos de orígenes humildes, conocidos como cholos en Perú, han ascendido a posiciones de liderazgo dentro de la estructura militar (Velasco Alvarado es un ejemplo notable de ello). Simultáneamente, ha crecido la influencia de un grupo de teóricos, formados en el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), que propugnan ideas desarrollistas y aspiran a patrocinar todo un movimiento de renovación nacional que rescate las principales riquezas del país y lo saque de su secular atraso. El CAEM fue fundado en 1952 y desde entonces ha venido realizando estudios sobre los problemas económicos, sociales y políticos; organizando cursos para cuadros de las fuerzas armadas, invitando profesores y conferenciantes de las más diversas ideologías. Su inspirador fue el general José del Carmen Marín, antiguo seguidor del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana).

Este partido, surgido de las clases medias y de una intelectualidad insatisfecha, presentaba notables similitudes en su programa, ideología y proyecciones con el movimiento populista ruso. Sin embargo, su posterior evolución lo transformó en un partido abiertamente proimperialista, al servicio de los intereses de un sector de la burguesía y de las ambiciones políticas desmedidas de su fundador, Víctor Raúl Haya de la Torre. A pesar de su traición a los principios que lo originaron, evidenciada especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, el APRA logró establecer una base de masas considerable. Este fenómeno, sumado a su demagogia social, sus posturas antimilitaristas y su historia como movimiento radical de izquierda y antioligárquico, generó un profundo antagonismo entre el partido y el ejército, lo cual tuvo un impacto significativo en los acontecimientos posteriores.

Durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry, un nuevo elemento comenzó a influir en las relaciones sociales y la actividad política: el recrudecimiento de las luchas estudiantiles, las huelgas laborales y, sobre todo, el crecimiento del movimiento campesino, que se vio acompañado por una ola de ocupaciones de tierras que inquietó a la oligarquía y a sus más destacados representantes militares y civiles. La creciente agitación social, la frustración con los métodos tradicionales de lucha y el ferviente deseo de emular a los héroes que habían liderado la revolución cubana, unieron a numerosos militantes de diversos grupos de izquierda en un esfuerzo común por iniciar la lucha revolucionaria armada. Estas amenazas al poder de las clases dominantes llevaron a una unión temporal de todos los partidos burgueses, la oligarquía y el ejército, en una campaña destinada a eliminar a las organizaciones revolucionarias que habían comenzado el movimiento guerrillero o que se preparaban para hacerlo.

A finales de 1963, tras algunas indecisiones, el gobierno de Belaúnde optó por reprimir de manera violenta el movimiento campesino, que se encontraba organizado en un fuerte sindicato en el Valle de la Concepción. Hugo Blando, su líder principal, fue arrestado y los campesinos de las áreas donde se habían llevado a cabo ocupaciones de tierras fueron objeto de masacres. En 1965, el ELN (Ejército de Liberación Nacional) sufrió un destino

similar. Una vez que el país fue “pacificado”, emergieron con mayor intensidad las contradicciones que socavaban el corrupto régimen belaudista; el aparentemente notable crecimiento de la economía peruana reveló, en realidad, un aumento significativo de la dependencia del país hacia el imperialismo estadounidense.

Durante los últimos años de Belaúnde, el incremento de la deuda externa, los déficits en la balanza de pagos, la inflación descontrolada y el estancamiento del proceso de expansión económica hicieron que su gobierno se volviera más susceptible a críticas y presiones de diversas índoles. En este contexto, ante el deterioro de la situación política y el riesgo de un nuevo resurgimiento de la rebeldía popular, las Fuerzas Armadas Peruanas decidieron destituir a Belaúnde Terry. Había llegado el momento en que la única fuerza política, fuera del reaccionario aprismo, capaz de asumir el poder, se hiciera cargo de un país sumido en la confusión y el caos.

Sin embargo, este acontecimiento, anticipado durante meses en los medios tanto internacionales como nacionales, tomó por sorpresa a casi todos los analistas. Las declaraciones iniciales de sus líderes y las primeras acciones de su administración indicaban que no se trataba de un golpe de estado convencional. A pesar de no invocar el "peligro comunista", sus llamados a recuperar la "dignidad nacional" hacían referencia directa a las graves violaciones de la soberanía del país cometidas por el imperialismo estadounidense. Esta situación se corroboró apenas seis días después de que los militares asumieran el poder. El 9 de noviembre, las tropas del ejército tomaron control de los yacimientos de la Brea y Pariñas, anunciando su intervención.

Dado que la cuestión del petróleo se había transformado en una auténtica reivindicación histórica, un tema que tocaba el honor nacional, el cual el ejército se consideraba obligado a proteger, la situación favoreció la cohesión de todos los sectores de las Fuerzas Armadas y fortaleció las posiciones de los militares nacionalistas. En los meses posteriores, toda América Latina sería testigo de la gradual neutralización de las fuerzas de derecha en los cuerpos armados y de la notable batalla diplomática, política y económica

que se libró contra Estados Unidos. Otros elementos que ayudaron a consolidar la unidad de los militares incluyeron la negativa del gobierno estadounidense a proporcionar aviones modernos a la fuerza aérea peruana y el conflicto marítimo generado por las actividades depredadoras de las empresas pesqueras norteamericanas.

El gobierno de Velasco Alvarado no se limitó a lo que podría considerarse actos básicos de soberanía. De hecho, posteriormente se llevó a cabo la proclamación de una reforma agraria radical y se anunciaron nuevas medidas de carácter nacionalista. Este avance ha permitido al Perú obtener logros significativos en un corto período, superando así todos los anuncios que el reformismo burgués latinoamericano había realizado sin cumplir.

La revolución en Bolivia

La Revolución Boliviana marchó desde 1938 a través de contrarrevoluciones que la cercenaron de golpe con gobiernos reaccionarios. La Guerra del Chaco concluyó con los golpes motineros y las disputas entre los partidos privilegiados para esbozar las coordenadas de la dialéctica boliviana, el pueblo como sujeto de la revolución nacional y la oligarquía (llamada Rosca) como instrumento del extranjero. Si bien dicha guerra no creó una conciencia, si fue una sangría que causó la fisura del ejército, la rebelión y el resentimiento de oficiales jóvenes que se consideraban sacrificados y afectados por la conducción del alto mando, formado con los jefes tradicionales del feudalismo político y financiero.

Desde 1941, un sector culto de la juventud boliviana, cuya inquietud resonaba en ciertos ámbitos de la clase media, los trabajadores y el ejército, estableció el Movimiento Nacionalista Revolucionario, fundamentado en los siguientes principios: "...1.- En contra de la democracia falsa y entreguista; 2.- En contra del seudosocialismo, que es un instrumento de nueva explotación; 3.- A favor del nacionalismo revolucionario; 4.- Por la consolidación del Estado y la seguridad de la Patria; 5.- Por la liberación económica y la soberanía del pueblo de Bolivia..." (Céspedes, 1968, 12).

Al concluir el año 1943, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), a través de un acuerdo con la Oficialidad del Chaco, que operaba en una logia conocida como “Raza de Patria”, derrocó en cuestión de horas al gobierno entreguista de Peña Randa, colocando en la presidencia al mayor Gualberto Villarroel. Los Estados Unidos consideraron el gobierno de Villarroel como una amenaza para la unidad democrática en América Latina. El Departamento de Estado, utilizando a su agente más activo, el Partido de Izquierda Revolucionaria (PIR), se alió con el Piente Democrático Antifascista y, con la complicidad de dos regimientos leales al presidente, invadió el Palacio Quemado de La Paz el 21 de junio de 1946, resultando en el asesinato de Villarroel, cuyo cuerpo fue colgado de un farol.

La amplia difusión del colgamiento de Villarroel y las represalias impuestas por la Rosca y el comunismo al MNR y al Ejército Joven (tres oficiales más fueron ejecutados dos meses después en la Plaza Murillo de La Paz) contribuyó a la creación del mito de un fallido experimento fascista en Bolivia, que fue superado por la valentía de su pueblo. El MNR se consolidó y, confiando en su fortaleza, llevó a cabo un levantamiento general en 1949. Aunque el ejército contaba con una superioridad armada, no pudo someter la resistencia que, desde 1946 hasta 1952, fue liderada por el Movimiento Nacional Revolucionario como vanguardia de la lucha nacional contra la Rosca, respaldada por un ejército que operaba como una fuerza de ocupación extranjera.

La resistencia culminó en la insurrección popular que tuvo lugar del 9 al 11 de abril de 1952, liderada por el MNIR en contra de la Junta Militar y sus fuerzas armadas. Siete regimientos en La Paz y sus alrededores, así como dos en Oruro, que habían analizado la represión mediante un plan denominado “de líneas exteriores”, se encontraron exhaustos ante el poder del pueblo, que logró someter a la policía, asaltó arsenales, organizó guerrillas urbanas, capturó camiones del enemigo y, en pocos días, dispersó a las unidades del ejército (Céspedes, 1968, 16).

Los representantes del proletariado tomaron parte activa en el nuevo Estado, estableciendo una innovadora tesis de “cogobierno” y ocupando los más altos cargos (ministro de Minas y Petróleos, de Obras Públicas y Ferrocarriles, de Trabajo y Previsión

Social, y de Asuntos Campesinos). El secretario general de la Federación Minera, Lechin Oquendo, llegó a ser vicepresidente de la República. Sin embargo, la ideología revolucionaria no logró superar la inexperiencia tanto de las masas como de sus líderes. La abrupta transformación dificultó su consolidación en instituciones orgánicas y efectivas.

El respaldo de los campesinos al gobierno revolucionario era inestable. Al mismo tiempo, el Estado, en lugar de implementar una reforma administrativa que buscara la capitalización del mismo a través de la explotación eficiente de sus recursos naturales, mantuvo las instituciones sin cambios, sin ejercer el poder centralizador necesario para llevar a cabo las transformaciones requeridas. De este modo, los yacimientos petrolíferos estatales, el Banco Central, el Banco Minero, el Banco Agrícola, la Corporación de Fomento y las Cajas Autónomas de Seguros se convirtieron en entidades soberanas y en riquezas privadas de sus presidentes, directores y empleados, quienes nunca contribuyeron al avance de los planes revolucionarios y, en cambio, fortalecieron sus lazos con el sector privado al que brindaron protección.

La asistencia estadounidense, en colaboración con la clase media, facilitó el renacer del ejército. El propio presidente Paz Estenssoro, quien había pronunciado un discurso en el que denunciaba a los militares que los regímenes anteriores habían utilizado para dominar el país, afirmando que "...la oligarquía persiguió sañudamente a los oficiales que tenían conciencia de que el ejército es el pueblo en armas, y llenó el escalafón militar con individuos capaces de ordenar la muerte de sus compatriotas y de empujar a los soldados contra padres y hermanos..." (Donoso, 1952, 94), ordenó la destitución de los militares leales a la revolución y al MNR, ocupando el escalafón militar con adversarios del pueblo y de la revolución popular.

La acción de 1952 marcó un hito en América al dismantelar la estructura orgánica del ejército tradicional, reemplazándolo por un pueblo armado. Sin embargo, este acontecimiento ha perdido su relevancia en la actualidad. La formación recibida en el Colegio Militar ha sido complementada por instituciones norteamericanas en Panamá y otras academias, donde el Pentágono instruye a jóvenes oficiales latinoamericanos en los principios de defensa continental, el espíritu de casta, la iniciativa privada y el

anticomunismo, que en términos prácticos se traduce en antinacionalismo en los países oprimidos. A pesar de esto, la revolución en Bolivia logró su objetivo espiritual. La mayoría nacional, antes oculta y menospreciada, emergió hacia la libertad y comenzó a creer en un futuro; las masas, llenas de júbilo, se sintieron por primera vez dueñas de su nación. El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) armó a indígenas y trabajadores.

Los trabajadores experimentaron una mejora en su alimentación, organizaron congresos y adoptaron el ideal de la fraternidad latinoamericana. Los estudiantes, en busca de perfeccionamiento, se trasladaron a universidades en el extranjero. Los indígenas establecieron escuelas, tomaron conciencia de su fuerza numérica e ingresaron a una economía de consumo, aunque la falta de una manufactura nacional hizo que sus ingresos se dirigieran al comercio importador, lo que agotó las divisas generadas por la debilitada industria minera. El regionalismo, promovido por las oligarquías locales que competían por las escasas riquezas mineras, fue superado por la corriente del partido nacionalista, que incluyó en sus planes a sectores marginados del país, y el provincialismo se desvaneció con la implementación del voto universal. Por primera vez, se vislumbró la posibilidad de una unidad nacional efectiva que integraba regiones, clases y razas.

3.3.5.- El triunfo del socialismo en Chile

Arturo Alessandri, representante de las fuerzas populares chilenas lideradas por la clase media del país, asumió la presidencia en 1920, dando inicio a un régimen que prometía "la eliminación del capitalismo y la satisfacción de todas las necesidades de las clases trabajadoras, al mismo tiempo que redimiría a los explotados y liberaría a los oprimidos de la opresión de la oligarquía" (Donoso, 1952, 67). El 4 de noviembre de 1970, el doctor Salvador Allende Gossens tomó posesión de la presidencia de un gobierno que, tras seis años, se proponía llevar a Chile hacia el socialismo.

Entre estas dos fechas históricas, la nación chilena había evolucionado, modernizando parte de sus estructuras y redistribuyendo algunas de sus fuerzas sociales, lo

que permitió, en el ámbito político, un ejercicio democrático a través de los partidos políticos sin parangón en ningún otro país de América Latina. Como resultado, en los últimos 50 años, la antigua oligarquía agrario-importadora comenzó a perder su dominio en la vida política del país en favor de la burguesía industrial y la nueva clase media. La coalición que llevó a Allende al poder, conocida como la Unidad Popular, estaba compuesta por los siguientes partidos y grupos: el Partido Socialista, el Partido Comunista Chileno, el Partido Radical, el Movimiento de Acción por la Unidad Popular, el Partido Social Demócrata y la Acción Popular Independiente.

La noche anterior a las elecciones, los tres candidatos: Radomiro Tomic por la Democracia Cristiana, Jorge Alessandri por la Coalición de Conservadores y Liberales, y Salvador Allende por la Unidad Popular, se presentaban con fuerzas relativamente equilibradas tras una intensa campaña electoral. El resultado favoreció a Allende, quien obtuvo 1.075.616 votos, en comparación con los 1.036.278 de Alessandri y los 824.849 de Tomic. No obstante, dado que ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría absoluta según lo estipulado por la Constitución, correspondía al Congreso designar al sucesor de Frei dentro de un plazo de dos meses tras las elecciones. Aunque la tradición chilena sugiere que el Congreso suele optar por el candidato más favorecido en los comicios, en esta ocasión, las fuerzas que se autodenominan más respetuosas de las tradiciones estaban haciendo todo lo posible para evitar que el Congreso mantuviese esta costumbre y eligiese al candidato de la Unidad Popular.

La oposición, representada por la Derecha y compuesta por organizaciones del sector privado con profundas raíces en la sociedad chilena, así como un considerable apoyo de empresas extranjeras, principalmente estadounidenses, declaró la guerra a Allende pocas horas después de su victoria electoral. Sin embargo, esta situación brindó al Presidente una valiosa oportunidad para demostrar sus habilidades de negociación, buscando apaciguar tanto a sus seguidores como a la derecha, que amenazaban no solo con obstaculizar su ascenso al poder, sino también con sumergir al país en un caos antes de la reunión del Congreso.

Los seguidores del expresidente Jorge Alessandri emitieron comunicados en los que cuestionaban la legitimidad de Allende para alcanzar los votos necesarios que lo separaban de la presidencia, dado el estrecho margen de su candidatura. Además, expresaron su total oposición a un régimen marxista. Por su parte, Allende no vaciló en adherirse a la tradición democrática. Pocos días después, Alessandri lanzó un nuevo comunicado en el que anunciaba que “dimitiría de inmediato” si el Congreso lo elegía como presidente. Esta estrategia buscaba obstaculizar al candidato de la Unidad Popular y forzar la convocatoria de nuevas elecciones, en las que la derecha podría apoyar a un candidato moderado, posiblemente el propio Eduardo Pral. La izquierda respondió afirmando que la maniobra era excesivamente burlesca y, como advertencia para que los centristas no se unieran, anunció que se preparaban para salir a las calles a defender su victoria por todos los medios necesarios.

La campaña antiallendista se manifestaba de diversas maneras. En el ámbito nacional, la prensa del Interior, junto con la oposición marxista en el extranjero, era representada por diarios y revistas estadounidenses. Se utilizaron todos los medios ilegales para prevalecer sobre los legales. Se fomentó la intriga entre la alta oficialidad del ejército, instándola abiertamente a poner fin a la nueva experiencia. La campaña alcanzó su mayor impacto al provocar un pánico financiero y económico, así como la expatriación de numerosos residentes del país. Los bancos privados suspendieron los créditos, las empresas industriales y comerciales disminuyeron sus pedidos y entregas, y despidieron a la mano de obra excedente. Varias empresas estadounidenses cancelaron sus contratos y reestructuraron parte de su personal. El ministro de Economía del gobierno de Frei informó que la fuga de capitales ascendía a aproximadamente cien millones de dólares. Los rumores más absurdos encontraron resonancia: se repartirían automóviles particulares, se requisarían las residencias de la burguesía para albergar a los trabajadores y a los "sin casa", se prohibiría viajar al extranjero, se bloquearían las cuentas bancarias y, por supuesto, surgirían los paredones.

La fase inicial de la Campaña concluyó con el atentado que resultó en la muerte del general René Schneider, jefe de las fuerzas armadas, quien era valorado por su compromiso con las soluciones democráticas. Este trágico suceso representó un grave error, ya que su asesinato impactó profundamente a una opinión pública que no había experimentado un asesinato político desde 1837. Ante esta situación, la derecha se vio obligada a retroceder para evitar la crítica de una población altamente sensibilizada y alterada por el violento acontecimiento.

Aunque Allende otorgó ciertas libertades individuales, como la libertad religiosa, de enseñanza, de prensa y de expresión, se opuso firmemente a las aspiraciones de algunos líderes demócratas cristianos que deseaban que su partido asumiera el rol de "defensor de las instituciones democráticas". Además, se mostró aún más resistente ante aquellos que propusieron que el ejército asumiera dicha función, afirmando: "...el papel de las fuerzas armadas y de la policía debe ser estrictamente profesional; el supuesto papel de garante sería antidemocrático y contrario a la tradición civil chilena..." (González Aguayo, 1971, 17).

El Congreso llevó a cabo su votación a finales de octubre, resultando en 153 votos a favor de Allende, 35 en apoyo a Alessandri y 7 abstenciones. De este modo, la instauración de un régimen marxista en Chile se consolidó como un acontecimiento que se inscribe dentro del marco del habitual proceso democrático de las fuerzas políticas en el país. Chile enfrenta diversos problemas económicos y sociales, y una parte significativa de la población, aproximadamente dos tercios, demanda reformas profundas.

El candidato de la Unidad Popular expresó: "Es necesario reiterar lo que he manifestado a lo largo de mi extensa trayectoria en la vida pública: nuestro objetivo es establecer un gobierno que devuelva a Chile a los chilenos. Un gobierno de chilenos para Chile. Un gobierno genuinamente democrático y nacional, que se ajuste a nuestra idiosincrasia y a nuestras tradiciones," (Allende, 1964, 87). Para lograrlo, será preciso implementar medidas de protección interna, sin descuidar la ejecución de su programa de reformas. En el ámbito internacional, podría contar con el apoyo de sus aliados en los sistemas globales que se lo ofrezcan. En términos económicos, sus vínculos tradicionales

con Europa y las nuevas alianzas que se puedan forjar con los socialistas le proporcionarán una mayor seguridad en este aspecto.

El respaldo de las naciones socialistas es innegable, y lo que más preocupa a Washington es la posibilidad de que Chile dependa en gran medida de la asistencia de estos países, lo cual podría materializarse si el Super Estado persiste en promover sus propios intereses sin mostrar consideración alguna por las dificultades que enfrenta esta población.

3.4.- Casos concretos de la aplicación de la Doctrina Monroe en Venezuela.

Una serie de conflictos que tuvieron lugar en el país evidencia el nuevo contexto y las capacidades de Estados Unidos, como el enfrentamiento entre Venezuela y la Guayana Británica en 1899, el bloqueo de las costas venezolanas por parte de buques de Alemania, Italia, Reino Unido y Francia en 1902, así como el derrocamiento de Isaías Medina Angarita en 1945, son ejemplos históricos de la implementación de la Doctrina Monroe en la región.

3.4.1.- Problemas limítrofes entre Venezuela y la Guayana Británica en 1899.

El establecimiento de los límites fronterizos entre Venezuela y la Guayana Británica era, para fines del siglo XIX, un viejo problema diplomático. Si bien es cierto que las autoridades venezolanas buscaron el apoyo de los Estados Unidos para lograr someter este asunto a un arbitraje, en 1887 los ingleses rechazaron los buenos oficios norteamericanos. La insistencia de Washington en el arbitraje se estimuló porque los venezolanos contrataron en 1894, como agente que promoviera la mediación en el Congreso de los Estados Unidos, al ex diplomático William L. Scruggs. También influyó la preocupación existente en los círculos políticos norteamericanos por la influencia y el poder europeo en América, que se exacerbó cuando en 1895 los ingleses ocuparon Corinto, Nicaragua, y controlaron la aduana para obligar al gobierno centroamericano a pagar daños a ciudadanos y propiedades británicos.

Fue así como, en la nota dirigida al gobierno británico el 20 de julio de 1895, el secretario de Estado Richard Olney mencionó que el asunto de límites entre Venezuela y la Guayana Británica se relacionaba con la Doctrina Monroe y requirió que los Estados Unidos arbitraran el conflicto (Zorrilla, 1983, 56). La respuesta inglesa demoró y lord Robert Salisbury, ministro de Relaciones, señaló que el caso no tenía vínculo con el mensaje de 1823, provocando así la indignación entre los miembros del gabinete y la prensa estadounidenses (Zorrilla, 1983, 89).

Sin embargo, pronto surgieron voces conciliadoras en Inglaterra, como las del primer ministro, Sir Arthur J. Balfour, y del ministro de las Colonias Británicas, Joseph Chamberlain, al tiempo que Lord Playfair propuso la organización de una conferencia internacional a fin de que en ella se tratara el tema de la Doctrina Monroe. La propuesta fue rechazada por el gobierno de los Estados Unidos, pues definirla significaba limitarla; sin embargo, sugirió que el criterio para determinar la propiedad de los territorios fuera el de mayor antigüedad de ocupación. La idea fue aceptada, pero posteriormente se fijó que un lapso de cincuenta años daría derechos de posesión y el problema se solucionó en octubre de 1899, con considerables pérdidas territoriales para Venezuela, que logró retener el río Orinoco.

El asunto venezolano es considerado como un parteaguas en la política exterior británica, que inició un cambio al aceptar el predominio de los Estados Unidos en el hemisferio occidental, pues en Europa potencias como Alemania, Francia y Rusia se hallaban en plena competencia con la Gran Bretaña por la búsqueda de áreas de influencia colonial (Perkins, 1964, 156). Además, la atención de Inglaterra tuvo que dirigirse a enfrentar las rebeliones de los bóers en Sudáfrica.

Por otro lado, la solución del conflicto anglovenezolano significó un triunfo para la diplomacia norteamericana, al admitirse y aplicarse su propuesta de solución. También propició las acciones para incrementar las fuerzas navales de los Estados Unidos a fin de afianzar al país como una verdadera potencia hegemónica en la región americana, tanto en lo militar como en lo Comercial, pues debía estimular su comercio exterior por medio de

una flota importante si no quería quedarse rezagado en la carrera por la obtención de mercados.

Ante este escenario, Venezuela se vio forzada a aceptar, en condiciones muy desfavorables, el arbitraje acordado, sin su participación y bajo la presión ejercida por los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las decisiones emanadas de un Tribunal de Arbitraje que se reunió en París durante la segunda mitad de 1899; para ello, fueron designados cuatro consejeros estadounidenses en representación de Venezuela, cuatro británicos representando al Reino Unido, y un representante neutral ruso; Venezuela no estaría presente.

Luego de trece días de deliberaciones, el 3 de octubre el Tribunal de Arbitraje dictó la sentencia de forma unánime, históricamente conocida como “Laudo Arbitral de París”, con la que se pretendió dar respuesta conclusiva a los reclamos de Caracas, al tiempo que estipulaba los límites entre la Guayana Británica y Venezuela. Prácticamente sin argumentos legales, sin un mínimo análisis de los documentos jurídicos e históricos que validaran la decisión, y con la explicación de que tal disposición tenía la finalidad de evitar que el conflicto escalara hasta las acciones bélicas, la sentencia se limitaba a puntualizar la demarcación limítrofe detallada en los términos que otorgaban a la corona británica el 90% de la extensión territorial reclamada por Venezuela; en virtud de tal veredicto, la línea fronteriza comenzaba en Punta de Playa, a casi setenta kilómetros al este de Punta Barima y Mururuma, siguiendo el trazado del río Amacuro hacia el sur.

Las protestas del gobierno venezolano se expresaron de inmediato, el Presidente Ignacio Andrade hizo público su firme desacuerdo con la decisión que despojaba al país de un inmenso territorio sobre el que ningún connacional tenía dudas de la pertenencia, iniciando, con renovado esfuerzo, gestiones a lo largo de varias décadas para que fuera reconocido el derecho y soberanía sobre el espacio al oeste del río Esequibo; a partir de ese momento el objetivo fue la búsqueda de la justicia, tratando de probar que el proceso al que se había visto obligado a aceptar, constituía un flagrante fraude jurídico.

Sin lugar a dudas, el Laudo Arbitral de París significó, para el imperio británico la culminación de un largo y deliberado proceso en el que puso en funcionamiento una poderosa maquinaria de intimidación y toda una escalada de descaradas provocaciones y maquinaciones, con el fin de despojar a Venezuela de una vasta porción de un territorio rico en oro. Los análisis del proceso histórico que condujeron al Laudo Arbitral de París y a los nefastos resultados para Venezuela son una muestra incuestionable de que la corona británica siguió un plan en el que era necesario involucrar actores internacionales para intentar dar legitimidad y obtener el reconocimiento de lo que constituyó un ilegal despojo del territorio que ocupa la Guayana Esequiba.

3.4.2.- El bloqueo las costas de Venezuela por buques de Alemania, Italia, Reino Unido y Francia en 1902.

El conflicto venezolano de 1902-1903 se originó a raíz del bloqueo impuesto por Alemania, Gran Bretaña e Italia entre diciembre de 1902 y marzo de 1903, como consecuencia del incumplimiento de pago de la deuda por parte del presidente Cipriano Castro. Este bloqueo contó con el consentimiento previo del presidente Theodore Roosevelt y su secretario de Estado, John Hay (Mowry, 1962, 156). Un año antes del inicio del bloqueo, en diciembre de 1901, el embajador alemán en Washington, Theodor Von Holleben, había informado a ambos funcionarios estadounidenses sobre la intención de presionar al gobierno venezolano para que saldara sus deudas. Tras asegurar que no tenían planes de anexionar territorios, el gobierno de Washington dejó claro que no se opondría a la acción coercitiva (Perkins, 1964, 182), dado que la Doctrina Monroe no protegería a ningún país americano que considerara como una actuación inapropiada frente a una potencia europea; en tal caso, esta última podría imponer un castigo, siempre que no se tradujera en una adquisición territorial (Langley, 1989, 22).

La negativa del gobierno venezolano a aceptar las reclamaciones monetarias presentadas a través de un ultimátum llevó a que Alemania y Gran Bretaña tomaran control de los puertos venezolanos el 9 de diciembre de 1902. Estas naciones desplegaron cuatro buques cañoneros y bombardearon dos fuertes en Puerto Cabello. Italia se unió al bloqueo

enviando dos cruceros (Bemis, 1944, 155). Ante esta situación, Washington decidió aceptar la propuesta venezolana de sugerir un arbitraje a Berlín y Londres, en parte debido al descontento que había generado en la opinión pública estadounidense su actitud permisiva hacia la intervención.

Las potencias europeas solicitaron que el presidente Roosevelt actuara como mediador en el conflicto, pero esta propuesta fue rechazada por el secretario de Estado John Hay. En su lugar, la controversia fue sometida a una comisión que se encargó de evaluar la validez de las reclamaciones, el monto de las deudas y las modalidades de pago. Mientras tanto, el gobierno de Caracas aceptó que el Tribunal de La Haya emitiera un veredicto sobre las acciones de las potencias interventoras. La resolución de la corte internacional, emitida en 1904, fue favorable a las naciones europeas, a las que se les otorgó un trato preferencial en el reembolso de sus deudas por parte del gobierno venezolano (Perkins, 1964, 196). La historiografía indica que Roosevelt adoptó una postura conciliadora con las partes en conflicto para evitar un enfrentamiento con los reclamantes europeos. Su proceder lo justificó asegurando el 2 de abril de 1903:

“...Creo en la doctrina Monroe con todo mi corazón y mi alma; estoy convencido de que la inmensa mayoría de nuestros compatriotas también creen en ella; pero preferiría vemos abandonarla que vemos aplicarla y alardear sobre ella [...] Hay un viejo adagio que dice “Habla suave y carga un gran garrote; así llegarás lejos”. Si la nación [norte]americana hablara suave y continuara preparándose hasta obtener una eficiente armada, la doctrina Monroe llegaría lejos...” (Pereyra, 1959, 121).

El gobierno mexicano, sólo observador de los acontecimientos hasta el momento actuó en esa ocasión como lo hicieron otros países europeos y latinoamericanos, es decir, solicitando al gobierno venezolano admitir reclamaciones que habían quedado desatendidas. Se trataba de deudas contraídas desde los primeros años de vida independiente y correspondía pagar a Venezuela, que había sido parte de la Nueva Granada la petición fue aceptada.

Sin embargo, el bloqueo contra Venezuela de 1902 llevó al ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Luis María Drago, a exponer su doctrina. El canciller argentino

dirigió una nota a su representante en Washington para que la transmitiera al gobierno estadounidense. En ella expuso el entendido de que cuando un capitalista invertía dinero en un país extranjero, siempre tenía en consideración los recursos con los que éste contaba, así como la probabilidad de que los compromisos se cumplieran, y añadió:

“...El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, pueden y deben ser hechos por la nación, sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo e Inmediato [...] por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles...” (BOSRE, 1904, 56).

Drago señaló que no se trataba de defender la mala fe, el desorden y la insolvencia, sino preservar el decoro de la vida internacional. Si un Estado reconocía su deuda y, después del fallo de un tribunal nacional o de arbitraje internacional, su obligación de pagarla, existía la seguridad de que los créditos serían satisfechos. Agregó que el cobro militar de los empréstitos suponía una ocupación territorial y que:

“...Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América, y muy particularmente [por] la doctrina de Monroe, Con tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos, doctrina a la que la República Argentina se ha adherido antes de ahora...” (Fabela, 1957, 197).

Para concluir, el ministro apuntó que dirigía ese mensaje al gobierno estadounidense, con el objeto de enterarlo de la posición de su país ante el bloqueo. En esa coyuntura, Argentina buscaba la creación de una defensa a favor de los países débiles de América contra Europa y la intervención de los Estados Unidos. Asimismo, aspiraba a obtener el apoyo a sus propuestas tanto de todas las naciones de la región como del propio gobierno estadounidense. No obstante, el secretario de Estado, John Hay, se limitó a acusar recibo de la comunicación (Fabela, 1957, 67), evidenciando que a la Casa Blanca no le interesaba asumir un compromiso formal en relación con la defensa de América Latina, y mucho menos fundamentarse en la doctrina Drago, con la que no estaba de acuerdo. Cabe recordar que cuando los países europeos notificaron al gobierno de Washington sobre su posible intervención en Venezuela, el presidente Roosevelt argumentó que la doctrina Monroe no favorecía a los países en conflicto.

3.4.3.- El golpe de estado contra Isaías Medina Angarita en 1945.

El 18 de octubre de 1945 significó un momento de profunda extrañeza, de sacrificio y fuerte cumplimiento a los cánones democráticos en la vida de Isaías Medina Angarita. el fallecimiento, que represento la profunda convicción a los cánones democráticos y la entrega por sacrificar su persona para no ensangrentar su tierra, acción hecha por la defensa de la paz y la seguridad de la sociedad venezolana. De hecho, tal y como él lo narra el su libro:

“...El 18 de octubre constituyo para mí una sorpresa. Tenía, y no me duele proclamarlo, la confianza más absoluta e inquebrantable en la lealtad acrisolada de los oficiales del ejercitito nacional. No en la reatad hacia un hombre, sino hacia el presidente de la república y hacia la superioridad jerárquica, no en la lealtad hacia un grupo político, sino hacia la constitución y las leyes de la república que habían jurado defender aun el precio de la propia vida...” (Medina Angarita, 1963, 161)

El derrocamiento del gobierno de Media Angarita ocurrió el 18 de octubre de 1945, a causa de no haberse implantado el voto universal, directo y secreto para elegir al próximo presidente de la república y porque no se habían obtenido adecuadamente las necesidades de los militares. En esta forma, un grupo de jóvenes oficiales descontento, apoyados por la parida Acción Democrática, inició la conspiración en contra del régimen de Medina Angarita, logrando su derrocamiento y la toma del poder con el nombre de junta revolucionaria de gobierno. El historiador, Manuel Caballero señala:

“Los actores del movimiento eran militares de bajo rango y por tal absolutamente desconocidos; en cuanto a los civiles, si bien formaban la dirección del primer partido de oposición en el país, también era la primera vez que se presentaba como una opción real de poder y sobre todo, que lo hacían por las vías de las armas, solución que habían aborrecido desde los años treinta cuando su jefe había escrito valiosas parrafadas contra los sindicatos macheteros y contra los cara cortada” (1998, 78)

Es necesario destacar que, la situación económica y social de los militares en el país, para ese entonces era por lo general bastante precaria. Un subteniente ganaba menos que un chofer de autobús. Gozaban de un status igual al de los otros sectores de la clase media; y eso hacia más evidente en los grados más bajos de la oficialidad. Esta realidad nos

refleja que en el seno del militarismo venezolano se encontraba dividido y estratificado, debido a que existieron dos grupos sociales con diferencias bien marcadas donde una era proveniente de abolengo histórico-militar que en filas de ejército habían participado en antiguas contiendas, y otro que, provenía de una larga y sólida tradición militar en el país, donde se hizo costumbre que cualquier individuo de estratos bajos podría formar parte de filas del ejército.

Se mencionan dos circunstancias que fueron claves para que se diera el golpe de estado, la primera y más importante es la pérdida de autoridad en el ejército nacional, que desde 1936 se había abstenido de caer en tentaciones golpistas lográndose mantener unido, a pesar de las divisiones en el mismo. La segunda condición se produjo afuera de los cuarteles militares, debido a que era un gobierno democrático el gobierno de Isaías Medina era sometido a una crítica constante y feroces por la prensa, que, por primera vez, en su historia conocía la libertad plena, el diario se llamaba *La Religión*. El periódico y Acción Democrática hacían una oposición sistemática, porque había una simbiosis y una enérgica retroalimentación entre la prensa circulante e ideales del partido, siendo la era primera vez que ese ataque al gobierno no derivase en una insurrección.

El nuevo gobierno puso en marcha su plan de gobierno, donde se cumplió los dos compromisos iniciales con la unión patriótica militar. Se anunció la convocatoria de elecciones para una asamblea nacional constituyente y se decretó la creación de un jurado de responsabilidad civil y administrativo para combatir la corrupción. También, se estableció que tendrían derecho a votos todos los hombres y mujeres mayores de dieciocho años, que supiesen o no leer y escribir. Podemos mencionar, una de las más importantes opiniones proveniente de los protagonistas directos, fue decretada por la junta revolucionaria de gobierno que estaba conformada por dos oficiales, el mayor Carlos Delgado Chalbaud y el capitán Mario Ricardo Vargas, cuatro dirigentes de acción democrática, el señor Rómulo Betancourt y los doctores Luis Beltrán Piérola Figueroa, Raúl Leoni y Gonzalo Barrios, y un político independiente llamado el doctor Edmundo Fernández, dicho decreto apunta lo siguiente:

“Este gobierno provisional quiere exaltar el desinterés generoso y patriótico de la oficialidad, clases y soldados del ejército, la marina y la aviación, virtudes de las, que han dado impresionante reacción en esta jornada magnífica, la cual ha contribuido a que Venezuela comience a incorporarse al número de las naciones realmente democráticas de América” (Bravo Abreu, 1999, 125).

Es necesario destacar que para este grupo militar y civil el gobierno de Medina Angarita era una dictadura, ya que le es ineludible reconocer que bajo esta administración fue donde se dieron los avances significativos en materia política, económica y social que sentaría las bases para la nueva política del país. Además, es necesario destacar que para el general Medina el golpe significó lo siguiente:

“...Pensó que el destino había puesto en mi mano la extraordinaria posibilidad de evitarle un inmenso mal a mi patria, y teniendo en mi mano la posibilidad de desatar una larga guerra civil, no vacile un momento en sacrificarme, sacrificarme yo y nadie más que yo: tal fue mi pensamiento en la convicción de que ese sacrificio quitara la causa de los graves trastornos que la república empezaba a sufrir y que el gobierno que surgiera, en cuyos componentes debía suponer siquiera sentimientos de patriotismo, continuara la obra que le país necesitaba en la marcha hacia su destino...” (Medina Angarita, 1963, 174).

Esta muestra de sacrificio, se hace presente en la vida de general Medina lo que significó un profundo dolor en su alma, por verse traicionado por un país en quien confió, su entrega se debió a su valentía y profunda conexión con su padre quien sembró en él los actos más valientes de nobleza y humildad. Y así el 30 de noviembre de 1945 terminando el cautiverio de general Isaías Medina. Lo trasladaron a Maiquetía, fuertemente custodiado, en compañía de su eterno ministro de obra pública y condiscípulo del primer año de estudios en la escuela militar, Manuel Silvera y un militar de guardia. No pronunció ninguna palabra, miró sin fijarse en nada, y el entrecejo fue un nudo de pliegues. Apenas levanta la mano un segundo en señal de saludo a un pequeño grupo de personas que ha juntado en la terraza del aeropuerto.

CAPÍTULO IV.- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE VENEZUELA HACIA ESTADOS UNIDOS PARA SUPERAR LA RELACIÓN ASIMÉTRICA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE.

En la historia de la política exterior de Venezuela, el país ha enfrentado, combatido y sostenido, una relación asimétrica con los Estados Unidos de América, relación que ha estado marcada por tensiones, suspicacias, conflictos y alejamientos de intereses. Bajo este escenario es necesario recordar que esta Doctrina ha sido empleada por ese país para justificar su influencia en la política de América Latina y el Caribe, la aplicación de este método se debe convertir en un elemento clave para la actual formulación de lineamientos estratégicos por parte de Venezuela para superar esta relación desequilibrada. La Doctrina Monroe proclamada en 1823, concebía la idea de que en América latina y el Caribe eran el “patio trasero” de este país y ante cualquier intervención en la región, esta sería justificada puesto que, si ocurría un hecho irregular se consideraba que atentaba contra la seguridad nacional de los EE.UU. Ahora bien, ante los actuales hechos ocurridos contra Venezuela, el país debe considerar y redefinir esta doctrina y utilizarla como un instrumento para fortalecer su soberanía, autonomía y capacidad de negociación frente a este país.

Bajo este escenario, la propuesta y formulación de lineamientos estratégicos por parte de Venezuela hacia los Estados Unidos de América no solo busca equilibrar la influencia y las acciones unilaterales de ese país con Venezuela, sino también fundar una relación más equitativa basada en el respeto mutuo y el reconocimiento de los valores bolivarianos, la complementariedad, la no intervención en asuntos políticos en el país, la cooperación y el beneficio de ambas naciones. Avanzar hacia un escenario político con los Estados Unidos basado en el respeto mutuo empieza por instituir estrategias para superar la Doctrina Monroe con tácticas diplomáticas, políticas, económicas planteadas por Venezuela para superar la relación asimétrica que hemos mantenido por largo tiempo.

A continuación, se presentan seis (6) lineamientos estratégicos fundamentados en los principios de la política exterior venezolana y bolivariana que intenta a relación

asimétrica entre nuestro país y los Estados Unidos a través de la diplomacia bolivariana de paz:

1.- Fortalecer alianzas con países no hostiles para equilibrar la influencia de los Estados Unidos en la región (PNSB-TPSDESN, 2019, 7).

Fortalecer alianzas con países no hostiles tiene como objetivo equilibrar la influencia de los Estados Unidos de América en América Latina y el Caribe fomentando la pluripolaridad en la región. Con esta estrategia se busca hacer contrapeso a la hegemonía estadounidense promoviendo la autonomía y soberanía en los países que conforman el “Patio trasero de los Estados Unidos” y superar nuestro estado de subordinación. Establecer alianzas con naciones que comparten intereses similares y una visión de un mundo pluripolar, Venezuela busca diversificar sus relaciones internacionales y fortalecer su política exterior para reducir la dependencia de un solo actor geopolítico en la región. Al ensamblar una red de apoyo con países de la región como Argentina, Brasil, Colombia o México, se puede resistir a presiones externas y se puede defender los intereses comunes frente alguna intervención o decisión estadounidense.

Las alianzas estratégicas pueden abarcar áreas como la cooperación económica, política y de seguridad, permitiendo a los países involucrados fortalecer su posición en el escenario latinoamericano y promover un equilibrio del poder mas justo y equitativo en la América Latina y el Caribe. De esta manera, lo que se intenta es proteger nuestra soberanía y resistir a la influencia unilateral de los Estados Unidos en la región, además de que nuestro accionar diplomático debe enmarcarse dentro del proceso revolucionario, el cual tiene que concentrar esfuerzos en ensanchar el “umbral de poder” tanto en la esfera interna (aumentar el poder nacional) como en la esfera internacional. Para lograr esto “...es preciso maniobrar audazmente en dos frentes importantes, con la clara intención de modificar la actual relación hegemónica de poder: 1) la integración (nacional, latinoamericana y caribeña) y 2) el desarrollo sostenible de nuestros pueblos...” (MPPRE, 2013, 31).

2.- Continuar promoviendo la nueva geopolítica internacional para construir un mundo multicéntrico y pluripolar, y así, equilibrar el poder global y garantizar la paz planetaria (PNSB-TPSDESN, 2019, 7).

La promoción de una nueva geopolítica internacional tiene como objetivo promover un mundo multicéntrico y pluripolar busca equilibrar el poder global, garantizar la paz planetaria mediante la diversificación de actores y la distribución mas equitativa de influencias a nivel mundial. Para lograr la promoción de esta nueva geopolítica se propone emplear la negociación en bloque la cual consiste en “...un proceso convergente y deliberado, mediante el cual los actores construyen un plan común de estrategias y alianzas cooperativas en favor del beneficio mutuo. Ello permitirá equilibrar la capacidad negociadora de los países en vías de desarrollo ante los países subordinantes y bloques hegemónicos [...] La negociación en bloque promueve la integración equitativa, supera las diferencias entre países subordinantes y subordinados; la concertación política y diplomática, apelando al mecanismo del consenso entre iguales, y cooperación multidimensional, gradual y antihegemónica...” (MPPRE, 2013, 46).

Con esta estrategia, se busca impulsar y promover una nueva geopolítica internacional en donde se fortalezca el llamado mundo multicéntrico y pluripolar, creándose un escenario internacional mas inclusivo, equitativo y pacífico, en donde la diversidad de las perspectivas políticas y la colaboración entre diferentes polos de poder serán fundamentales para abordar los desafíos globales y construir un mundo las sostenible para todos. Además de, permitir a los nuevos actores tener voz en el escenario internacional, buscándose reducir conflictos, promover la cooperación internacional y garantizar la paz en el mundo.

3.- Diversificar el mercado internacional de los hidrocarburos para reducir la fuerte dependencia de Venezuela con los Estados Unidos de América (PNSB-TPSDESN, 2019, 7).

Ahondar en la diversificación del mercado internacional en materia de hidrocarburos tiene como objetivo de reducir la dependencia de Venezuela con los Estados Unidos como comprador único de petróleo, además de fomentar nuestra fortaleza energética para beneficio propio. Con esta estrategia no solo se busca extender los destinos de exportación de petróleo y sus productos derivados, sino fortalecer la economía venezolana a cambios y exigencias estadounidenses frente a las sanciones unilaterales. Para poder lograr esto, es necesario diversificar el mercado internacional, Venezuela debe buscar ahondar en nuevas relaciones comerciales con otros países y regiones del mundo, lo que favorecerá a negociar en condiciones favorables y obtener mejores precios en sus recursos energéticos. El no depender exclusivamente del mercado estadounidense, apuesta a tener un menor riesgo de fluctuaciones bruscas en los ingresos petroleros y se fortalece la estabilidad económica del país.

Por otra parte, con esta estrategia se intenta promover un cambio del centro de gravedad con respecto a la integración latinoamericana y caribeña, redefiniendo la orientación política y estratégica de nuestros accionar en el escenario internacional hacia una política energética, que viabilice la conformación de nuevos mercados de hidrocarburos, es por ello que se dice que:

“...Estamos en presencia de un cambio sustancial donde la política exterior venezolana tenía como centro de gravedad, desde hace casi cien años, ser un suministrador seguro y confiable de hidrocarburos para el Norte, sin necesidad de diversificar relaciones gubernamentales de nuevo tipo. Ahora el centro de gravedad se redefine geopolíticamente con una nueva direccionalidad: el sur con el sur; y el sur para el sur bajo un fin común -la integración de nuestros pueblos- como herramienta emancipadora [...] A tal efecto, se establece como puntal para la conformación de un nuevo mapa geopolítico el desarrollo energético como motor articulador y de cooperación para resolver las asimetrías en el acceso a los recursos petroleros. El petróleo se convierte entonces en la energía de la revolución e integración socialista y en el elemento potenciador del desarrollo articulador con fuertes conexiones...” (MPPRE, 2013, 74).

Con esta política se otorgará mayor autonomía al país para tomar decisiones soberanas en materia energética y comercial, el tiempo que se potencia su capacidad de negociación en el escenario internacional. Igualmente, se reducirá la vulnerabilidad de la

economía venezolana, consolidando algunos diversos factores externos, y maximizando el beneficio de nuestros recursos energéticos en aras de potenciar un desarrollo sostenible para Venezuela.

4.- Consolidar la participación de Venezuela ante mecanismo de integración latinoamericanas y caribeñas, como el ALBA-TPC, Mercosur, UNASUR, CELAC y Petrocaribe para fortalecer la cooperación región al y contrarrestar la influencia estadounidense (PNSB-TPSDESN, 2019, 7).

Con la consolidación de Venezuela ante los organismos de integración latinoamericana y caribeña como el ALBA-TPC, Mercosur, UNASUR, CELAC y Petrocaribe se busca es fortalecer la cooperación regional y energética, además de crear un bloque de poder y neutralizar la influencia de los Estados Unidos en el continente. Estos organismos fomentan un espacio para el dialogo, la cooperación y la negociación en bloque entre los países de América Latina y el Caribe, con ello se busca:

“...preservar y ampliar sus privilegios, los bloques hegemónicos han creado una arquitectura internacional tendente a minimizar la aproximación entre los estados subordinados o en vías de desarrollo, es decir, buscan mantener un *status quo* vertical en detrimento de la cooperación entre iguales. De este modo se garantiza la permanencia de un régimen internacional de supeditación favorable a las grandes potencias, para impedir la emergencia de nuevos actores protagónicos en el concierto internacional...” (MPPRE, 2013, 64).

Para enfrentar y tratar de cambiar esta situación es preciso apelar a la negociación en bloque “...un proceso convergente y deliberado, mediante el cual los actores construyen un plan común de estrategias y alianzas cooperativas en favor del beneficio mutuo. Ello permitirá equilibrar la capacidad negociadora de los países en vías de desarrollo ante los países subordinantes y bloques hegemónicos...” (MPPRE, 2013, 64). La negociación en bloque promueve la integración equitativa, que supere las diferencias entre países subordinantes y subordinados; la concertación política y diplomática, apelando al mecanismo del consenso entre iguales, y cooperación multidimensional, gradual y antihegemónica.

Al consolidar la participación de Venezuela en estos organismos se busca crear alianzas importantes con otros países de la región y consolidar una visión similar en términos de soberanía, desarrollo sostenible y justicia social. A través de la cooperación en áreas de comercio, energía, seguridad y desarrollo se busca desarrollar la capacidad de los países partes para hacer frente a los desafíos comunes y promover un equilibrio de poder con respecto a los Estados Unidos. Por ejemplo, Petroamérica es una propuesta de integración energética de los pueblos del continente, enmarcada en el ALBA y fundamentada en los principios de solidaridad y complementariedad de los países en el uso justo y democrático de los recursos en el desarrollo de sus pueblos (MPPRE, 2013, 64).

Potenciar la unidad y solidaridad entre los países de América Latina y el Caribe se buscar fortalecer la unidad y la capacidad de negociación en bloque en la región para posicionarla en el escenario internacional. Con esta estrategia se intenta consolidar la presencia de Venezuela ante instancias de integración regional para promover la defensa de los intereses comunes y neutralizar la influencia de potencias extranjeras con la finalidad de construir un orden internacional mas equitativo y justo.

5.- Promover la reforma del sistema interamericano de derechos humanos para la defensa, amparo y protección de los latinoamericanos bajo una visión crítica y no visto como refugio político de los Estados Unidos de América (PNSB-TPSDESN, 2019, 48).

Impulsar desde Venezuela la reforma sustancial del sistema interamericano de derechos humanos para modificar la estructura y funcionamiento para garantizar una mayor integridad y justicia hacia la defensa de los derechos humanos en América Latina, debido a que es visto como una fortificación politizada de los Estados Unidos. Promocionar y fortalecer la visión crítica del sistema interamericano de los derechos humanos es producto de las percepciones que se tienen sobre algunas decisiones o enfoques que parecen estar sesgados por intereses particulares en lugar de priorizar la protección de los derechos humanos de manera imparcial y universal.

Es oportuno mencionar que el concepto de derechos humanos en Latinoamérica estuvo inicialmente orientado hacia la imposición de límites y obligaciones (libertades negativas) a los Estados, para prevenir la reiteración de las violaciones sistemáticas ocurridas en las décadas de los setenta y ochenta, sin embargo, más recientemente, el desarrollo del derecho interamericano (y universal) tendió a reconocer no sólo lo que el Estado debe abstenerse de realizar, sino también aquello que está obligado a hacer para permitir la plena realización de los derechos (Abramovich, 2006, p. 39).

Esto se debe a que las brechas sociales y económicas que marcan la desigualdad y la exclusión impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos debido al conglomerado de la población y especialmente de los sectores más pobres. Ante esta situación, las políticas públicas en su mayoría no han incluido ni el lenguaje ni la lógica de los derechos. Así, la evidencia presentada parece mostrar que el bajo nivel de institucionalidad que caracteriza a los países latinoamericanos (manifestado por la falta de transparencia en la gestión pública, el clientelismo político y la ausencia de mecanismos de participación y rendición de cuentas) no favorece el proceso de encuentro y articulación de las políticas públicas con los derechos humanos.

Es por ello que urge la reforma de este sistema en apoyo con otros países de la región, Venezuela busca inducir cambios sustanciales que garanticen una mayor representatividad, transparencia y autonomía en la protección de los derechos humanos. Por otra parte, se busca colaborar y contrarrestar posibles influencias externas que afectan el funcionamiento imparcial y equitativo en la defensa de los derechos humanos, esta reforma es necesaria debido a la migración de venezolanos a otras naciones lo que representa un fenómeno de vital importancia debido a la notable movilidad humana de venezolanos hacia países de América Latina, a raíz de la difícil situación económica. Es necesario aclarar que, esta situación es producto de los intereses capitalistas y de dominación del imperialismo estadounidense, lo cual se ha manifestado en un bloqueo desmedido que el Estado ha llamado guerra económica. Este bloqueo es producto de medidas coercitivas unilaterales y debido a las sanciones políticas dirigidas por el imperialismo, de forma coordinada y

consciente. Además, ha conducido al desplome del valor de la moneda venezolana y a la carestía de insumos como alimentos, medicamentos, entre otros.

6.- Consolidar las alianzas estratégicas con Belarús, China, Irán, Rusia y Turquía para contrarrestar las sanciones y bloqueos impuestos por Estados Unidos para promover un mundo multicéntrico y pluripolar (PNSB-TPSDESN, 2019, 49).

Consolidar las alianzas estratégicas con países como China, Rusia, Turquía, Belarús e Irán tiene como finalidad contrarrestar la injerencia de los Estados Unidos en Venezuela y en América Latina y el Caribe, demostrando que se puede superar y ampliar la unipolaridad que se tenía con ese país. Además, es importante señalar que superar las sanciones económicas unilaterales y bloqueos económicos impuestos a Venezuela, gracias a las alianzas que se consolidaron con esos países, les demuestra a los países de la región que es posible coexistir en un mundo multicéntrico y pluripolar donde puede fomentar un equilibrio de poder entre diversas potencias. Con la consolidación de estas relaciones se diversifica las relaciones internacionales y se fortalece la política exterior de Venezuela, permitiendo así valorar la participación de otros actores en el escenario internacional, lo que reduce la dependencia que se tiene con los Estados Unidos, además de consolidar un entorno favorable para el desarrollo político y económico para Venezuela. El asociarse con estos países demuestra al mundo que, Venezuela y algunos países de América latina, comparte intereses similares en términos de soberanía, de no intervención y el respeto al derecho a la autodeterminación en donde los países se protegen de injerencias y presiones externas protegiendo su autonomía frente a las acciones impuestas con potencias extranjeras.

En base a la teoría geopolítica propuesta por el internacionalista Samuel Cohen (1980) Teoría de la jerarquía de los espacios globales señala que "...la cooperación y las alianzas estratégicas que permitan la promoción de inversiones para financiar los insumos y la logística necesarios para establecer la articulación, interconexión y recomposición económica y social del sur, mediante rutas de navegación, rutas terrestres y comunicaciones aéreas que favorezcan significativamente el horizonte del intercambio comercial. Considerando que el mundo entero necesita al Atlántico sur para subsistir (estrategia de

diplomacia dura), unido a la promoción ideológica de una política exterior autóctona contraparte de la superestructura cultural del capitalismo (estrategia de diplomacia blanda) ...” (MPPRE, 2013, 74).

La cooperación y la consolidación de relaciones con China, Rusia, Turquía, Belarús e Irán que implica acuerdos en áreas como el comercio, la inversión, energía, tecnología y defensa, contribuye a fortalecer la capacidad que tiene nuestro país para hacer frente a los retos internacionales y a proteger nuestros intereses en el escenario internacional. En base a esta relación es necesario continuar promoviendo un mundo multipolar y pluripolar para fomentar la diversidad de actores en el escenario internacional latinoamericano y evitar con ello el vínculo unipolar que se tiene con los Estados Unidos. Con esta estrategia se quiere consolidar las alianzas estratégicas para promover un orden mundial más equilibrado y justo en donde puedan participar múltiples actores y exista respeto mutuo en la cooperación y aminorar las asimetrías entre países potencia y países emergentes.

De todo lo anteriormente expuesto, es necesario mencionar que la Doctrina Monroe necesita una nueva interpretación por parte de los países de América latina y especialmente por Venezuela por dos cosas, la primera existe la voluntad en el país en defender sus intereses nacionales, y segundo porque se tiene conciencia a que somos capaces a determinar nuestro propio destino, sin injerencias externas. Esto se puede lograr con propuestas nuevas de tipo diplomáticas, políticas, económicas y culturales en donde se promueva un diálogo productivo con los Estados Unidos, con el objetivo de establecer una relación bilateral con Venezuela y países de América Latina y el Caribe más balanceada y beneficiosa para ambas naciones.

Es por ello que Venezuela quiere superar la relación asimétrica que se tiene con los Estados Unidos, a través de la aplicación de su Doctrina Monroe y ahora de la Trump con la finalidad de consolidar nuestra política exterior la cual está orientada a la defensa y salvaguarda de nuestro territorio. La consolidación de un equilibrio de relaciones internacionales basadas en la cooperación encaminadas en la construcción de un nuevo orden mundial que favorezca a los países de América Latina y al Caribe, en especial a Venezuela, es lo que se seguirá construyendo en el escenario internacional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir lo siguiente:

La Doctrina Monroe se considera el documento marco que ha guiado la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe, determinando e influyendo en las relaciones bilaterales los países que conforman la región y vulnerando la soberanía de estos. Se puede afirmar que, más allá de guiar la política exterior de los Estados Unidos en la región, se ha empleado para justificar y determinar el tipo de intervención en algunos países del continente, exponiendo que su objetivo es proteger a los países latinoamericanos de la influencia internacional para promover la paz y estabilidad en la región. A la par, ha establecido y determinado el modo y la forma de relacionarse con los países latinoamericanos, lo cual ha generado y caracterizado la asimetría del poder. Es por ello que los Estados Unidos se muestran en la región como un país dominante en el escenario latinoamericano y caribeño, generando que la mayoría de los países se alineen con los intereses de ese Estado, en donde la mayoría de las veces, ponen en juego su propia soberanía.

La relación entre los Estados Unidos con América Latina y el Caribe, específicamente con Venezuela se puede considerar asimétrica, debido a que ese país ha determinado el tipo de relación que ha querido establecer con Venezuela, además de que ejerce una marcada influencia en las decisiones políticas y económicas que se toman en el país. La asimetría se puede apreciar en como los Estados Unidos, como potencia económica y militar del mundo, tiene la capacidad de imponer sanciones, intervenir en asuntos internos de los países, además de dictar políticas que afectan el relacionamiento en materia de integración en los países latinoamericanos. Por ejemplo, en el escenario latinoamericano la asimetría se puede apreciar en como los Estados Unidos intenta mantener la influencia hegemonía frente la presencia de China y Rusia.

Con las nuevas orientaciones de la política exterior de Venezuela se ha intentado contrarrestar la fuerte influencia de los Estados Unidos en el país y en la región, en donde Venezuela ha buscado establecer y consolidar alianzas con otros países y bloques regionales. Como respuesta ante estas nuevas orientaciones de la política exterior venezolana, Estados Unidos ha impuesto sanciones económicas contra Venezuela con la finalidad de desestabilizar el orden constitucional del país. Bajo este escenario, el gobierno venezolano consolidó su política interna y externa, para protegerse de las injerencias extranjeras. Es por ello que nuestra política exterior se orientó hacia la defensa de la soberanía y crear un espacio de intercambio político-económico fuera de la influencia de los Estados Unidos. Una de las estrategias que Venezuela creó fue fortalecer y promover en el contexto latinoamericano un nuevo orden multicéntrico y pluripolar en donde nuevos actores y bloques de poder tengan una participación activa en decisiones regionales y globales. Con la consolidación de alianzas no occidentales, Venezuela desafió la hegemonía estadounidense en la región y fomentó un sistema internacional más equilibrado y justo, en donde se respete la autodeterminación y la no injerencia en decisiones políticas internas, promoviéndose más la cooperación entre países emergentes de América latina con potencias no occidentales.

Con el diseño e implementación de políticas respaldadas bajo la Doctrina Monroe ha generado en América latina y el Caribe fuertes tensiones y conflictos regionales, es por ello que se puede afirmar que se ha dificultado los grandes esfuerzos en materia de integración. Nuestros países siguen enfrentando fuertes desafíos a la hora de unirse y actuar colectivamente frente a la presión estadounidense, lo que ha frenado las grandes iniciativas en materia de cooperación y la conformación de bloques económicos regionales debido a que se ven amenazados por la intervención externa. Como respuesta ante forma y manera de actuar en el escenario latinoamericano y caribeño, Venezuela ha promovido la creación y consolidación de mecanismo de integración regional como el ALBA (Alianza bolivariana para los pueblos de América), UNASUR (Unión de naciones suramericanas) y la CELAC (Comunidad de estados latinoamericanos y caribeños) para frenar la influencia

estadounidense y promover un bloque regional más autónomo e independiente de su política regional.

Es primordial que los países de la región diseñen y apliquen una política exterior que muestre sus propios intereses y prioridades, alineados con algunos países de la región para así fortalecer la integración y cooperación e impedir la intromisión de los Estados Unidos en América latina y el Caribe. Esto se puede lograr fortaleciendo el análisis crítico de las relaciones internacionales y la política exterior para así poder identificar las áreas de interés nacional y regional, en donde las decisiones deban basarse en un enfoque pragmático priorizando el bienestar y la soberanía nacional y regional. Para poder lograr esto los países de América latina y Venezuela deben de superar la fuerte dependencia de los Estados Unidos y diversificar su economía bajo un enfoque nacional, regional apostando a la pluripolaridad y multipolaridad. Es por ello que desde América latina y el Caribe se debe continuar consolidando mecanismos de integración regional que puedan servir de plataformas para elaborar, diseñar y coordinar políticas comunes, en donde se pueda promover el comercio intra-regional y se defiendan los intereses de nuestras naciones frente a los beneficios de los países hegemónicos. Se debe seguir apostando a la interacción para consolidar un bloque más fuerte que armonice la relación y las presiones con los Estados Unidos.

RECOMENDACIONES.

De lo anteriormente concluido se recomienda lo siguiente:

Se recomienda que los países de América latina y el Caribe deban seguir fortaleciendo los mecanismos de integración regional para promover una agenda común en donde se priorice los intereses de la región y frenar la fuerte dependencia con los Estados Unidos.

Es decisivo para Venezuela que se continúe desarrollando una diplomacia multilateral, bolivariana y de paz con naciones no hegemónicas y occidentales para así consolidar nuevos bloques regionales, con ello se promueva y diversifique la política exterior de muchos países, para continuar disminuyendo la influencia unilateral con los Estados Unidos.

Se sugiere continuar fortaleciendo las políticas en materia económica como industrias locales, diversificar la exportación y reducción de importaciones para así permitir a los países de la región tener un mayor control sobre su economía y pueda beneficiar a los habitantes de la región.

Se recomienda crear y consolidar la doctrina de Simón Bolívar para seguir promoviendo la diplomacia bolivariana de paz desde Venezuela, y esta doctrina sirva para defender los intereses de la nación y la región frente a los países imperialistas como los Estados Unidos.

REFERENCIAS.

- Abolins Rojas, D. (2006) “*El Federalismo como modelo de Estado derecho comparado*” en ERGA OMNES: Revista Jurídica de la Sindicatura Municipal de Chacao. Caracas, Ediciones Sindicatura Municipal de Chacao, número 1, julio-diciembre.
- Acosta, V. (2017). *El monstruo en sus entrañas: Un estudio crítico de la sociedad estadounidense*. Caracas, Monte Ávila Editores-Galac.
- Adams, W. (1979). *Los Estados Unidos de América (Historia Universal siglo XXI)*. Madrid. Siglo XXI editores.
- Acosta Sánchez, J. (1977). *El imperialismo capitalista, concepto, períodos y mecanismos defuncionamiento*. Edit. Blume, Barcelona.
- Allende, S. (1964). *Significado de la Conquista de un gobierno Popular para Chile*. Cuadernos Americanos. Septiembre-octubre. Editorial Cultura: México.
- Barcia Trelles, C. (1928). *Doctrina Monroe cooperación internacional*. Biblioteca Pedro Grases, UNIMET. Caracas.
- Ballivián, A. (1914). *Los designios de Bolívar: la Doctrina Monroe y la mediación sudamericana en el Niágara*. York printing, New York, Estados Unidos.
- Becerra, R. (1898). *Cuestión palpitante: un poco de historia a propósito de la independencia de Cuba y Puerto Rico, y la doctrina Monroe y la intervención norte-americana en Cuba*. Editorial Moderna, Caracas.
- Bernardo Núñez, E. (1948). “*Juicios sobre la Historia de Venezuela*”. Discurso de incorporación, Academia Nacional de la Historia, 24 de junio de 1948 [Documento en línea] <https://www.anhvenezuela.org.ve/wp-content/uploads/2020/04/D.-Enrique-Bernardo-N%C3%B1ez.pdf>
- Bethell, L. (coord.) (1991) *Historia de América latina. Volumen 7: América latina: economía y sociedad 1870-1930*. Barcelona (España), Editorial crítica.
- Bemis, S. (1944). *La diplomacia de Estados Unidos en América Latina*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Bravo Abreu, M. (1999). *Militarismo y política en Venezuela 1945-1958*. FEDUPEL: Caracas.
- Caballero, M. (1998). *La crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. Estudios Serie Historia: Caracas.

- Campos, O. (Coord.) (2023). *La doctrina Monroe contra américa latina y el caribe (1823-2023). Dos siglos de agresiones, intervenciones e injerencias*. Monte Ávila Editores Latinoamericana, Caracas.
- Ceceña, J. (1977). *El imperio del Mar*. Ediciones “El Caballito”, México, D.F.
- Céspedes, A. (1968). *México y Bolivia: Dos revoluciones y dos destinos*. Cuadernos Americanos, noviembre-diciembre. Editorial cultura: México.
- Corzo González, D. (2005). *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*. México D.F., Instituto Mora.
- _____. (2002). *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe 1904-1907*. Tesis de grado para obtener el grado de maestría en historia de México, universidad Nacional autónoma de México.
- Dahl, Robert. *¿Es democrática la constitución de los Estados Unidos?* FCE. Argentina. 2003.,
- Davis. Harold Eugene, John J. FINAN and E Taylor PECK. *Latin american diplomatic history an introducction*. Louisiana State University Press, New Orleans. 1977.
- Díaz de Arce, O. (1970). *Antecedentes del golpe militar peruano*. Cuadernos americanos, marzo-abril. Editorial Cultura: México.
- Donovan, F. (1966). *Historia de la doctrina Monroe*. México D.F., Diana.
- Donoso, R. (1952). *Alessandri agitador y demoleador*. Fondo de Cultura Económica: México
- Estrada, G. (1959). *La doctrina de Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México*. México D.F., secretaria de relaciones exterior, dirección general de prensa y publicaciones.
- Egerman, Stanley L y Gallman. Robert E. *The Cambndge Economic History of United States*. Cambridge. Cambridge University Press. Volumen II. 1996.
- Fabela, I. (1957). *Las doctrinas Monroe y Drago*. México, UNAM.
- Franco, C. (2019). *Bajo cadenas del algodón*. Caracas. El perro y la rana.
- _____. (2023). *El monroísmo. Síntesis para comprender la doctrina estadounidense*. Caracas: Centro de estudios Simón Bolívar.
- Ferguson, N. (2022). *Coloso, auge y decadencia del imperio americano*. Barcelona, Debate, 2022.
- Fernández Castro, R., y Blackmore, H. (2008). *¿Qué es los estados unidos?* México, Fondo de Cultura Económica.

- Fornea, P. (1975). *La guerra hispano/americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano, 1895-1898*. Madrid, Akal.
- Freeman, R. (1965). *Estados Unidos y Cuba. Negocios y diplomacia, 1917-1960*. Buenos Aires, Editorial palestra.
- González Robledo, A. (1939). *Etopeya del monroísmo*. México, JUS, revista de derecho y ciencias sociales.
- Hardt, M. (comp.) (2009). *Thomas Jefferson: la declaración de independencia*. Madrid, Ediciones Akal.
- Hardt, M. y Negri, T. (2002). *Imperio*. Barcelona, Editorial Paidós.
- Hamilton A. y J. y Madison. J. (2010). *El federalista México*. Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Solís, L. (1944). *El panamericanismo: una moderna interpretación*. México, UNAM.
- Hughes, Ch. (1929). *Relaciones de los Estados Unidos con las otras naciones del hemisferio occidental*. Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Gantenbein, J. (Comp.) (1971). *The evolution of our latinamerican policy. A documentary record*. New York, Octagon books.
- Galíndez Colmenares, O. (1995). *Estados Unidos de Norteamérica: Guerra de Secesión y problema nacional (1861-1865)*. Ediciones del Centro de investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry. Caracas, Venezuela.
- García Marruz, F. (1990). (comp.) *Textos antiimperialistas de José Martí*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación.
- González Aguayo L. (1971). *Chile, La izquierda en el poder*. Cuadernos Americanos. Mario-abril. Edit. Cultura. México.
- Gutiérrez, N. (2008). *Nación, pueblo y etnia: un debate actual*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Jackson Turner, F. (1937). “*El significado de la frontera en la historia americana*” en Secuencia. México, Instituto Mora, N° 7, enero-abril.
- Jenks, L. (1960). *Nuestra colonia de Cuba*. Buenos Aires. Editorial Palestra.
- Le Riverend, J. (1999). *Breve historia de Cuba*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.
- Legler, T., Santa Cruz, A., Zamudio González, L., y Anaya, A. (Comp.) (2021). *Introducción a las relaciones internacionales: América Latina y la política global*. México: Universidad Iberoamericana.

- Liévano Aguirre, I. (1969). *Bolivarismo y Monroísmo*. Colección populibro, Revista Colombiana: Bogotá.
- Limia Diaj, E. (2014). *Cuba en tres imperios, llave y antemural*. La Habana, Casa Editorial Verde Olivo.
- Link, A. S. (1960). *La política de Estados Unidos en América Latina (1913-1916)*. FCE, Buenos Aires-Argentina.
- Liscano, A. (S.f.). *Bolívar vive: batalla de ideas: la victoria final del Libertador sobre la Doctrina Monroe, la oligarquía apátrida y el santanderismo*. Monografía: Mérida: Venezuela.
- Linares, J. (2020). *Bolivarianismo versus Monroísmo: contrapunteo entre la dignidad y el injerencismo*. Centro de estudios Simón Bolívar: Caracas.
- Machado, C. (1968). *Estados unidos y América latina de 1811 a nuestros días. Documentos*. Editorial patria grande: Uruguay.
- Magdoff, H. (1974). “*Imperialism expansion: accident and design*”, en Monthly Review Press, New York, enero.
- Medina Angarita, I. (1963). *Cuatro Años de Democracia*. Pensamiento Vivo: Caracas.
- Mendoza, S. (1939). *La doctrina cárdenas: Texto, antecedentes, comentarios, la doctrina Monroe, la doctrina drago, la doctrina calva y la doctrina cárdenas*. México, Botas.
- Maldonado, D. (1968). *Ernesto Che Guevara y Camilo Torres. Revolucionarios ríos por convicción*. Cuadernos americanos, marzo-abril, Editorial Cultura: México.
- Monteverde Aguilar, A. (1965). *El panamericanismo de la doctrina Monroe a la doctrina Johnson*. Cuadernos americanos. Editorial cultura: México.
- Monteforte Toledo, M. (1969). *La política militar de estados unidos en centro América*. Cuadernos americanos, mayo-junio. Editorial cultura: México.
- Pereyra, C. (1959). *El mito de Monroe*. Buenos aires, ediciones el búho.
- Perkins, D. (1964). *Historia de la Doctrina Monroe*. Editorial Eudeba: Buenos Aires.
- Pérez, C. (2015). *Aproximaciones Al Pensamiento Bolivariano*. Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- Planas Suarez, S. (1924). *La doctrina de Monroe y la doctrina de Bolívar los grandes principios de la Política Internacional Americana: curso dado en la Academia de Derecho Internacional de la Haya*. Material mimeografiado, La Habana.

- _____ (1967). *La doctrina Monroe*. Empresa El Cojo, Caracas.
- _____ (1959). *Política internacional y panamericanismo ideal*. Editorial López, Buenos Aires.
- _____ (1945). *La solidaridad americana: Simón Planas-Suárez. historia y crítica de la época presente*. Tipografía Garrido, Caracas.
- Prevost, G. (2007). *The Bush doctrine and Latin America*. New York, Palgrave Macmillan.
- Regis, D. (1967). *¿Revolución en la revolución?* Editorial Casa de las Américas, La Habana.
- Roa, J. (1935). *Los Estados Unidos y Europa en Hispano América: interpretación política y económica de la doctrina Monroe: 1823-1933*. Habana, Carasa.
- Rocha Valencia, A. (Coord.) (2021). *América Latina en el orden mundial emergente del siglo XXI. Del avance autónomo a la regresión heterónoma*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial, Guadalajara, México.
- SELA (2016). *Definiendo las asimetrías en América Latina y el Caribe. Un enfoque cuantitativo* [Documento en línea] <http://s017.sela.org/media/2463949/definiendo-las-asimetrías-en-alc.pdf>
- Smith, G. (1994). *The last years of the Monroe doctrine, 1945-1993*. New York, Hill and Wang.
- Telesur (2023) *Doscientos años de la doctrina Monroe un sinfín de sufrimientos para americana latina* [Pagina web] <https://www.telesurtv.net/opinion/Doscientos-anos-de-la-Doctrina-Monroe-un-sinfin-de-sufrimientos-para-America-Latina-20240106-0009.html>
- Vasconselos, J. (1935). *Bolivarismo y monroísmo: temas iberoamericanos*. Editorial Ercilla: Santiago, Chile.
- Whitaker, A. (1938). *The united states and the independence of latinamerica, 1800-1830*. Baltimore: Johns Hopkins.
- Womack, B. (2007) *Teoría de asimetría y poderes regionales. En India, Brasil y Sudáfrica, el impacto de las nuevas potencias regionales*. En, Tokatlian, J. (Comp.) (2012) *India, Brasil y Sudáfrica: El impacto de las nuevas potencias regionales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Zermeño Padilla, G. (1989) “*Imperialismo, progresismo y sociedad (1896-1920) en Estados Unidos de América*”, síntesis de su historia II, v. 9, México, Instituto Dr. José María Luis Mora.

Zorrilla, L. (1983). *Historia de las Relaciones entre México y Estados Unidos*. Ediciones Porrúa: México.